



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

HISTORIADORAS: LAS MUJERES DE LETRAS EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DEL PRIMER FRANQUISMO

AUTOR

PATRICIA MARTÍNEZ BLASCO

DIRECTOR

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN

TRABAJO FIN DE MÁSTER, CURSO 2018/2019

MÁSTER EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

27 DE JUNIO DE 2019

RESUMEN

Hablar de las mujeres de Letras durante el primer franquismo supone hacer una revisión sobre el modelo de mujer que el régimen de Franco trató de establecer a través de un encuadramiento femenino y de una legislación educativa que trató de orientar sutilmente a las mujeres hacia una enseñanza media que proporcionaba la formación necesaria para cumplir el rol de esposa y madre, al tiempo que las disuadía de acceder a la enseñanza superior.

Pensar que las mujeres acataron sin más el ideal femenino de la domesticidad implica sustraerlas de su capacidad de acción y decisión. Lo que se pretende es realizar una revisión historiográfica que permita comprender que las mujeres universitarias y las licenciadas en Filosofía y Letras- ya sea a nivel nacional o en el caso particular de la Universidad de Zaragoza - no fueron una excepción, sino una minoría en continuo crecimiento que representaron la ruptura del orden social establecido y experimentaron otras formas de ser mujer.

Del mismo modo, aunque se pretende acabar con la idea de completa sumisión, resulta necesario constatar cómo las mujeres han ocupado los puestos más bajos del escalafón universitario, perpetuándose en este sentido, una situación de desigualdad.

Palabras clave: Franquismo, Universidad, mujeres, educación

ABSTRACT:

To speak about historian's women during the first Francoism is a review of the role of women that the Franco's dictatorship tried to establish. All of it, through a female framework and educational legislation, that tried to subtly guide women towards secondary education who provided the necessary training to fulfill the role of wife and mother, while dissuading them from accessing higher education.

To think that women simply accepted the feminine ideal of domesticity implies subtracting them from their capacity for action and decision. The aim of this paper is to carry out a historiographic review that allows us to understand that university women and graduates in Philosophy and Letters - either nationally or in the particular case of the University of Zaragoza- do not they were an exception, but a growing minority that represented the rupture of the established social order and experienced other forms of being a woman.

In the same way, although it is intended to put an end to the idea of complete submission, it is necessary to see how women have occupied the lowest positions in the university promotion ladder, perpetuating in this sense, a situation of inequality.

Keywords: Francoism, University, women, education

La reconstrucción histórica es una obra creadora en dos sentidos: primero, por el mero hecho de dar voz a las personas del pasado y, segundo, porque el historiador o historiadora debe ser creativo como un artista o, mejor, como un escritor, que cuida su estilo literario y la forma en que narra sus historias o compone sus poemas.

Mercedes Gaibrois Riaño

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1.Justificación del trabajo, motivaciones y objetivos.....	7
1.2.Estructura interna.....	10
2. METODOLOGÍA.....	12
2.1.Fuentes históricas.....	12
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	16
3.1.Historia de las mujeres.....	16
Hacia una historia de las mujeres.....	18
De historia de las mujeres a la historia de género.....	22
3.2. Historia de la Universidad.....	31
3.3. Mujeres y educación	36
4. LAS LICENCIADAS EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN LA DÉCADA DE 1920 Y 1930.....	41
4.1.La Universidad en el primer tercio del siglo XX: origen y evolución.....	41
4.2.Un camino hacia la emancipación femenina.....	46
4.3.El exilio de Teresa Andrés Zamora.....	54
Formación y profesión durante la Segunda República (1907-1936).....	54
Del estallido de la Guerra Civil al exilio (1936-1939): el salto de Teresa a la vida pública.....	57
El exilio (1939-1946).....	62
5. EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FRANQUISMO: LICENCIADAS EN FILOSOFÍA Y LETRAS. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.....	69
5.1.Funcionamiento y evolución de la Universidad durante el primer franquismo.....	69
5.2.Mujeres y educación: una cuestión de género.....	78
Medidas legislativas en Educación Primaria y Secundaria.....	85
5.3.Mujeres y Universidad: licenciadas y profesoras.....	89
La Ley de Ordenación Universitaria de 1943 desde una perspectiva de género.....	89

Mujeres universitarias	92
Profesionales: historiadoras y profesoras.....	95
Mujeres de Letras en tiempos de dictadores. El caso de la Universidad de Zaragoza.....	97
Las alumnas de Filosofía y Letras en la década de 1940.....	97
Profesoras de universidad	98
6. ACADÉMICAS Y CATEDRÁTICAS: MERCEDES GAIBROIS Y M^a DOLORES GÓMEZ MOLLEDA.....	100
6.1. Mercedes Gaibrois: primera mujer en la Real Academia de la Historia.....	100
6.2. María Dolores Gómez Molleda: primera catedrática de Historia.....	104
7. CONCLUSIONES.....	107
8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	113
8.1. Fuentes.....	113
8.2. Bibliografía secundaria.....	114
9. ANEXOS.....	121

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del trabajo, motivaciones y objetivos.

La historia de las mujeres siempre ha suscitado un interés notable a lo largo de mi trayectoria académica, quizá por la escasez de referencias bibliográficas cuyo punto de partida fuese femenino. Del mismo modo, el siglo XX español, y más concretamente el periodo de la II República y el resquebrajamiento democrático que trajo consigo el fallido golpe de estado de 1936 y la posterior dictadura, han sido temas que me han invitado a reflexionar y a cuestionarme los planteamientos teóricos clásicos.

Más allá de estas pequeñas inquietudes, centrar el tema de investigación en las mujeres historiadoras está relacionado con mi propia elección de enseñanza superior. Como quien decide realizar una investigación sobre su lugar de origen, algo similar puedo apuntar cuando pretendo explicar por qué las mujeres historiadoras y no otras. En el Trabajo Fin de Grado se sitúa el punto de partida, dedicado a las historiadoras del *tardofranquismo*, realicé un pequeño esbozo en el que comencé a familiarizarme con el “género” como categoría de análisis histórico tratando de comprender la teoría de Joan W. Scott.

No obstante, fue tras indagar en diversos artículos cuando entendí la importancia de centrarme en la enseñanza femenina en un periodo de libertades restringidas como fue el *primer franquismo*, y concretamente en la enseñanza superior, que era la que podía brindar el acceso de mujeres a espacios que, desde el discurso político, les estaban vetados. Así se empezaban a delimitar el sujeto histórico a analizar -las mujeres-, el marco temporal -el primer franquismo- y la temática de estudio -educación y Universidad-.

Poner el foco de atención en las mujeres universitarias durante la década de 1940 se convirtió en el objetivo principal, así como situarlas en el ámbito público y sacarlas de los márgenes de la historia. Esto responde al hecho de que las mujeres que accedieron a la Universidad consiguieron romper, de manera consciente o inconsciente, barreras mentales y socioculturales. Accediendo a la Universidad experimentaron otras formas de ser mujer muy distintas a las que el ideal nacional-católico había establecido. Y es aquí donde radica la importancia de estudiar a las mujeres universitarias en este periodo. Para una mayor comprensión del mismo, ha sido necesario retroceder en el tiempo y ofrecer una panorámica de los periodos previos a la Guerra Civil.

Rastrear las bases legales, en general, y las educativas, en particular, iban a permitir establecer el marco general desde el que iniciar una reconstrucción sobre la presencia de la mujer en la enseñanza superior. Por un lado, mediante el análisis de la legislación educativa iba a comprender la función social que se esperaba de la mujer durante el Franquismo y en qué medida y de qué manera se intentaba moldear y adoctrinar la conciencia femenina. No me gustaría con esta afirmación que se interpretase a la mujer como sujeto susceptible de ser manipulado por parte del Estado, sino que la intención política fue crear un modelo de mujer que encajase en el universo social franquista. Pero, ¿Lo consiguió? Esta era una de las preguntas que había que responder. En consecuencia, uno de los objetivos que se plantearon fue rastrear aquellas mujeres que, en lugar de dar prioridad al rol de esposa y madre, accedieron a la Universidad, concretamente a estudiar Filosofía y Letras.

Centrarnos en esta rama del saber permitía acotar mucho más la investigación y hacerla viable. Al mismo tiempo, otorgaba la oportunidad de rastrear aquellas posibles mujeres historiadoras, archiveras o bibliotecarias. Por ello se ha realizado un análisis de las mujeres de Letras, del acceso de éstas a esta licenciatura en detrimento de otras, así como las posibles motivaciones que llevaron a algunas de ellas a la elección de esta carrera y no otra.

Para comprender el auge del acceso femenino a esta rama del saber, ha sido imprescindible analizar la etapa escolar previa al acceso a la Universidad, momento exacto en el que se comienzan a establecer diferentes roles para hombres y mujeres, perpetuados en el ámbito familiar y cultural. Durante esta etapa educativa se trató de orientar a las mujeres hacia unas ramas del saber específicas. Esto no quiere decir que las mujeres eligiesen lo que el Estado creyó más ideal para ellas en función de su condición, sino que, muchas de ellas aprovecharon la falta de prohibición legal para acceder a una enseñanza que les podía brindar, consciente o inconscientemente, una emancipación económica y personal. Porque ¿ofreció el Estado franquista una resistencia efectiva al acceso de las mujeres a la enseñanza superior?

De esta manera se delineaba otro de los objetivos, comprender hasta qué punto se frenó el acceso de las mujeres a la enseñanza superior durante el franquismo, de qué manera se hizo y cómo muchas de ellas aprovecharon distintas coyunturas para acceder a la Universidad y subestimar el ideal femenino preconizado por el discurso oficial. De este

modo, lo que se pretende es constatar que las mujeres ocuparon el espacio público a pesar del Estado y desempeñaron una función social distinta a la diseñada por éste.

En el ámbito educativo la legislación ha configurado el marco sobre el cual operaban los sujetos objeto de estudio: alumnas y profesoras. De este modo, se otorga a las mujeres un rango que, en líneas generales, les ha sido negado por la historiografía tradicional: ser sujeto histórico y, como tal, historiable.

Esta dinámica histórica está presente a nivel nacional, especialmente en Madrid que ha sido una de las referencias fundamentales en esta investigación. Pero, ¿qué ocurrió en la Universidad de Zaragoza? Otro de los objetivos era constatar si hubo alumnas que por volumen resultasen relevantes en el acceso a la Licenciatura de Filosofía y Letras para ir más allá de la habitual excepcionalidad. Evidentemente, las mujeres que pudieron acceder a la Universidad durante el Franquismo fueron una minoría dentro del conjunto de la población femenina. Pero que fueran pocas no implica que fueran casos puntuales. Del mismo modo, nos propusimos constatar si hubo alguna mujer que desempeñase un cargo de mayor responsabilidad dentro de la Universidad como institución, lo cual iba a permitir extraer conclusiones, no tanto sobre el acceso igual o desigual a cargos de responsabilidad, sino sobre la presencia real de las mujeres en éstos.

El objetivo último, o quizá en torno al que gira toda la investigación y que ha motivado este estudio, es acabar con la victimización de las mujeres y la idea extendida de sumisión a la autoridad. Las mujeres estuvieron en una situación de inferioridad y desigualdad durante el Franquismo, sometidas legalmente a la autoridad del padre o del marido, consideradas menores de edad, con el único fin de ser esposas y madres. La emancipación económica, y mucho menos la intelectual, quedaba lejos del universo creado para ellas que no paraba de reiterarse desde el discurso oficial del régimen.

Sin embargo, la realidad legal y cultural del Franquismo no debe hacernos caer en la dinámica de victimizar a las mujeres, de sustraerlas de su capacidad de pensar, cuestionar, intentar y lograr. Pensar que las mujeres acataron sin cuestionar lo que el Estado había diseñado para ellas, equivale a eliminar su condición de sujeto histórico que opera en un contexto determinado y las sitúa en un estrado como meras marionetas. Esto es lo que se pretende en las líneas que siguen, analizar la realidad social, cultural y educativa de las mujeres durante el primer franquismo y, a partir de ahí, ver en qué medida lo diseñado por el Estado fue más una realidad teórica que práctica, identificando aquellas líneas

de fractura que se abren en determinados momentos coyunturales, y que permiten el acceso de determinados sujetos históricos a espacios que, a priori, les estaban vetados.

1.2.Estructura interna

El presente Trabajo Fin de Máster se divide en varios bloques. Un primer bloque está dedicado al estado de la cuestión, al marco teórico sobre el cual se desarrolla el resto de la investigación. En él hago un recorrido sobre las principales líneas historiográficas que han trabajado desde el ámbito de la historia, de la educación y de la sociología, la Historia de las mujeres, la Historia de género, la Historia de la educación y la Historia de la Universidad.

Un segundo bloque lo comprende las mujeres de Filosofía y Letras en la década de 1920 y 1930, aspecto que permite señalar cambios y continuidades en la década de 1940. En este apartado he tratado de analizar el desarrollo de la Universidad como institución para comprender el funcionamiento interno, así como la situación de las mujeres durante el primer tercio del siglo XX. Para poner voz propia a esta realidad previa y posterior al golpe de Estado, en este punto me centro en una historiadora, archivera y bibliotecaria imprescindible de este periodo: Teresa Andrés Zamora. Su vida como intelectual y profesional de la historia, permite comprender la realidad que vivieron intelectuales femeninos y masculinos durante la Guerra Civil y el exilio. Es un ejemplo de mujer que consiguió no solo una emancipación económica gracias a la elección de la licenciatura de Filosofía y Letras, sino que copó altos cargos de responsabilidad en un periodo convulso de la Historia de España.

El tercer bloque lo dedico a las mujeres en la Universidad durante el Franquismo y al caso de la Universidad de Zaragoza. Tras hacer un análisis sobre el funcionamiento de la Universidad como institución y señalar los cambios y continuidades con respecto al periodo anterior, un segundo apartado se centra en la educación de las mujeres y en el análisis de las distintas disposiciones legislativas que la regularon en todos los niveles. Ello, permite terminar con las mujeres de Letras en la Universidad de Zaragoza.

Por último, un breve apartado dedicado a Mercedes Gabrois, por ser la primera mujer en acceder la Real Academia de la Historia, y a la monja teresiana María Dolores Gómez Molleda por figurar como la primera mujer catedrática de Historia en España.

Todos estos bloques, interconectados entre sí, aportan las distintas perspectivas para comprender la presencia de las mujeres en la Universidad del primer franquismo, especialmente aquellas que cursaron Filosofía y Letras y las que lo hicieron en la Universidad de Zaragoza. En los anexos, se puede observar un listado de una parte de las que pasaron por la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza durante la década de 1940.

2. METODOLOGÍA

A la hora de abordar la investigación uno de los primeros puntos de partida son las fuentes que se van a consultar, localizarlas e iniciar una primera lectura para comprobar si la información que obtenemos puede servir en líneas generales para abordar nuestro objeto de estudio. Los trabajos sobre Historia de las mujeres, aunque son cada vez más numerosos, todavía no permiten una selección detallada en torno al tema de estudio, puesto que falta una especialización que permita un rastreo más específico ya sea sobre educación, trabajo, maternidad, etc. Así pues, de lo que se trata es de realizar una revisión historiográfica desde otro enfoque, una revisión de las fuentes existentes para que las mujeres adquieran una visibilidad específica que les ha sido negada.

No solo era imprescindible una base bibliográfica sobre Historia de las mujeres e Historia de género. Igualmente, era necesario comprender el contexto que engloba el periodo y qué forma los distintos vértices que componen el estudio y permiten su total comprensión: contexto político, Historia de la Universidad, Historia de la educación, el género en la Historia, las mujeres en el Franquismo. Movernos de lo general a lo particular iba a moldear el camino a seguir a lo largo de la investigación, facilitando la comprensión del tema de estudio: las mujeres de Letras en el primer franquismo.

2.1. Fuentes históricas

En las siguientes líneas, se expondrán los archivos y fondos documentales, de hemeroteca y literarios, haciendo una breve valoración de los mismos puesto que están detallados de manera más específica en el estado de la cuestión y en la relación bibliográfica final.

En cuanto fuentes primarias, los archivos consultados han sido el Archivo Central de Rectorado de la Universidad de Zaragoza (ACRUZ) que es en el que se ha centrado el trabajo de investigación, y de ahí algún expediente nos ha derivado al Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza (AHUZ). La relación de cajas consultadas en el ACRUZ ha sido un total de 90, desde la 4490 hasta la 5580, donde se han podido extraer un total de 210 expedientes académicos de alumnas de la facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza hasta la letra L, así como los expedientes de 7 mujeres docentes.

Con una relación de nombres y fechas se han podido extraer aquellas mujeres que tuvieron el expediente académico abierto durante de la década de los cuarenta y tras la

consulta, se han podido acotar las fechas exactas de estudio de la Licenciatura, así como los cursos de doctorado o tesis doctorales que realizaron en el caso de que lo hicieran – si bien hasta 1953 solo se realizan y se leen en Madrid -. Este último dato ha permitido acotar la búsqueda de profesoras de Filosofía y Letras en Zaragoza durante el mismo periodo, lo cual nos hizo consultar el AHUZ, donde se encontraban algunos de los expedientes personales. Por otro lado, en la ardua búsqueda de profesorado femenino universitario en el primer franquismo, la directora del ACRUZ y una de sus archiveras nos han facilitado el rastreo a través de una base de datos propia que permitió acotar algo más la búsqueda de expedientes en ese intento de rescatar alguna docente femenina en el ámbito universitario de la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo estudiado, ya que los expedientes consultados de manera detallada en un primer momento han sido los académicos. En los anexos se puede observar una tabla con información detallada sobre cada uno de los expedientes que se han consultado.

En cuanto a la información legislativa, además de varios artículos que hacen un análisis de las principales leyes educativas durante el Franquismo, se han consultado algunas de ellas a través del servicio digital de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado: todo lo anterior a 1959 se realizaba mediante búsqueda a través del catálogo “Colección Histórica – Gaceta Histórica” BOE Gaceta¹, y a partir de 1960 el catálogo del BOE².

En cuanto a fuentes secundarias, concretamente fuentes de hemeroteca y literarias, se han consultado varias revistas. En *Studia Zamorensia* se ha podido extraer un artículo sobre el origen y el desarrollo de la Universidad franquista. En *Métodos de Información (MEI)* varios artículos han resultado de gran relevancia a la hora de estudiar la figura de Teresa Andrés Zamora. Para su estudio destacamos también la biografía realizada por su hijo. De manera especial, las revistas *Ayer*, *Historia Social*, *Arenal: revista de historia de las mujeres*, *Papers: revista de sociología*, *Revista de Occidente*, *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, han proporcionado una base imprescindible a la hora de

¹ <https://www.boe.es/buscas/gazeta.php>

² <https://www.boe.es/buscar/boe.php>

recopilar información sobre las mujeres durante el Franquismo en el ámbito social, político y educativo, así como sobre la base teórica que permite hablar de Historia de las mujeres y de Historia de género.

Las monografías sobre un tema específico como las mujeres en la enseñanza superior y, concretamente, en la facultad de Filosofía y Letras, son prácticamente inexistentes. Por ello, se han usado fuentes sobre Historia de las mujeres o Historia de género que contienen capítulos de interés y que aparecen más detalladas en el estado de la cuestión y en la bibliografía final. Historiadoras como Gloria Nielfa, Mary Nash, Ángela Cenarro, Alted Virgil, Arlette Farge, Gisela Bock, proporcionan estudios amplios sobre las mujeres durante el Franquismo y se han tenido en cuenta sus aportaciones a la investigación sobre Historia de las mujeres e Historia de género. No obstante, quisiera destacar de manera especial a Joan Wallach Scott y su estudio sobre el *género* como categoría de análisis histórico, ya que configuran el marco teórico a partir del cual se construye el resto de la investigación³.

Especialmente relevante ha sido recurrir a la Historia de la educación como disciplina académica, ya que hay diversas autoras como Pilar Ballarin Domingo que han tratado la cuestión de la educación femenina en la época contemporánea. Consuelo Flecha García y Josefina Cuesta Bustillo también son dos referencias bibliográficas que han aportado datos de gran interés en el ámbito de la educación de las mujeres.

Para el último escalón que nos permite centrar el tema de investigación en la enseñanza superior femenina, la tesis doctoral de Helena Saavedra Mitjans ha aportado información de gran interés y ha servido de guía en un campo prácticamente inexistente. Si

³ Aunque en el estado de la cuestión y en la bibliografía final aparecen detalladas, citamos algunos de sus trabajos. Mary Nash, “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia social* 9, (1991), pp.137-161; Wallach Scott, Joan, *Género e historia*, UACM, México, 2008; Arlette Farge, “La historia de las mujeres: Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *Historia social*, n°9 (1991), pp.79-102; Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, 9, 1991, pp.55-77; Alted Virgil, “La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, en María Carmen García-Nieto Paris (coord.) *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, 1986, pp. 425-438; Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, crítica, 2006; Gloria Nielfa, *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense, Madrid, 2003.

bien ella se centra en las mujeres universitarias en general, los datos que aporta a nivel teórico y estadístico han sido de gran interés para nuestro estudio. De igual modo, una publicación de Carolina Rodríguez López sobre las mujeres de Filosofía y Letras de Madrid en este periodo, ha contribuido a consolidar nuestro objeto de estudio.

Sobre Historia de la historia e Historia de la profesión de historiador, Ignacio Peiró, Miquel Marín y Gonzalo Pasamar, entre otros, publicaron un par de monografías que configuran una panorámica detallada sobre la Universidad durante el Franquismo y la evolución de la Historia como disciplina académica y de la profesión de historiador⁴.

En definitiva, el resultado final ha sido positivo. Aunque no existan monografías específicas sobre este tema de estudio – de existir, nuestro objeto de investigación dejaría de tener cierta relevancia y perdería ambición académica – los artículos consultados en las distintas revistas, los capítulos específicos de monografías generales sobre Historia de las mujeres, así como los expedientes rastreados en los archivos, han permitido un desarrollo de la investigación con final positivo. No siempre al ritmo que se hubiera querido, pero quizá debamos tener presente que para llegar al final un ritmo pausado aporta no solo mayor disfrute del trayecto, sino una conclusión más fructífera.

⁴ Citamos alguna de ellas: Ignacio Peiró, *Historiadores en España (1900-2012). Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013; Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1991.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1. Historia de las mujeres

La Historia de las mujeres nace con el objetivo de dar voz, de visibilizar, de aportar “historia a la historia”, a esa historia universal que había reconstruido el pasado teniendo como modelo al hombre y en la que las mujeres quedaban relegadas a un segundo plano, oculto y subalterno. En definitiva, había un sujeto social al que no se le estaba prestando atención, o al menos, la misma atención que los hombres parecían merecer en tanto que eran representados como modelo universal.

Así pues, durante toda la historia de la humanidad las mujeres habían protagonizado una historia paralela que no había sido recuperada por aquellos que escribieron la historia durante décadas. Este hecho pone de relieve, como señala Gisela Bock, que la historia de las mujeres coincide con la de los hombres y que, además, es una historia diferente y como tal merecedora de estudio. En este sentido, esta afirmación significa “reconocer que la historia general ha sido hasta el momento específica del varón, y que la historia de las mujeres debe considerarse tan general como la del otro sexo”⁵.

Como vemos, la historiografía había ignorado durante décadas a las mujeres, produciendo “a través de sus prácticas, un conocimiento sobre el pasado (en lugar de reunirlo o reflejarlo) e, inevitablemente, también sobre la diferencia sexual. En este sentido, la historia opera como un tipo particular de institución cultural que aprueba y anuncia las construcciones de género”⁶. Es en la década de los sesenta, con el impulso del feminismo como movimiento social, político e ideológico cuando las activistas comenzaban a reclamar un reconocimiento de las mujeres en la Historia. Aunque es después de la Segunda Guerra Mundial cuando se comienza a profesionalizar la historia de las mujeres, Elena Hernández Sandoica⁷, hace un recorrido a través de testimonios para constatar que el pensamiento de las mujeres lo podemos rastrear mucho antes de la segunda mitad del siglo XX.

⁵ Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, 9, 1991, pág. 3.

⁶ Joan W. Scott, *Género e Historia*, UACM, México, 2008, pág. 29.

⁷ Elena Hernández Sandoica, “Historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”, en María Isabel del Val Valdivieso (ed.) et al., *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004, pp.29-56.

En este sentido, podríamos establecer unos antecedentes en la Historia de las mujeres, pistas documentales que nos llevan a la época Bajomedieval y al Renacimiento, aunque ya desde la Edad Antigua encontramos mujeres escritoras, que expresaban su deseo de tomar la palabra, pero a las que no se les consideraba “historiadoras”. La razón fundamental es que “cómo les estaba sustraído el ejercicio de la política, pocas veces se hubieron de embarcar en la escritura de una historia política, una actividad que vendría a ser esencialmente masculina. La consecuencia directa era clara: alejadas de la política y su ejercicio, las mujeres lo estarían también de la escritura de la historia en el doble sentido de no escribirla y no verse reflejadas en ella”⁸.

Teniendo en cuenta estas afirmaciones podemos empezar a cuestionar la validez de la Historia si queremos conseguir una comprensión global del pasado. En este sentido, Joan Scott hace referencia a la conocida obra de Virginia Woolf, *Una habitación propia*, para poner de relieve que la historia escrita hasta la fecha es incompleta en tanto que se olvida de un sujeto social: la mujer. En tono irónico y a modo de sarcasmo, Virginia Woolf proponía añadir un “suplemento a la historia” para superar las deficiencias de la historia existente, poniendo de manifiesto que la historia era incompleta y sentando las bases de un futuro debate, pues la historia de las mujeres no podía ser un añadido a la historia, no debía entenderse como una materia histórica adicional⁹. Veremos más adelante, las consecuencias teóricas que esta afirmación ha tenido dentro de la disciplina histórica y de las corrientes historiográficas que han escrito sobre historia de las mujeres.

De este modo, nos situamos dentro de los “Estudios de las mujeres” o “Women’s Studies”, todo el conjunto de ciencias sociales que toman como sujeto de análisis a las mujeres, pudiendo insertar nuestro trabajo de investigación dentro de la Historia social y la Historia cultural. La existencia de la historia social proporcionaba a la historia de las mujeres una herramienta importante, ya que se ocupaba de grupos sociales que históricamente habían ocupado una posición subordinada y secundaria en el relato histórico (campesinos, trabajadores, esclavos, maestros...). Grupos sociales que no eran homogéneos y

⁸ Elena Hernández Sandoica, “Historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”, en María Isabel del Val Valdivieso (ed.) et al., *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004, pág.33.

⁹ Joan W. Scott, “Historia de las mujeres”, en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, 2003, pág. 70.

que pasarán a ser analizados mediante la categoría de clase o raza, permitiendo de este modo una comprensión sobre las relaciones de desigualdad y la posición subordinada.

Nos encontramos ante dos formas de escribir historia de las mujeres cuya principal diferencia es el foco de análisis, pues mientras una se centra en la organización social, la otra centra el punto de atención en las representaciones culturales y la construcción de identidades y sujetos históricos. Se imbrican en el recorrido el estudio de las relaciones sociales y económicas y el estudio de los discursos y representaciones culturales, proporcionando así herramientas que permiten que la historia de las mujeres explique cómo funcionan y se construyen las relaciones entre sujetos y de qué manera cambian en el tiempo. A lo largo de este apartado iremos analizando el recorrido que se sigue para llegar a la conclusión de que “la recuperación y visibilidad del sujeto histórico femenino tiene sentido si se ubica en la realidad histórica, lugar en el cual se construyen y se modifican los sistemas de relaciones de género, y en última instancia estructuran las relaciones de poder y las jerarquías sociales”¹⁰.

3.1.1. Hacia una historia de las mujeres

Centrándonos en la evolución de la Historia de las mujeres como disciplina en España, conviene señalar que se distinguen dos etapas y que, además, tal y como apuntan los estudios de Mary Nash, existen peculiaridades propias del contexto español.

La primera etapa la situamos desde 1974 a 1981. Es una etapa inicial de formulaciones metodológicas que surge más tarde que en el resto de países europeos o Estados Unidos, y esta aparición tardía se entiende teniendo en cuenta la propia historia de España enmarcada en la dictadura de Franco hasta mitad de la década de los setenta. Es decir, esta aparición tardía debe ser entendida “no solo en el contexto del incipiente movimiento feminista del momento, sino en el marco sociopolítico de España en los últimos años del régimen franquista”¹¹. Es aquí donde la historiadora señala una de las peculiaridades del nacimiento de la historia de las mujeres en España, pues estaría estrechamente vinculado con la oposición antifranquista. Existía un periodo de casi cuarenta años que la historiografía contemporánea posterior al régimen de Franco se vio obligada a reescribir, en tanto

¹⁰ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, [tesis doctoral], Universitat Autònoma de Barcelona, 2016, pág. 58.

¹¹ Mary Nash, “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia Social*, 9 (1991), pág.138.

que se había impuesto la visión unilateral de los vencedores y en tanto que esta amnesia de una parte de la historia afectaba doblemente a las mujeres. En esta línea, “los primeros trabajos de historia de las mujeres centraron su interés en temas políticos de la historia contemporánea, como el sufragio de la mujer y el movimiento obrero”¹².

¿Dónde están las mujeres?, ¿Qué papel tienen en la historia? podrían ser preguntas en torno a las que giraron los debates historiográficos de la primera fase de los Estudios de las Mujeres. Esta primera fase consistió “en la observación de los silencios del discurso histórico”¹³, había que constatar que las mujeres tenían historia, es decir, visibilizarlas en el relato histórico, sacarlas de los márgenes de la historia, devolverles la voz y rescatarlas del silencio al que habían estado sometidas. En este sentido se establecían dos polos de reflexión: “hacer que surjan las mujeres en medio de una historia que apenas tiene en cuenta la diferenciación sexual, y poner de manifiesto la opresión, la explotación y la dominación”¹⁴.

El discurso histórico estaba produciendo “a través de sus prácticas, un conocimiento sobre el pasado (en lugar de reunirlo o reflejarlo) e, inevitablemente, también sobre la diferencia sexual. En este sentido, la historia opera como un tipo particular de institución cultural que aprueba y anuncia las construcciones de género”¹⁵. La disciplina histórica había estado caracterizada por una historia política protagonizada por hombres, que dejaba a un lado el papel que la mujer había tenido en la sociedad a lo largo de los siglos. De modo que este primer impulso a la historia de las mujeres identificaba lugares en los que habían estado presentes, funciones que realizaron y “espacios de poder”.

Que las mujeres tuvieron poder a lo largo de la historia es evidente, así que debemos analizar en qué contextos, cómo cambian, y por qué, así como prestar atención a las líneas de fractura que se abren en momentos puntuales de la historia y que son aprovechadas por aquellos grupos sociales que están en una posición, a priori, subordinada.

¹² *Ibid.*, pág.139.

¹³ *Ibid.*, pág.139.

¹⁴ Arlette Farge, “La historia de las mujeres: Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *Historia Social*, 9, 1991, pág.80.

¹⁵ Joan W. Scott, *Género e Historia*, UACM, México, 2008, pág. 29.

En este sentido, como apuntaba Arlette Farge, era necesario dejar atrás el discurso que fijaba a la mujer como una víctima de la opresión y la subordinación, pues “las relaciones entre los sexos no pueden resumirse mediante una sola explicación: la supremacía masculina”¹⁶. Reducir la invisibilidad de las mujeres en la historia a un solo factor explicativo dejaba al margen explicaciones que permitían entender cómo se relacionan los sexos en la historia y qué consecuencias tienen las relaciones entre los sexos en un marco de larga duración.

En relación al poder de las mujeres en la historia y a su aparición en el espacio público, esta historiadora analiza cómo las intervenciones femeninas en la comunidad se producen como prolongación de su función familiar. Uno de los ejemplos serían los motines por la subsistencia, una acción en la que las mujeres saltan al espacio público. Es en esta línea en la que propone que “en lugar de validar el hecho de que la vida política sea un espacio de ausencia femenina [...] hay que reevaluar con la vara de medir de lo político diferentes acontecimientos en que las mujeres participan en la historia”¹⁷.

Por lo tanto, esta primera etapa es una etapa fundacional en la que se pretende visibilizar a las mujeres, darles valor histórico y político, hacer una historia en femenino, “recuperar la memoria histórica, e incluir a las mujeres como agentes colectivos de la dinámica del cambio histórico”¹⁸. Y si se podía hablar de una historia de las mujeres en plural, si las mujeres podían asentarse como una categoría social fija, era porque todas tenían un denominador común: la condición biológica. Veremos más adelante cómo existen discrepancias en torno a la premisa de una historia de las mujeres en plural, pues, aunque todas están determinadas por el aparato reproductor, hay que tener en cuenta las diferencias que surgen si pensamos en los términos de “clase social” o “raza”, por lo tanto, “no solo debemos estudiar las relaciones entre los sexos, sino también dentro de los sexos”¹⁹.

¹⁶ Arlette Farge, “La historia de las mujeres: Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *op.cit.*, pág. 82.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 99

¹⁸ Mary Nash, “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración,” *op.cit.*, pág.139.

¹⁹ Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional”, *op.cit.*, pág.15.

Como vemos, este modo de hacer historia no terminaba de elevar la historia de las mujeres a la categoría “universal”. Hubo opiniones confrontadas, muchas fueron las partidarias de considerar que escribir una historia de las mujeres corría el riesgo de perpetuar la diferencia, y si lo que se pretendía era incluir a las mujeres en los debates historiográficos, insistir en la diferencia y la subordinación no aportaba una solución. Como señala Helena Saavedra “el punto débil de esta forma de escribir la historia de las mujeres radicaba en su carácter explícitamente contributivo, pero sin capacidad para integrarse en el centro de los debates historiográficos y transformar la disciplina desde dentro”²⁰. Estaba claro que las mujeres tenían historia, pero ¿de qué manera esa historia podía cambiar los enfoques historiográficos desde el interior mismo de la disciplina?

Así pues, lo que se consigue durante esta primera fase es fijar el concepto de “complementariedad” según el cual hombres y mujeres se complementan mediante la asignación de funciones distintas según el sexo, con una separación de espacios, donde el espacio público queda reservado al hombre y el privado a la mujer. En este sentido, el poder queda en manos del sexo masculino y, en consecuencia, queda fijada la posición subordinada de la mujer al varón. Así surge el binomio hombre/mujer, dos sujetos históricos que están relacionados con dos esferas separadas, la pública y la privada, la masculina y la femenina. Se pretendía constatar que hubo mujeres excepcionales que hicieron historia, así como que las mujeres tenían un espacio propio dentro de la historia.

No obstante, el peligro de situar a las mujeres como un sujeto autónomo lo advierte François Thébaud, y así nos lo recuerda Helena Saavedra, y es que corría el riesgo de convertir la historia de las mujeres en un mero suplemento de la historia²¹. Realizar enfoques cuantitativos era necesario en aquel momento inicial en el que se pretendía constatar que las mujeres tenían historia, pero habían sido silenciadas. Ahora era necesario centrar la atención en la relación entre ambos sexos.

Estos debates que se estaban forjando en el seno de la disciplina, planteaban un desafío, pues introducir a las mujeres en el relato histórico implicaba cuestionarse la historia que se había escrito hasta el momento, en tanto que la historia universal se ha escrito en relación al papel subordinado de la mujer, por tanto “las mujeres no pueden añadirse

²⁰ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág.41.

²¹ *Ibid.*

sin que se produzca un replanteamiento de los términos, pautas y supuestos de lo que en el pasado se consideraba historia objetiva, neutra y universal porque tal noción de historia incluía en su misma definición la exclusión de las mujeres”²².

3.1.2. De historia de las mujeres a la historia de género

Vemos como hasta el momento, era la biología la que determinaba las explicaciones sobre las relaciones sociales desiguales. Es decir, las diferencias físicas entre las personas estaban justificando la desigualdad social y política, pero no solo con las mujeres, sino también con otras razas, etnias y clases. Como el varón blanco era el modelo universal a través del cual se realizaban las explicaciones históricas y el que ostentaba el poder a nivel global, todo individuo ajeno a este modelo ideal quedaba subordinado.

Gisela Bock destaca cómo la biología por sí sola no da ninguna explicación al por qué de determinadas relaciones sociales, pero sí se utiliza para legitimar la desigualdad. Un ejemplo que permite comprenderlo y que ilustra cómo la biología no es un factor explicativo es el siguiente: las 200.000 mujeres que fueron esterilizadas en la Alemania nacionalsocialista. El hecho de que miles de ellas murieron a consecuencia de la esterilización obligatoria no se debió a la biología femenina. Fue el resultado de las relaciones de poder entre los agentes del racismo nazi y sus víctimas.²³

Es así como irrumpe el “género” como categoría de análisis de la mano de la historiadora Joan Wallach Scott. Este hecho da inicio a la segunda etapa de la historia de las mujeres que se desarrolla hasta principios del siglo XX con constantes debates teóricos sobre las nuevas formas de escribir la historia de las mujeres. Es el momento del giro lingüístico, de la historia de género posmodernista.

Nos situamos en el contexto anglosajón y la historiografía que allí se empieza a producir en la segunda mitad de la década de los setenta y que llega a España casi dos décadas después. Como apunta Mary Nash, en España la historia de las mujeres se verá influida por esta historiografía anglosajona, también la italiana y la francesa, tardando algo más en conseguir el nivel de análisis feminista o de género de la historiografía internacional que no se produce de manera notable hasta la década de los noventa. Lo que

²² Joan W. Scott, “Historia de las mujeres”, *op.cit.*, pág.83.

²³ Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional”, *op.cit.*, pág.13.

prevalece hasta entonces es esa “historia contributiva” orientada a la descripción de las actividades de las mujeres, su *status* y su opresión.

Centrándonos en la aparición del género como nueva categoría de análisis, es imprescindible señalar dos artículos que marcan un punto de inflexión. El primero de ellos es “«Women’s History» in transition: the european case”²⁴ escrito en 1976 por Natalie Zemon Davis. En él analiza la transición entre dos formas de entender y escribir la historia de las mujeres, pasando de una historia en femenino a una historia de las relaciones entre hombres y mujeres. El segundo de ellos es el realizado en 1986 por Joan W. Scott “Gender: a Useful Category of Historical Analysis”²⁵, donde introduce el “género” como nueva categoría de análisis para estudiar y escribir la historia de las mujeres.

¿Por qué surge el género? Como hemos señalado, hasta la fecha lo que se había logrado era visibilizar a las mujeres, identificarlas como sujeto histórico a analizar, así como tratar de explicar las relaciones de desigualdad mediante el factor biológico. Sin embargo, el mero hecho de “añadir” a las mujeres a la historia, de crear una historia de las mujeres antes inexistente, corría el riesgo de perpetuar la diferencia que se pretendía evitar y convertirse en aquel “suplemento” sobre el que Virginia Woolf ironizaba en su obra.

Para que la historia de las mujeres tuviese un impacto en la forma de escribir la historia, se debía transformar la disciplina desde el marco teórico, es decir, era necesario crear conceptos cargados de significado que afectasen a la disciplina histórica de tal modo que la historia de las mujeres quedase completamente integrada dentro de ésta. De este modo, a través de un planteamiento teórico se conseguiría dar unidad como entidad a la historia de las mujeres²⁶. Se sustituía la biología -que obstaculizaba la comprensión histórica- como punto de partida del estudio de la historia de las mujeres, por una categoría que permitiese estudiar la relación entre hombres y mujeres a lo largo del tiempo, es decir, “como reacción a la insistente identificación de la historia de las mujeres como una his-

²⁴ Natalie Zemon Davis, “Women’s History” in transition: the european case, en *Feminist Studies*, vol.3, No. 3/4,1976.

²⁵ Joan W. Scott, “Gender: a Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review*, 91 (1986). Las referencias a este artículo se corresponden con la versión en español que aparece como capítulo en la obra de *Género e historia*, publicada en 2008.

²⁶ *Ibid.*, págs. 26-27

toria complementaria, el género, huye de la connotación a-histórica del concepto «mujeres» en un sentido biológico”²⁷. Así se constituye un campo teórico que tiene como principal novedad el estudio de las relaciones entre los sujetos históricos.

Utilizando una categoría neutra como “género” se eliminaba ese riesgo de perpetuar la diferencia y de mantener la historia de las mujeres como un suplemento a la historia, pues “género” incluye tanto a hombres como mujeres.

En palabras de Scott, “se requería una manera de pensar la diferencia y el modo en que su construcción definía las relaciones entre individuos y grupos sociales”²⁸. Esta propuesta de Scott es interesante por el carácter dinámico que adopta el término, pues toda categoría es una construcción cultural que puede y debe ser “deconstruida”²⁹ para entender cómo cambia en el tiempo atendiendo a los contextos específicos de cada momento. Este planteamiento tiene su origen en la corriente posestructuralista, pues fue desde donde se hizo hincapié en el carácter variable de un significado, y en la naturaleza política de la construcción de la categoría *género*.

Recordemos el ejemplo de Gisela Bock sobre la esterilización de las mujeres en la Alemania nacionalsocialista. Solo así, teniendo en cuenta el espacio y el tiempo, se pueden entender las relaciones entre los sexos, por tanto, pensar el género equivale a pensar la construcción de las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Es decir, para analizar la historia de las mujeres y conseguir solucionar el principal problema que había planteado esa primera etapa de visibilización y reconocimiento de las mujeres como sujetos históricos, “se pasa de hacer hincapié en la comprobación de la oposición binaria masculino frente a femenino a preguntarse cómo se ha establecido dicha oposición; de suponer una identidad preexistente en las «mujeres» a investigar los procesos de su construcción; de atribuir un significado inherente a categorías como «hombre» y «mujer» a analizar cómo se afianza su significado”³⁰.

²⁷ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág.48.

²⁸ Joan W. Scott, “Historia de las mujeres”, *op.cit.*, pág.79.

²⁹ El término “deconstrucción” fue teorizado por el filósofo postestructuralista Jacques Derrida para hacer referencia al proceso de análisis de los diferentes significados que adquiere un texto, puesto que para este autor la significación de un texto resulta de la diferencia entre las palabras utilizadas.

³⁰ Joan W. Scott, “Historia de las mujeres”, *op.cit.*, pág.82.

Si por un lado la propuesta de Scott trata de huir de la biología como factor explicativo de las diferencias entre los sexos, por el otro, entiende que el concepto de género es el que está implícito en la organización de la vida social, por tanto, también en la distribución de poder. Es desde el poder o desde la política desde donde se establecen las relaciones entre los sujetos históricos y, en este sentido, son discursos construidos en contextos específicos de la historia y como tales pueden ser deconstruidos y analizados para ver cómo cambian en el tiempo y cómo afectan a las relaciones sociales entre los sexos. En definitiva, “la política es más bien el proceso por el cual las interacciones del poder y el conocimiento constituyen la identidad y la experiencia. En esta perspectiva, identidades y experiencias son fenómenos variables, organizados discursivamente en contextos particulares”³¹. Así, podemos comprender los diferentes significados que adquiere el género.

Otra de las diferencias con respecto a esa primera fase de la historia de las mujeres, era que mientras el enfoque biológico hacía de la mujer un sujeto único, colectivo e invariable, conceptualizar el género como una categoría de análisis histórico, aceptar la idea de un sujeto social construido en el tiempo, permitía concebir a las mujeres como sujetos diversos y cambiantes. En este sentido, la historia de las mujeres “no implica que sea idéntica para todas las mujeres; las mujeres no tienen todas la misma historia, [...] la historia de las mujeres solo puede ser comprendida en plural, pero su variedad existe en el contexto de la compleja historia de la totalidad del sexo femenino”³².

Así pues, la identidad masculina y femenina, el binomio hombre/mujer, eran construcciones socioculturales que habían sido eficaces para “sostener sistemas de representaciones en los cuales la identificación con las mujeres ha servido para dar sentido al lado subordinado de las relaciones de poder”³³. Como construcciones, debían ser analizadas y, por lo tanto, el contexto en el que se construyen era parte indispensable del análisis histórico. De este modo, el género no solo era un elemento constitutivo de las relaciones sociales y las relaciones de poder, sino que, a su vez, el término era una construcción variable en función del tiempo y el espacio.

³¹ Joan W. Scott, *Género e Historia*, *op.cit.*, pág.24

³² Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional”, *op.cit.*, págs.3-4.

³³ Nerea Aresti, “La categoría de género en la obra de Joan Scott”, en Cristina Borderías Mondéjar (ed.), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona: Icaria, 2006, pág. 229.

En relación con el dinamismo que aporta la idea de sujetos socialmente construidos, la idea ampliamente consensuada de las esferas separadas dejaba de ser operativa. En la línea que apuntaban historiadoras como Arlette Farge sobre dejar al margen la subordinación de las mujeres como única variable explicativa, esta nueva perspectiva de análisis afirma que las esferas pública y privada, asociadas a hombres y mujeres respectivamente, no son construcciones socioculturales fijas, sino que están dotadas de significado en función del contexto en el que operan. Por lo tanto, destacar la “importancia de analizar cómo, cuándo y en qué medida los términos hombre y mujer han sido definidos como esencialmente opuestos, mutuamente excluyentes y complementarios”³⁴.

Otro aspecto que introduce la categoría “género” es que esta nueva forma de analizar las relaciones entre los sujetos sociales pone especial hincapié en la relación entre género y poder, en tanto que este ha sido un espacio ocupado por varones (blancos) - modelo universal- a lo largo de la historia y desde el que se han articulado y se articulan las relaciones de poder entre los diferentes sujetos sociales, no solo las mujeres. De este modo, Scott “teorizó sobre la capacidad de la diferencia sexual, de esta oposición binaria entre los sexos para convertirse en elemento constitutivo y dotar de significado otras construcciones jerárquicas, estén estas relacionadas con la división en clases sociales, con las etnias, la religión o cualquier otra variable que entrañe una distribución desigual de poder”³⁵.

Llegados a este punto las historiadoras presentes en los debates del momento se empiezan a plantear si esta nueva categoría es válida a nivel global y si se pueden obtener análisis que permitan explicaciones objetivas. Para ello se tomaron como referencia categorías históricas ya existentes y se inició un debate, surgiendo voces críticas que trataban de equiparar, por un lado, la categoría género con otras categorías de análisis como la raza o la clase y, por el otro, empezaron a plantearse las consecuencias que podía tener el uso de esta nueva categoría para las mujeres.

Se va a intentar jerarquizar las categorías ya existentes tratando de buscar vínculos entre ellas. Si tomamos como referencia a Gisela Bock y las categorías de género y clase,

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*, pág.226.

ambas portan significados y aportan explicaciones que permiten entender cómo se construyen las relaciones sociales y cómo éstas cambian en función de la coyuntura histórica ya que son categorías que no hacen referencia a grupos homogéneos. Por lo tanto, “la clave es la interacción de los distintos sistemas de relación, y no la competición por jerarquizar esas categorías”³⁶. Se convertirían así en dos instrumentos que nos permiten realizar un análisis histórico riguroso a través del cual podemos entender el funcionamiento de las sociedades a lo largo del tiempo. Dejaría de importar la jerarquización en detrimento de la interacción entre ambas categorías.

No obstante, no todas las historiadoras de las mujeres o del género sostenían esta posición, siendo el caso de Joan Scott que entiende que el género se situaría a un nivel superior que otras categorías históricas como la clase o la raza debido a su relación con el poder. Este aspecto estaría relacionado con los discursos, la textualidad y el giro lingüístico, es decir, para realizar un análisis histórico se toman como punto de partida los discursos que se realizan desde el poder político, en los que el género ocupa una posición determinante y desde donde se establecen y construyen las relaciones sociales. En este sentido, un ejercicio de análisis histórico estaría basado en la reconstrucción de los discursos para encontrar significados que permitan una explicación histórica.

En cuanto a las consecuencias que se pueden derivar del uso de esta nueva categoría para las mujeres, existen voces que apuntan al riesgo que supone utilizar una categoría neutra a la hora de dar visibilidad a las mujeres. Es decir, si lo que se pretende es convertir a las mujeres en sujetos históricos y devolverles el protagonismo que el relato histórico les ha privado, utilizar la categoría “género” en lugar de “mujeres” puede suponer una pérdida de visibilidad ya lograda.

Todos estos debates y posturas confrontadas han llevado a interpretar el concepto de género de manera errónea, asociando “género” a “mujeres”, perdiendo de este modo su potencial teórico como instrumento de análisis histórico. La propuesta de Scott de crear una categoría de análisis histórico capaz de transformar la disciplina de manera transversal había chocado con algunos sectores como el feminismo académico, más partidario de visibilizar a las mujeres y de no tomar como instrumento de análisis una categoría neutra.

³⁶ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, op.cit., pág.54.

Es por ello que muchas historiadoras se muestran reacias a utilizar esta categoría a la hora de hacer historia en femenino.

Así llegaríamos a la tercera etapa que la situamos ya entrados en el siglo XX hasta la actualidad, donde se combinan las diferentes aportaciones en función de las necesidades de cada investigación. No obstante, hay que destacar la gran aportación de esta corriente postestructuralista, de este giro lingüístico en la historia de las mujeres protagonizado por Scott. Un giro que respondía a la frustración que había supuesto el hecho de convertir a las mujeres en sujetos históricos, creando una historia de las mujeres al margen de la historia oficial, sin conseguir una transformación en el interior de la disciplina histórica. Es solo así como se puede entender el esfuerzo de la historiadora anglosajona por categorizar el “género” y llenarlo de significado para poder analizar el pasado y, sobre todo, para entender cómo el “género” estructura las relaciones sociales entre los diferentes sujetos históricos en diferentes escalas de espacio y tiempo.

Lo que sí está claro es que estas décadas de experimentación que comenzaron con el impulso del movimiento feminista en pro de visibilizar a las mujeres y el posterior debate en torno al género como nueva categoría de análisis histórico, consiguieron crear una nueva corriente historiográfica. Así pues, marcó a la disciplina histórica y puso en entredicho la historia oficial que establecía al varón como modelo universal y en el que las mujeres ocupaban una posición subalterna, al menos en el relato histórico. Se empezó a cuestionar lo escrito hasta el momento y surgieron nuevas preguntas e hipótesis que enriquecieron la disciplina histórica.

Para concluir este apartado es interesante pararse a reflexionar sobre dos aspectos derivados del uso del término género- e implícitos en él- que enriquecen la disciplina histórica y otorgan valor historiográfico a la propuesta de Scott: el contexto y, en consecuencia, los cambios y continuidades. Con ello se consiguen unas perspectivas analíticas que contribuyen a consolidar una historia de las mujeres íntegra que aporta explicaciones más allá de las esferas separadas, es decir, “analizar a las mujeres como sujetos históricos activos con capacidad de influencia en el ámbito personal (la llamada esfera privada o íntima) y, muy especialmente, en el colectivo, en el conjunto de la sociedad (la esfera pública, política)”³⁷.

³⁷ *Ibid.*, pág. 61.

Esto no quiere decir que aquellas investigaciones que han ahondado sobre la dinámica de las esferas separadas para explicar las relaciones de género no sean válidas. Al contrario, han conseguido situar a las mujeres en el relato histórico, destacar y poner de relieve uno de los espacios en el que las mujeres han estado siempre indudablemente: el privado. Así se ha conseguido establecer una visión dicotómica de las relaciones de género en la que los sujetos están adscritos a una esfera de manera a-histórica, ocupando las mujeres el espacio privado o doméstico y los hombres el espacio público o político. Esta visión ha sido ampliamente aceptada porque es constatable a lo largo del tiempo y todo lo que ha escapado a esta dinámica histórica se ha calificado como “excepcional”.

Sin embargo, si queremos un análisis que aporte explicaciones globales a lo largo del tiempo debemos tener en cuenta las distintas dimensiones en las que las mujeres están presentes como sujetos históricos. Desde este punto de vista, no se asocia ningún sujeto social a un determinado espacio, sino que se valora y analiza el grado de participación de los distintos sujetos históricos en los distintos espacios sociales, en este caso las mujeres. Desde esta perspectiva, cobra especial importancia una de las connotaciones del término “género”: el contexto histórico, la temporalidad, la construcción a través del tiempo. Helena Saavedra lo explica muy bien al argumentar que:

Sí por «esferas» uno entiende que los sujetos históricos se interrelacionan en múltiples espacios, y estos espacios contemplan distintas dimensiones (política, económica, cultural, social, de mentalidades), entonces el concepto «dimensiones» es un sinónimo de «esferas», y su rasgo distintivo es el carácter construido y transformable en función de las propias dinámicas históricas del periodo estudiado³⁸.

Equivaldría a no dar por fijas las categorías estudiadas, a cuestionarlas y a intentar indagar el proceso de construcción del sistema de relaciones (sociales, culturales, políticas) a través del cual obtendríamos explicaciones globales.

Con esta metodología de análisis se consigue evitar la desigualdad como único parámetro a tener en cuenta, ya que, aunque debe ser evidenciada puesto que ha sido una constante a lo largo del tiempo, debemos otorgar mayor importancia al sistema de relaciones de manera conjunta y global, evitando analizar la función social de las mujeres en comparación con los hombres, pues esto reproduciría la relación de desigualdad que se

³⁸ *Ibid.*, pág.62.

pretende evitar. Por tanto, de este modo, el modelo masculino deja de ser el referente objetivo, teniendo que ser analizado de manera comparativa con el resto de modelos para obtener así explicaciones globales a la disciplina en su conjunto.

Si tenemos en cuenta que las identidades son construidas en función del contexto, se evidencia la importancia de los cambios y las continuidades, pues no solo los cambios nos aportan información relevante para entender la dinámica histórica, sino también las continuidades. Por tanto, la variable cronológica es imprescindible en este proceso de análisis para establecer cambios y continuidades y para discernir que no siempre coinciden en el tiempo los cambios en las diferentes estructuras (social, económica y política).

En definitiva, esto implica evitar considerar la participación de las mujeres en el ámbito público como casos excepcionales y tener en cuenta el contexto histórico en el que se producen estas experiencias, así como las líneas de fractura que las permiten, pues “lo relevante del análisis histórico es indagar sobre el sujeto histórico mujeres en su vertiente activa, su capacidad de influencia en el conjunto de la sociedad”³⁹. De este modo se le otorga a la mujer una función activa y una capacidad de toma de decisiones que va más allá de la posición subordinada que se le ha asignado a lo largo de la historia. En consecuencia, se consigue una historia de las mujeres integrada en el conjunto de la disciplina histórica, evitando ser un suplemento o un añadido a la historia oficial.

Para concluir, sirva el siguiente fragmento que sintetiza el camino hacia el que se debe orientar la escritura de la historia de las mujeres:

La historia feminista se convierte así, no en el recuento de las grandes obras llevadas a cabo por las mujeres sino en la exposición de las tan a menudo silenciadas y ocultadas operaciones del género, que son, sin embargo, fuerzas con una presencia y una capacidad de definición en la organización de la mayoría de sociedades. La historia de las mujeres debe enfrentarse críticamente a la política de las historias existentes, y así empieza inevitablemente la reescritura de la historia⁴⁰.

³⁹ *Ibid.*, pág.65.

⁴⁰ Joan W. Scott, “La historia de las mujeres”, *op.cit.*, pág.47.

3.2. Historia de la Universidad

Nos ha parecido preciso separar la explicación sobre el grado de producción e investigación en el que se encuentra la historia de la Universidad, por un lado, y la historia de las mujeres y de la educación, por otro. Aunque la historia de la universidad quedaría incluida dentro de la historia de la educación, el hecho de realizar apartados distintos, responde a una cuestión organizativa en cuanto que interesa analizar el funcionamiento de la Universidad como institución y su evolución en la época contemporánea, prestando atención a la historia de la profesión de historiador, para pasar a introducir posteriormente el género y poder hablar de una historia de las mujeres en la Universidad, como alumnas y como académicas. En definitiva, aportar un marco contextual previo desde el que poder analizar la acción femenina en la Universidad, en general, y en la disciplina histórica en particular.

La investigación sobre la Universidad como institución académica es amplia y hay multitud de trabajos que realizan un análisis minucioso que permite comprender cómo funcionaba la Universidad a finales del siglo XIX y de qué manera va evolucionando de acuerdo al gobierno político del momento, teniendo en cuenta el acceso a ésta, el tipo de alumnado que recibía, las principales carreras que se impartían, las restricciones en función del género, la composición de los departamentos, etc. También existen trabajos que se centran en el ámbito de Filosofía y Letras, aspecto que nos interesa dada la relación que guarda con nuestro objeto de investigación: las mujeres de Letras de durante el primer franquismo.

Realizar una pequeña síntesis sobre el periodo anterior al que vamos a estudiar es necesario para poder constatar los cambios y continuidades que se producen en la Universidad española durante el siglo XX. En este sentido, José Alcázar Abellán e Hilario Rodríguez Marrero⁴¹ realizaron un artículo sobre la Universidad española que ofrece una panorámica sobre el primer tercio del siglo XX, partiendo del Sexenio Revolucionario y prestando atención a la labor legislativa del Ministerio de Instrucción Pública que fue

⁴¹ José Alcaraz Abellán e Hilario Rodríguez Marrero, “La profesionalización docente y la enseñanza universitaria de la historia, 1900-1939”, en *La universidad en el siglo XX: (España e Iberoamérica)*, X Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación, Universidad de Murcia, 1998, pp. 325-332.

moldeando la Universidad como institucional pública. Por su parte, Manuel Tuñón de Lara⁴² es un referente imprescindible que analiza la política educativa durante la II República y las reformas que se van realizando en la Universidad, teniendo en cuenta el contexto internacional más próximo y las corrientes ideológicas e impulsos dados por parte de los intelectuales del momento.

El punto de inflexión en la historia de la Universidad en la España contemporánea lo situamos en el inicio de la Guerra Civil, momento en el se abre un proceso de depuración docente que se terminará de consolidar con la instauración del régimen de Franco. De este periodo, teniendo en cuenta que nuestro trabajo se centra en el ámbito universitario y académico, hay que hacer especial hincapié en la Ley de Ordenación de la Universidad Española, del 29 de julio de 1943, a partir de la cual se inicia el nuevo proceso de construcción de la Universidad española durante el Franquismo, y de la que realiza un análisis detallado Juan Luis Rubio Mayoral, así como Francisco Márquez Villanueva⁴³.

También otras historiadoras como Aurora Morcillo analizan esta ley desde una perspectiva de género, resultando de especial interés dado que no hay en el texto legal una prohibición explícita del acceso de las mujeres a la Universidad, siendo además el único nivel educativo en el que no se establecieron currículos distintos en función del sexo. Veremos cómo estas peculiaridades o líneas de fractura son aprovechadas por algunas mujeres que deciden, a pesar de los obstáculos, matricularse en la Universidad en un contexto en el que la función que de ellas se esperaba era la de madre y esposa.

Del mismo modo, el inicio de la Guerra Civil supone un punto de inflexión por el proceso de depuración docente que se inicia, y que se terminará de consolidar durante el régimen de Franco, con especial protagonismo del ministro José Ibáñez Martín. Este es

⁴² Manuel Tuñón de Lara, “La política cultural del primer bienio republicano: 1931-1933”, en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La II República española. El primer bienio*. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1987, pp. 265-284.

⁴³ Juan Luis Rubio Mayoral, “Modelos docentes para el nuevo régimen. Estudio normativo desde la política de la universidad española (1943-1970)”, en *Cuestiones Pedagógicas*, 22, 2012/2013, Universidad de Sevilla, pp. 203-230; y Francisco Márquez Villanueva, “La vida universitaria”, en Manuel L. Abellan (ed.), *Medio siglo de cultura (1939-1989)*. Diálogos hispánicos, nº9, Rodopi, Amsterdam, 1990, pp. 223-237.

un fenómeno característico de las dictaduras en el que desde el poder se controlan todos los niveles educativos, así como el discurso histórico y las carreras de aquellos funcionarios que asumen la tarea de enseñar e investigar, acontecimiento que explica el porqué de la depuración masiva en el ámbito de la enseñanza, ya que uno de los pilares que iba a sustentar y dar legitimidad al nuevo régimen de Franco era el magisterio o la educación en su conjunto, ámbito desde el que se inculcaban los ideales afines al régimen convirtiéndose en un instrumento propagandístico al servicio de éste. Y así sucedió con los historiadores españoles, éstos “hicieron de la virtud moral de la prudencia una categoría de comportamiento intelectual y un principio de responsabilidad profesional”,⁴⁴ aspecto que sirvió para definir adhesiones políticas y lealtades académicas, rigiendo la práctica historiográfica y siguiendo presente en el paso hacia la contemporaneidad de aquellos profesionales que proponían nuevos métodos de investigación de la historia contemporánea de España.

A este respecto, además de Ignacio Peiró, Jaume Claret Miranda nos ofrece una visión interesante, destacando la destrucción del modelo de universidad que se había creado hasta la fecha. Otros trabajos que hemos utilizado como referencia relativos al proceso de depuración docente en todos los niveles educativos son los realizados por historiadores e historiadoras como Francisco Moreno, Juan Antonio García Fraile e Inmaculada Masera Virosta, Julián Casanova, y Santos Juliá⁴⁵.

Dentro del ámbito académico y universitario, nos interesa detenernos en la evolución de la Historia como disciplina, dada la relación que guarda con nuestro objeto de estudio. En este campo destacan Ignacio Peiró, Gonzalo Pasamar y Miquel Marín que han realizado varios trabajos de investigación sobre la historia de la profesión de historiador

⁴⁴ Ignacio Peiró, *Historiadores en España (1900-2012). Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013, pág. 14.

⁴⁵ Véanse las siguientes publicaciones de Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, D.L., 2006; Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, págs. 57-177; Francisco Moreno, “La represión en la posguerra”, en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, págs. 277-405; Juan Antonio García Fraile e Inmaculada Masera Virosta, “Algunas reflexiones en torno al proceso de depuración del profesorado universitario tras la Guerra Civil”, en *La universidad en el siglo XX: (España e Iberoamérica)*, X Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación, Universidad de Murcia, 1998, págs. 515-521.

en la España del siglo XX que estudia la formación de la comunidad y de la disciplina a lo largo de la centuria.

En este sentido, la historiografía que se ha visto inmersa en diferentes procesos, desarrollándose en varias fases de las que podríamos destacar, por las consecuencias que supuso y por constituir el marco contextual a partir del cual se articula nuestro trabajo, el periodo de la Guerra Civil y sus resultados. De hecho, al contrario de lo que ocurrió tras la Segunda Guerra Mundial en las historiografías europeas más cercanas, “la reinención de la comunidad nacional en España se extendió en el tiempo de una inmensa posguerra de casi tres décadas y estuvo determinada por las interferencias políticas e ideológicas de una dictadura”.⁴⁶

Por otro lado, es importante destacar el carácter disciplinar de la historia de la historia, una disciplina llena de complejidad teórica y metodológica que la convierten en un producto de la investigación de las fuentes de las que se sirve la profesión, y de la interpretación crítica de los textos realizados por los historiadores. Al mismo tiempo, a través de la historia de la historiografía se establece una discusión científica que ayuda al enriquecimiento teórico y metodológico de esta disciplina. Actualmente, el conocimiento de esta disciplina plantea el problema de las relaciones entre la Historia y su historia, “un camino seguro de la ciencia”⁴⁷ que tiene como principal objetivo la investigación de los estudios históricos y de los historiadores.

Desde esta práctica histórica e historiográfica se va a desarrollar el presente trabajo. Al respecto, es interesante destacar la importancia radical que tuvo el periodo que se inicia en 1936, con la sublevación militar liderada por el General Franco, y que finaliza en 1939, con la derrota de los republicanos y el comienzo de una dictadura que duró casi cuarenta años. En este momento, se produjo una ruptura con la tradición disciplinar y de la comunidad anterior caracterizada, entre otros aspectos, por el exilio, la cárcel, la depuración y el ascenso a las cátedras “patrióticas”.⁴⁸ La historiografía española se dividió en dos, una división producto del resultado del conflicto bélico. Por un lado, la historiografía

⁴⁶ Ignacio Peiró, *Historiadores en España (1900-2012). Historia de la Historia y memoria de la profesión*, *op.cit.*, pág. 11.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 12.

⁴⁸ Véase el trabajo pionero de Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1991.

del exilio que “mantuvo su identidad inicial, continuando la fidelidad a la política de la historia nacional y el sentido de continuidad de los valores liberales de la profesión”.⁴⁹ Por otro lado, en el interior de la España franquista se desarrolló una historiografía caracterizada por el control político-ideológico de la dictadura, la censura y la autarquía intelectual. Fueron historiadores del franquismo que quedaron aislados en el interior del país, surgiendo así la *primera hora cero* de la memoria profesional, término acuñado por Ignacio Peiró y Miquel Marín.

Esta situación perduró en el tiempo siendo difícil terminar con la incomunicación en la que se encontraba la historiografía franquista y comenzar la *refundación y normalización* de la profesión. Este aislamiento con respecto a las comunidades europeas comenzó a debilitarse en los años cincuenta, mientras tanto un pequeño número de profesores e investigadores miraban hacia el exterior para intentar recuperar como un fenómeno de la historiografía la idea de universalidad.

⁴⁹ Ignacio Peiró, *Historiadores en España (1900-2012). Historia de la Historia y memoria de la profesión*, *op.cit.*, pág.13.

3.3. Mujeres y educación

Dentro del campo de Estudios de las Mujeres en el que se encuentra la Historia de las mujeres debemos situar también la Historia de la educación de las mujeres y concretamente, la educación de las mujeres durante el Franquismo que es el periodo que vamos a analizar. Son disciplinas, tanto la historia de género como la historia de la educación de las mujeres, que están estrechamente ligadas y el recorrido historiográfico que hemos realizado en los apartados anteriores sirven de base para realizar el análisis que viene a continuación.

En el espacio temporal que nos interesa, la época contemporánea, se han realizado algunos trabajos sobre la historia de la educación de las mujeres. En el siglo XIX que es el precedente del periodo que vamos a estudiar, y que resulta imprescindible para entender cómo evoluciona la educación de las mujeres a lo largo de la contemporaneidad, la educación femenina se ha abordado desde diversas perspectivas: en qué consistía, qué mujeres escribieron historia y cuáles produjeron saber científico.

Lo que nos interesa en nuestra investigación es saber qué se ha producido sobre la educación -universitaria- de las mujeres, quiénes estudiaron, por qué lo hicieron, que obstáculos se encontraron y qué reconocimiento obtuvieron. Si las mujeres han estado al margen de la historia oficial que se había escrito durante décadas, la misma situación nos encontramos cuándo se trata de indagar sobre la educación de las mujeres. Quizás esto se deba a que, en ese supuesto de esferas separadas, la educación oficial se sitúa en el espacio público, en instituciones educativas oficiales, un espacio que, a priori, estaba vetado para las mujeres. No obstante, existe educación más allá de los espacios oficiales y dado que la mujer ha ocupado principalmente el privado, existen multitud de investigaciones que indagan en su espacio de acción principal, el hogar u otros ámbitos de sociabilidad como las calles o las instituciones religiosas que tanta importancia han tenido durante toda la historia como lugares de docencia.

Los trabajos más numerosos sobre mujeres y universidad se centran en el periodo de finales del siglo XIX y principios del XX, destacando a las “pioneras”, las primeras mujeres en acceder a la Universidad, así como la legislación que regulaba el acceso de éstas a la educación superior. El hecho de reconocer e identificar a las primeras mujeres universitarias está estrechamente relacionado con esa primera fase de la historia de las mujeres en la que el principal objetivo consistió en visibilizar y dar voz al sujeto histórico

que había sido silenciado. Este periodo, el de finales del siglo XIX y principios del XX, coincide con la primera fase que se establece en la historia de la educación universitaria de las mujeres. La segunda fase comprendería desde 1910, cuando se elimina la prohibición de acceso de las mujeres a la universidad, hasta el fin de la República y el comienzo de la Guerra Civil en 1936/1939, que da inicio a la tercera fase, momento en el que se instaura la dictadura de Franco y se produce un retroceso de lo que se había conseguido hasta el momento, prolongándose hasta la transición, que corresponde con la cuarta fase.

Así pues, para abordar la historia de la educación de las mujeres nos encontramos con varios ámbitos de estudio: la legislación en cuanto a educación en los diferentes periodos, en nuestro caso el periodo franquista y el previo a éste; quiénes son las alumnas que acceden y las profesoras que imparten la docencia. Estos dos últimos constituirían los dos sujetos históricos a analizar para comprender en su totalidad el ámbito educativo en el periodo estudiado.

Sobre el periodo franquista existen artículos que dedican su objeto de análisis a la educación durante el Franquismo, pero no existe ninguna monografía completa que se centre en la educación de las mujeres durante esta etapa. Concretamente de especial interés nos han resultado los trabajos de diversas historiadoras que se pueden consultar en la bibliografía de manera específica y que pasaré a resumir brevemente a continuación.

Pilar Ballarin Domingo tiene una publicación y varios artículos en los que hace un recorrido sobre la educación de la mujer española en el siglo XIX diferenciando los diferentes tipos de educación en función de la clase social de la mujer, así como varios apuntes sobre la enseñanza superior de las mujeres. En otros realiza una revisión historiográfica de lo publicado hasta la fecha que permite conocer en qué situación de desarrollo se encuentra la disciplina.⁵⁰

⁵⁰ Pilar Ballarin Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*, Síntesis, Madrid, 2001; Pilar Ballarin Domingo, “La educación contemporánea de las mujeres”, en ed. Jean Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio, y Alejandro Tiana Ferrer, *Historia de la educación en la España contemporánea: diez años de investigación*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Centro de investigación y Documentación Educativa, 1994, pp.173-190; Pilar Ballarin Domingo (coord.), “Cien años sin permiso: las mujeres en la Universidad española”, *Arenal: revista de historia de las mujeres* 17, nº2 (2010); Pilar Ballarin Domingo, “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº8 (1989), pp.245-260.

Consuelo Flecha García, además de realizar un estudio historiográfico, tiene un artículo en el que analiza la legislación educativa durante el régimen de Franco desde una perspectiva de género y otro que se centra de manera estadística en el acceso de la mujer a la Universidad en la primera mitad del siglo XX⁵¹.

Alicia Alted Vigil también ha sido de interés por su artículo sobre mujer y educación en el régimen de Franco donde analiza la educación media y los contenidos que se impartían en función del sexo⁵².

Carme Molinero ha realizado un par de artículos en los que analiza, además del discurso oficial del Franquismo con respecto al papel de la mujer, aspectos relacionados con la educación. Lo interesante es que plantea hasta qué punto las mujeres del Franquismo cumplieron o no el papel asignado por el Estado.⁵³

Josefina Cuesta Bustillo junto con María Esther Martínez Quinteiro realizan un artículo en el que analizan los antecedentes de la educación de las mujeres desde la Edad Media que permite obtener una panorámica a gran escala que facilita el establecimiento de cambios y continuidades en la educación femenina⁵⁴. Cuesta Bustillo ha publicado recientemente un artículo sobre mujeres universitarias desde mitad del siglo XIX hasta

⁵¹ Consuelo Flecha García, *las Primeras universitarias en España, 1872-1910*, Narcea, Madrid, 1996; Consuelo Flecha García, “Historiografía sobre educación de las mujeres en España”, en coord. por Magdalena Santo Tomás Pérez, María Jesús Dueñas Cepeda, María Isabel del Val Valdivieso, Cristina de la Rosa Cubo, *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, 2004, págs. 335-354; Consuelo Flecha García, “Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX”, en María Isabel del Val Valdivieso y Esther Martínez Quinteiro, eds., *Comiendo del fruto prohibido: mujeres, ciencia y creación a través de la historia*, Barcelona, Icaria, 2015; Consuelo Flecha García, “Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco”, en *Historia de la educación: Revista inter-universitaria*, nº 8, 1989, págs. 77-98.

⁵² Alted Virgil, “La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria* / coord. por María Carmen García-Nieto Paris, 1986, págs. 425-438.

⁵³ Carme Molinero, “Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo”, en *Revista de Occidente*, Fundación José Ortega y Gasset, 1999; Carme Molinero, “Mujer, franquismo, fascismo: La clausura forzada en un «mundo pequeño»”, en *Historia social* 30, 1998.

⁵⁴ Josefina Cuesta Bustillo y Esther Martínez Quinteiro, “La larga marcha de las mujeres hacia la universidad. Un logro del siglo XX en España”, en *El Estudio General de Palencia: Historia de los ocho siglos de la Universidad Española* / coord. por Margarita Torremocha Hernández, 2012, págs. 231-258.

mitad del siglo XX, ofreciendo una panorámica de cien años centrada en Latinoamérica, Norteamérica y España.⁵⁵

Carolina Rodríguez López realiza una presentación en 2009 con motivo de una exposición que se realizó sobre la Universidad Complutense de Madrid y en ella analiza a las mujeres estudiantes de Filosofía y Letras y a las profesoras, aportando datos de gran interés.⁵⁶

Ángeles Laorden y Pilar Giménez tienen un artículo pionero de finales de la década de los setenta en el que ya analizan la presencia de la mujer en la Universidad española, quiénes estudian, por qué y la subestimación a la que se vieron sometidas.⁵⁷

Aurora Morcillo analiza en uno de sus artículos la ley de 1943 desde una perspectiva de género, así como en qué medida el discurso católico y franquista estableció las funciones que se esperan de la mujer y de qué manera influyeron en el diseño del currículum oficial para las mujeres.⁵⁸

Helena Saavedra en su tesis doctoral sobre mujeres y Universidad franquista anticipa lo siguiente:

Las mujeres universitarias (durante el Franquismo) en su vertiente estudiantil, no se pueden considerar ni como una excepción ni como una minoría incipiente. Más bien, se debería hablar de una minoría en crecimiento. [...] No son una minoría como se concebía durante el primer tercio del siglo XX, ni tampoco es un fenómeno de mayor entidad y número como sucede en las últimas décadas del siglo XX e inicios del XIX⁵⁹.

⁵⁵ Josefina Cuesta Bustillo, “Las mujeres querían ser doctoras, abogadas y mucho más...”, en *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 22/1 (2019), pp.11-18.

⁵⁶ Carolina Rodríguez López, “Las Universitarias”, en *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años 30*, Santiago López Ríos-Moreno y Juan Antonio González Cárceles (coords.), Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales : Ayuntamiento de Madrid : Fundación Cultural COAM-EA. Ediciones de Arquitectura, 2008, pp.475-491.

⁵⁷ Ángeles Laorden y Pilar Giménez, “La mujer en la universidad española”, en *Papers: Revista de sociología*, 9, 1978.

⁵⁸ Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *ARENAL* 17, nº2, 2010, pp.299-318.

⁵⁹ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág.81.

Con todo, lo que se pretende es abordar el tema objeto de estudio desde una perspectiva que permita comprender hasta qué punto se frenó el acceso de las mujeres a la enseñanza superior durante el Franquismo, de qué manera se hizo y cómo muchas de ellas aprovecharon las líneas de fractura que se abrieron durante la dictadura para acceder y subestimar el ideal femenino preconizado por Estado. Para ello, además de dar nombre a algunas de ellas con el objetivo de corroborar en primera persona la dinámica educativa femenina y la experiencia de algunas mujeres tras su paso por la Universidad durante el Franquismo, trataremos de aportar una perspectiva global que permita identificar los cambios y continuidades que se producen en el periodo estudiado.

4. LAS LICENCIADAS EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN LA DÉCADA DE 1920 Y 1930.

4.1.La Universidad en el primer tercio del siglo XX: origen y evolución.

La Universidad liberal del siglo XIX se consolida con las medidas de Pidal en 1845 y con la Ley General de Instrucción Pública de 1857 de Claudio Moyano⁶⁰. Se consolidó una Universidad estatal, centralizada, que dependió del Ministerio de Fomento hasta 1900, momento en el que pasa a depender del Ministerio de Instrucción Pública. Con la Ley Moyano la Universidad queda dividida en diez distritos a nivel estatal, con un rector como máximo dirigente en cada uno de ellos. El distrito central estaba en la Universidad de Madrid, único centro en el que se podía conseguir el grado de doctor.

En estos primeros momentos se matriculaban aquellos hijos de familias de clase alta, por lo tanto, es una institución elitista a la que solo acceden los que tienen ingresos suficientes. Es una Universidad, la española, que responde al modelo napoleónico, es decir, una institución creada por el Estado y gestionada por él, con la finalidad de crear profesionales docentes, funcionarios estatales, que adquirirían en la Universidad el conocimiento científico a través de una metodología memorística y análisis de textos.

Con la crisis del 98 se inició un nuevo periodo en el que intelectuales y políticos entre los que se encontraban Lucas Mallada, Damián Isern, Luis Morote y Joaquín Costa, con el fin de obtener grandes cambios en el país, pusieron en marcha una corriente: el “regeneracionismo”, la “regeneración” del país, pensando que era éste el único modo de modernizar la sociedad española. Para lograr estas transformaciones había que reformar la educación, de hecho, Manuel Bartolomé Cossío, Rafael Altamira o César Silió reclamaban una renovación en todo el ámbito educativo, disminuyendo así el analfabetismo y aumentando la importancia de la investigación.

Parte de estas expectativas de modernización creadas en el Sexenio Revolucionario se lograrían con la llegada de la Segunda República. Era un momento en el que la

⁶⁰ Boletín Oficial del Estado (Gaceta de Madrid) *Ley de Instrucción pública autorizada por el Gobierno para que rija desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, lo que se cita*, (Ministerio de Fomento), núm. 1710, de 10/09/1857.

Universidad española intentaba hallar autonomía académica y doctrinal, y algunos catedráticos pretendían transformar la enseñanza superior. En 1900 el ministro García Alix firmó una ley que establecía “la existencia de tres secciones dentro de las facultades de Filosofía y Letras (Letras, Derecho e Historia) y extinguía la Escuela Superior de Diplomática”.⁶¹ Por otro lado, desde el Ministerio de Instrucción Pública pretendieron dar mayor relevancia social a la Ciencia Histórica. Un proyecto de Ley de Autonomía Universitaria fue aprobado por las Cortes en 1901 gracias al ministro Romanones. Por su parte, en 1919 el ministro Silió dio mayor autonomía a los centros superiores e intentó en 1921 tramitar un proyecto de Ley de Autonomía Universitaria que no llegó a aprobarse ya que fue derogada por el Directorio en 1922 y, en 1928, el ministro Eduardo Callejo promulgó un Real Decreto-Ley de Reforma Universitaria.

Con la llegada de la Segunda República el 14 de abril de 1931 se eliminó la legislación aprobada por el Directorio. Muchos de los nuevos gobernantes de la Segunda República pertenecían a las clases medias, eran hombres de profesión intelectual. En el primer bienio republicano comienza un deseo de saber por parte de los universitarios, escritores, pero también por parte del pueblo llano, produciéndose una exaltación de los valores culturales. Por otro lado, tanto en el ámbito universitario, como en el científico y literario, el trabajo intelectual recibió una nueva valoración y, además, se introdujo una nueva responsabilidad a los jóvenes que lo practicaban. Se podría hablar de la puesta en marcha de un proyecto cultural entre 1931 y 1933 del que fueron partícipes no solo el Gobierno, sino también la sociedad civil, siendo “una nota ideológica dominante que fue común a todos los grupos y corrientes que apostaron por la República española entre 1931 y 1939: el *primado de la cultura* considerado como factor esencial para moldear la conciencia ciudadana, para autentificar la democracia y para generar pautas de comportamiento”.⁶² Un ejemplo de esto lo encontramos en la composición de las Cortes Constituyentes: 64 diputados eran catedráticos, profesores y maestros y 47 escritores y periodistas. Por lo demás, doce ministros eran catedráticos de universidad y seis dedicados a la enseñanza,

⁶¹ José Alcaraz Abellán y H. Rodríguez Marrero, “La profesionalización docente y la enseñanza universitaria de la historia, 1900-1939”, en *La universidad en el siglo XX: (España e Iberoamérica)*, op.cit, págs. 325-332; y el libro pionero de I. PEIRÓ y G. PASAMAR, *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la historiografía contemporánea*, Madrid, ANABAD, 1996, págs. 195-203.

⁶² Manuela Tuñón de Lara, “La política cultural del primer bienio republicano: 1931-1933”, en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La II República española. El primer bienio*. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1987, págs. 265-284.

es decir, “la nueva clase política y gobernante se caracterizaba por una notoria presencia de docentes partidarios de la reforma educativa”.⁶³

Por otro lado, se incorporaron reformas relativas a la educación que se habían dado en Europa tras la Gran Guerra, orientaciones del *Bureau International de l'Education* creado en Ginebra en 1929 y del movimiento *Ligue de l'Education Nouvelle*. En 1918 se habían creado unas Bases que establecían la socialización de la cultura, es decir, se empieza a considerar un derecho y no un privilegio tanto la educación como la instrucción. En ese “Proyecto cultural de la República se incluyen centros de enseñanza privada y de difusión cultural, publicaciones periódicas, editoriales, empresas teatrales, cinematográficas, de radiodifusión, etc. Ateneos y otras instituciones de cultura”.⁶⁴

En esta política educativa republicana plasmada en la Constitución, dos ideas fundamentales fueron la *escuela activa* y la *escuela única*, es decir, la unificación de la enseñanza, una enseñanza gratuita, pública y laica, la coeducación, la importancia del alumno en el ámbito docente y la educación concebida como un derecho de todos los ciudadanos. Sin embargo, hubo un obstáculo al que hubo que enfrentarse por la gran cantidad de instituciones educativas que poseía: la Iglesia.

La idea que se tenía era que la cultura debía ser difundida desde la universidad, ámbito donde se encontraban los selectos de la sociedad. Lo que pretendía la República era transformar España en un país democrático y para ello la cultura debía llegar a todos los ciudadanos; así pues, se consideraba la cultura como un derecho humano y social y a su vez tenía una función política, la de construir la democracia. A pesar de que abogaban por una difusión de la cultura desde el ámbito universitario, a pesar del gran número de representantes académicos en el Gobierno y la administración, lo cierto es que el esfuerzo renovador del primer bienio republicano apenas llegó a la enseñanza universitaria o superior debido a la falta de recursos económicos y a la priorización de éstos hacia la Enseñanza Primaria. El mejor ejemplo de esta política educativa y cultural lo encontramos en las Misiones Pedagógicas creadas el 29 de mayo de 1931.

⁶³ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, D.L., 2006, pág. 12.

⁶⁴ Manuel Tuñón de Lara, “La política cultural del primer bienio republicano: 1931-1933”, *op.cit.*, págs. 265-284.

En lo que a la Universidad se refiere, durante el siglo XIX ésta “se había convertido en una oficina de expedición de títulos académicos, burocrática, desprestigiada, dependiente del poder y fuertemente centralizada. Sin presupuesto ni investigación”.⁶⁵ Desde 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, varios ministros intentaron modificar la universidad. Fueron varios los intentos del Gobierno republicano de elaborar una Ley de Instrucción Pública que unificara o integrara las reformas que se habían ido realizando en los distintos niveles educativos. Finalmente se decidió redactar dos proyectos distintos, uno para la Enseñanza Primaria y Secundaria y otro para la Universidad.

El 17 de marzo de 1933 Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública durante el Gobierno de Azaña, presentó en el Parlamento la Ley de Reforma Universitaria, iniciativa finalmente abortada debido a la crisis de gobierno que se sucedió en 1933, con la disolución de las Cortes antes de que el Proyecto fuese discutido. Es importante destacar la introducción de estudios pedagógicos en las facultades de Filosofía y Letras, eliminando de este modo la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y la concesión de autonomía a las facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona. Sin embargo, hay que señalar que tanto profesores como estudiantes eran un pequeño colectivo en la España del momento, con una disminución de las matriculaciones en estudios superiores y contando con tan solo doce universidades: Barcelona, Granada, La Laguna, Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

En definitiva, durante el primer tercio del siglo XX y hasta el estallido de la Guerra Civil, la Universidad experimenta un desarrollo y una apertura, pues en 1910 permite el acceso de la otra mitad de la humanidad que había sido excluida por su condición femenina. Fue, sobre todo, durante la II República cuando la cultura empieza a adquirir valor desde el punto de vista del Gobierno, impulsando medidas legislativas en materia de educación que permitiesen un acceso a ésta por parte de todos los ciudadanos y una Universidad cuyo objetivo principal fuese investigar y proporcionar conocimientos científicos,

⁶⁵ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945.*, *op.cit.*, pág. 11.

dejando a un lado ese afán de expedición de títulos académicos que había predominado durante el siglo XIX.

4.2. Un camino hacia la emancipación femenina.

Para entender y analizar la presencia de las mujeres en la Universidad como alumnas y como académicas, así como la matriculación en la rama de Filosofía y Letras, es necesario realizar un breve recorrido por la historia de la educación que permita señalar las características de la educación a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, así como los cambios y continuidades que se dan conforme se pasa a un nivel educativo superior. De este modo, podremos señalar las peculiaridades educativas con respecto a la mujer, los obstáculos con los que se encontraron aquellas que decidieron cursar estudios superiores, el porqué de la elección de una rama u otra, y otras preguntas que ayudarán a consolidar una panorámica global de la educación de las mujeres en la época contemporánea y de la existencia de mujeres que no solo llegaron a acceder a la Universidad para estudiar Filosofía y Letras sino que, además, lograron vivir de ello.

La cuestión de la educación de las mujeres y la demanda de ésta, ha sido permanente desde los escritos de mujeres de la época medieval. Josefina Cuesta Bustillo y M.^a Esther Martínez Quinteiro⁶⁶ realizan un breve recorrido sobre aquellas personalidades que se encargaron, en momentos poco favorables para las mujeres, de demandar lo que se les estaba negando por el mero hecho de ser mujer. Christine de Pisan fue una pionera en el siglo XV y le siguen Marie de Gournay en el XVI y, en España, María de Zayas en el siglo XVII. Estas reivindicaciones en torno a la educación de la mujer no tenían el fin último de la emancipación femenina, sino que giraba en torno a la retórica de conseguir una mujer instruida que pudiese cumplir mejor su función de madre y esposa. Se adelantaban así a la reclamación de derechos para las mujeres como las que hicieron Olimpe de Gouges en plena Revolución Francesa con la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791) o Mary Wolstonecraft en su obra la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792).

La educación de las mujeres ha variado en función de la clase social a la que han pertenecido y en nada se parecían las necesidades y oportunidades educativas de las mujeres de clases populares a las de clases medias o clases altas. En general, la mujer de

⁶⁶ Josefina Cuesta Bustillo y M.^a Esther Martínez Quinteiro, “La larga marcha de las mujeres hacia la universidad. Un logro del siglo XX en España”, en *El Estudio General de Palencia: Historia de los ocho siglos de la Universidad Española*, coord. por Margarita Torremocha Hernández, Universidad de Valladolid, 2012, págs. 231-258.

clase popular va a tener la necesidad de trabajar para ayudar primero a sus padres y, después, al mantenimiento de su propia familia. Es con el desarrollo industrial a comienzos del XIX cuando se producen transformaciones de la vida social y familiar y comienza un proceso de escolarización desigual para hombres y mujeres. Y es también el retraso de la industrialización en España con respecto al resto de países europeos lo que produce como consecuencia un retraso cultural. Así, la política educativa decimonónica se basará en una tradición diferenciada teniendo en cuenta tres aspectos: que la instrucción de la mujer no es asunto público sino privado, que su enseñanza está más relacionada con la educación moral que con la instrucción y, por último, consolidando la idea de un currículum diferenciado. El optimismo doceañista, en su deseo de llegar a todo el pueblo, no alcanzará a la mujer⁶⁷.

Es en 1857 cuando la Ley Moyano obliga a crear escuelas de niños y de niñas, incluyendo así a la mujer en la política educativa española. En este momento el Estado asume la responsabilidad de controlar y distribuir la educación, estableciendo un currículum diferente para cada sexo. No obstante, a pesar de la creación de espacios para la escolarización, las mujeres, especialmente de clases populares, comenzarán a engrosar las filas del analfabetismo puesto que el trabajo desempeñado en el sector primario no requería una formación especializada dado el retraso industrial de España. Por lo tanto, el peso de las formas de vida, la tradición cultural y las mentalidades serán las principales causas del tardío acceso de la mujer a la educación formal, siendo “el resultado de una acción indirecta, constante y múltiple, que se expresa en el conjunto de las relaciones sociales y que se transmite de individuo a individuo, de madres a hijas”⁶⁸. Nos encontramos con un primer ejemplo que muestra la importancia de estudiar la construcción de las relaciones sociales a lo largo del tiempo para entender cómo opera el género en diferentes contextos.

Por su parte, aquellas mujeres de clase alta recibieron instrucción teniendo como escenario principal el hogar. Además de aprender a leer y escribir y nociones relacionadas con la adquisición de una cultura general, como no podía ser de otro modo, dedicaron

⁶⁷ Pilar Ballarín Domingo, “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº8 (1989), pág. 247.

⁶⁸ *Ibid.*, pág.249.

buena parte del tiempo a aprender las tareas que se consideraban esencialmente femeninas: costura y cocina. Todo ello se entiende teniendo en cuenta el rol social que están destinadas a desempeñar por formar parte de una determinada clase social, así como el empeño familiar por conseguir un marido para sus hijas. Todo ello les permitiría alcanzar el fin último de la mujer: ser madres y esposas. Es lo que podemos denominar la “cultura del adorno”⁶⁹, cuya manifestación más clara la encontramos en ámbitos como los salones de la época en los que se producían las reuniones sociales para las que debían estar preparadas.

Serán las mujeres de clases medias las que protagonicen los primeros pasos hacia la educación con el objetivo de conseguir una mejora económica y acceder a profesiones que les permitan cubrir las necesidades familiares. Nos situamos en 1819, bajo el reinado de Fernando VII, momento en el que se produce un primer intento legal de permitir el acceso de las mujeres a la educación superior con los *Reales Estudios de Dibujo y Adorno* estrechamente ligado con el auge de la industria ligera. Las profesiones de comadrona y partera, maestra y enfermera, eran las otras que se consideraban propiamente femeninas por estar relacionadas con el cuidado de personas y, por tanto, más acordes al papel de madre y esposa que se esperaba de las mujeres, viéndose como una prolongación de su función natural. A lo largo del siglo XIX, estas profesiones se regulan legalmente, destacando la creación de la Escuela Normal Central de Maestras en 1858, un año después de la aprobación de la Ley Moyano que establecía la creación de escuelas para niñas. Destacar, debido a la relevancia que adquiere si pensamos en términos de género, el hecho de que no se incorpore el ejercicio físico como materia para las niñas hasta 1882.

A pesar de este acceso a determinadas profesiones, les estaban vedadas las profesiones liberales que implicaban una emancipación más moral que económica. Además, tuvieron que lidiar con el desprestigio social que implicaba salir del hogar para trabajar, ya que ello denotaba una necesidad económica que no se podía cubrir de otro modo. Se daba por hecho que las mujeres no iban a acceder a estudios superiores hasta tal punto que ni si quiera se contemplaba una prohibición expresa en la legislación. El orden social

⁶⁹ Mary Wollstonecraft ya menciona esta “cultura del adorno” en su *Vindicación de los derechos de la mujer*.

y la transmisión de determinados valores morales de generación en generación, moldeaban un tipo de presencia femenina que solía ser aceptada por el conjunto.

El hecho de que las mujeres lleguen de manera tardía a la Universidad y siendo un número inferior a los hombres, tiene que ver con que el punto de partida no es el mismo para ambos sexos. Puesto que no se esperaba que las mujeres realizasen estudios superiores, las escuelas de secundaria eran escasas. No obstante, en los primeros niveles de enseñanza las mujeres podían incluso superar en número a los hombres, sin embargo, en la Universidad se revierte la situación, y esto está relacionado con la “disposición” de las mujeres a acceder a estudios superiores porque los estímulos no han sido los mismos. Dentro de la unidad familiar y en la propia escuela, se les va orientando hacia un destino que se cumple en el hogar: la reproducción y el cuidado familiar. Adquieren valores distintos en función del sexo y se otorgan roles sociales diferentes. Todo ello, es “consecuencia de la necesidad que el sistema tiene de reproducir una división de sexos que le permita seguir existiendo”⁷⁰.

Es en 1873, en el Sexenio Revolucionario, cuando comienzan a acceder a la Universidad, no sin obstáculos, las “pioneras” que estaban abriendo un camino hacia la emancipación, aunque no será hasta marzo 1910 cuando se dicte una Real Orden⁷¹ que otorgue libertad a las mujeres para matricularse en la Universidad sin tener que consultar a una autoridad superior como era el marido o el padre, aspecto que se reguló en 1888 restringiendo el reconocimiento del derecho de las mujeres a estudiar. En este último cuarto de siglo “la legislación se empeñó en mantener la *diferencia sexual del trabajo*, impulsando lo que será conocido durante toda la primera mitad del siglo XX como «profesiones femeninas»”⁷².

Este impulso hacia la educación de la mujer tiene su origen en los krausistas y se pueden destacar las *Conferencias Dominicales para la educación de la Mujer*, en 1869,

⁷⁰ Ángeles Laorden y Pilar Giménez, “La mujer en la universidad española”, en *Papers: Revista de sociología*, 9 (1978), pág. 76.

⁷¹ Boletín Oficial del Estado (Gaceta de Madrid), *Real orden disponiendo se considere derogada la de 11 de Junio de 1888, y que por los Jefes de los Establecimiento docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial, solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.*, (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes) núm. 68, de 09/03/1910.

⁷² Cuesta Bustillo y Martínez Quinteiro, “La larga marcha de las mujeres hacia la universidad. Un logro del siglo XX en España”, *op.cit.*, pág.243.

por ser la primera iniciativa que “tenía como propósito convencer de que la mujer, para cumplir su destino en la vida, necesitaba mayor instrucción”⁷³. A ella le seguirán, en el último tercio del siglo XIX, toda una serie de medidas y creaciones destinadas a proporcionar mayor educación a las mujeres. También es interesante destacar el análisis que realiza Consuelo Flecha en el que señala cómo muchos catedráticos de universidad no se mostraron reacios a la presencia femenina en las aulas e informaban de que podían seguir con normalidad la disciplina académica. Esto no quiere decir que se cuestione la función de esposa y madre, sino que bajo la premisa de que una mujer instruida cumple mejor su función, se abren nuevas posibilidades, líneas de fractura que permitirán la posterior emancipación femenina, ya que, en este primer momento, generalmente no se matriculaban en estudios superiores con el objetivo de encontrar una salida laboral.

Así pues, desde el cambio legislativo de 1910 comenzó un aumento de la presencia femenina en la Universidad que se consolida con la llegada de la II República, llegando a representar en 1936 el 9% del alumnado⁷⁴. Aunque supone una minoría, lo relevante es el acceso y la elección de determinadas carreras que, como hemos señalado, se consideraban femeninas: Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia y Matronas. En este momento, se “regula la validez de los títulos universitarios expedidos para las mujeres, al menos, para ejercer las profesiones relacionadas con el Ministerio de Instrucción Pública y para concursar a las oposiciones a cátedras, en igualdad de condiciones con los hombres”⁷⁵.

En Zaragoza, conviene señalar a dos mujeres que acceden a la Universidad en la década de 1910 tras la aprobación de la Real Orden que permitía la matriculación sin permiso de una autoridad superior. Por un lado, María Dolores de Palacio, estudiante de

⁷³ Pilar Ballarín Domingo, “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *op.cit.*, pág. 255.

⁷⁴ Cuesta Bustillo y Martínez Quinteiro, “La larga marcha de las mujeres hacia la universidad. Un logro del siglo XX en España”, *op.cit.*, pág. 244.

⁷⁵ Rodríguez López, Carolina, “Las Universitarias”, en *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años 30*, Santiago López Ríos-Moreno y Juan Antonio González Cárcelos (coords.), Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales : Ayuntamiento de Madrid : Fundación Cultural COAM-EA. Ediciones de Arquitectura, 2008, pág. 477.

la Facultad Filosofía y Letras y, por el otro, Aurea Javierre Mur, licenciada en Filosofía y Letras desde 1918⁷⁶.

A continuación, detallamos el número de matrículas de alumnas en la Universidad desde 1910-1935⁷⁷:

Curso	Número	Porcentaje	Curso	Número	Porcentaje
1910-1911	33	0,17%	1929-1930	1744	5,2%
1916-1917	177	0,56%	1930-1931	2246	6,3%
1920-1921	440	2%	1931-1932	2026	6,0%
1923-1924	898	3,5%	1933-1934	2124	6,9%
1926-1927	1611	4,6%	1935-1936	2588	8,8%

Como sabemos, es con la II República cuando el impulso educativo cobra mayor importancia, se establece la coeducación, y las mujeres acceden de manera notable a la Universidad y a las profesiones liberales. A ello contribuyeron la Institución Libre de Enseñanza, la Residencia de Señoritas dirigida por María de Maeztu, y la política de la Junta para la Ampliación de Estudios. No solo se da un impulso al acceso de las mujeres como alumnas, sino que también en este periodo comienzan a iniciarse como docentes.

Madrid se convirtió en la Universidad con mayor presencia femenina y, después de Medicina, Filosofía y Letras fue la carrera más escogida por ellas alcanzando un aumento de matrículas durante el primer tercio del siglo XX dadas las mayores posibilidades para incorporarse en cuerpos oficiales como el de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, un cuerpo al que concurrirán multitud de mujeres, consiguiendo así una salida profesional a la carrera escogida. En el curso 1930-1931, en Madrid, había más mujeres que hombres matriculadas en Filosofía y Letras: 158 alumnas frente a 99 alumnos, mientras que, en el siguiente curso, a pesar de que son superadas por los alumnos, pasan a ser 329 las matriculadas en Filosofía y Letras. Además, solo Farmacia se sitúa por encima en la

⁷⁶ Consuelo Flecha García, “Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX”, en María Isabel del Val Valdivieso y Esther Martínez Quinteiro, eds., *Comiendo del fruto prohibido: mujeres, ciencia y creación a través de la historia*, Barcelona, Icaria, 2015, pág.113.

⁷⁷ *Ibid.*, pág. 110.

elección de carreras por parte de mujeres⁷⁸. A pesar de este aumento de matrículas femeninas, muchas eran las que decidían consolidar sus estudios desde casa y acudir a la Universidad para presentarse a los exámenes.

Entre las mujeres que figuran como alumnas en los primeros años de la década de los treinta, encontramos a Teresa Andrés Zamora, figura a la que dedicaremos un apartado no solo por la relevancia que alcanzó su carrera profesional y los puestos de responsabilidad que ocupó, sino también por formar parte del grupo de académicos, intelectuales y docentes que tuvieron que exiliarse tras la instauración del régimen de Franco.

Resulta llamativo detenerse en la relación entre títulos de licenciadas y títulos de doctoras, en comparación con los que obtienen los varones. Para el curso de 1930-31 se licencian 21 mujeres frente a 26 varones, sin embargo, son 10 los que adquieren el grado de doctor frente a una única mujer que adquiere el de doctora. Además, en el curso 1931-1932, los títulos de licenciadas en Filosofía y Letras representan un total de 66 mientras que los destinados a los varones se quedan en 40⁷⁹. Vemos como a pesar de que las mujeres se sitúan en mayoría o prácticamente en situación de igualdad en los niveles inferiores de instrucción, en este caso, a la hora de adquirir un título de licenciatura, la situación se revierte cuando tratan de adquirir un nivel de instrucción superior y copar puestos de mayor responsabilidad académica como es el caso del título de doctora y mucho menos el de catedrática.

En definitiva, desde la llegada de la II República las mujeres no solo aumentan el acceso a la Universidad, sino que además comienzan a encontrar una salida profesional en el cuerpo de Magisterio y en el de Archiveros, empiezan a acceder a cátedras de Instituto, aunque este será un proceso más lento, y muy relevante resulta la presencia de mujeres como profesoras ayudantes o auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Las razones sobre la elección de su formación estaban relacionadas con la salida profesional y su ejercicio libre y reconocido, es decir, “el ejercicio libre de la medicina a finales del siglo XIX, la posibilidad de concurrir en concursos públicos en igualdad de condiciones para puestos del ministerio de Instrucción pública y del Cuerpo de Archiveros a partir de 1910 o el reconocimiento legal en 1966 para ejercer como magistradas,

⁷⁸ Carolina Rodríguez López, “Las Universitarias”, en *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años 30*, op. cit., pág. 481.

⁷⁹ *Ibid.*, pág.482.

jueves y fiscales”⁸⁰. Por lo tanto, debemos tener en cuenta el contexto, más que una su-
puesta elección de la formación superior por adecuarse en mayor o menor medida al ideal
social femenino establecido y a la relación de ciertas carreras con la condición biológica
de la mujer.

Citaremos varios ejemplos para poner nombre a aquellas mujeres que consiguie-
ron ocupar un puesto impensable años atrás. Concepción Muedra impartía la asignatura
de Instituciones de la Edad Media y de Historia Medieval Española bajo la dirección de
Claudio Sánchez Albronz; María de Maeztu siguió ocupándose de las materias de Peda-
gogía e Historia de la Pedagogía y pasó a ocupar la cátedra; María Ugarte fue ayudante
en 1933-1934 junto al catedrático Pío Zabala y Lera, impartiendo clases prácticas de His-
toria Contemporánea de España. También con él impartió clases de Arte español del siglo
XIX Carmen Rivas; Encarnación Cabré se ocupó de las clases de Historia del Arte Griego
y Romano; Carmen Gayarre consiguió la cátedra de Geografía y Concepción Muedra
atendía la de Historia Universal Antigua y Media.

Por otro lado, encontramos a las mujeres en organizaciones como la Juventud
Universitaria Española en la que se encontraban la ya citada María de Maeztu junto con
Clara Campoamor. Este fue el antecedente de la Asociación Española de Mujeres Uni-
versitarias que nace en 1953⁸¹.

Son solo algunos ejemplos de mujeres que consiguieron salir de los márgenes de
la Historia y pasaron a ocupar puestos de relevancia académica, no sin la ayuda de aque-
llas pioneras que allanaron el camino en el último tercio del siglo XIX y empezaron a
sortear los obstáculos que se iban encontrando para acceder a una educación que les es-
taba vedada. Y lo hicieron quizás con la intención de emanciparse intelectualmente y
económicamente, alcanzando a desempeñar profesiones que requerían conocimientos que
solo se adquirirían en la Universidad. En definitiva, “primero habían logrado incorporarse
a las aulas como alumnas, y más tarde ganaron el acceso a la palabra, a la oportunidad de
enseñar ese conocimiento” destacando las que lo hicieron en la Facultad de Filosofía y

⁸⁰ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*,
op. cit., pág. 257.

⁸¹ Carolina Rodríguez López, “Las Universitarias”, *op. cit.*, pág.486.

Letras: el 43% ⁸². Con esto no queremos decir que la igualdad de acceso y desempeño profesional posterior se hubiese alcanzado, pero sí que debe destacarse el cambio que se había producido con el cambio de siglo y, sobre todo, con la llegada de la II República. Los hombres seguían representando el grueso en la enseñanza superior y en las profesiones liberales, así como puestos de responsabilidad académica, una continuidad con respecto al siglo XIX que denota el largo camino que quedaba por recorrer.

En este sentido, conviene señalar que todavía en 1978 Ángeles Laorden y Pilar Giménez realizan el siguiente análisis:

La Universidad reproduce una ideología sexista y funciona también de una manera sexista. Que funciona de una manera sexista lo demuestra la discriminación entre las propias profesionales de la Universidad, pues, aunque la mujer supone el 68% del total de los enseñantes, en la Universidad tan solo el 9% de enseñantes es del sexo femenino, y de éstas, el porcentaje es mayor entre los contratados que entre adjuntos y catedráticos.⁸³

De este modo, detallan la situación de la Universidad española y proporcionan unos datos que muestran de manera clara, no solo la situación de desigualdad en la que se han encontrado las mujeres a lo largo de la historia en lo que se refiere al acceso a la enseñanza superior como alumnas y académicas, sino también cómo esa situación- dada la irrupción de una dictadura de casi cuatro décadas y el retraso cultural y democrático que ello supuso- pervive en el último tercio del siglo XX.

⁸² Consuelo Flecha García, “Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX”, *op.cit*, pág.125.

⁸³ Ángeles Laorden y Pilar Giménez, “La mujer en la universidad española”, *op.cit*, pág. 77.

4.3.El exilio de Teresa Andrés Zamora

4.3.1. Formación y profesión durante la Segunda República (1907-1936)

Teresa Andrés Zamora nació el 27 de febrero de 1907 en la Villalba de los Alcores, Valladolid. Su padre, Diógenes Andrés Rueda, médico de profesión, fue fusilado en septiembre de 1936. Su madre, M.^a Pilar Zamora García, maestra que acabó suspendida de empleo y sueldo, murió en 1967⁸⁴. Éstos comenzaron su vida profesional en Cevico de la Torre, hasta el estallido de la Guerra Civil, cuando deciden abandonar el pueblo.

Teresa fue la mayor de seis hermanos, comenzó los estudios en el pueblo y el bachiller lo realizó en el Instituto de Palencia. Posteriormente estudió en Valladolid de 1923 a 1927 la licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Historia, obteniendo sobresaliente y premio extraordinario. Al mismo tiempo, en la Escuela de Magisterio de Palencia completó las asignaturas, como alumna “no oficial” para conseguir el título de Magisterio.

Terminada la licenciatura, cursó el doctorado de 1928 a 1930 en Madrid, alojándose en la Residencia de Señoritas hasta 1932, que había sido fundada y dirigida por María de Maeztu en 1915, con el objetivo de “combinar la tradición y la innovación, facilitando la existencia de mujeres intelectuales y, al mismo tiempo, refinar, no solo en el terreno cultural e intelectual, a mujeres procedentes de ciertos sectores de las clases medias”⁸⁵. Era frecuente que hubiese conferencias para ampliar los conocimientos de las residentes en ella, y en éstas, el tema de la mujer fue habitual. De hecho, como apunta Romá Seguí i Francès, Clara Campoamor dio una conferencia en el curso 1928-1929 titulada “Cómo crea la mujer el Derecho”, y en septiembre de ese curso se celebró en Madrid el Congreso Internacional de Mujeres Universitarias⁸⁶. Esta estancia en la Residencia

⁸⁴ Los datos biográficos de Teresa Andrés Zamora los hemos extraído de la biografía que realizó su hijo, Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2013. También hemos utilizado varios artículos que han estudiado la figura de Teresa Andrés: Romá Seguí i Francès, “Teresa Andrés y la organización Cultura popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)”, en *Métodos de información* (MEI), II Época, Vol.2, nº3, 2011, pp.127-154; Romá Seguí i Francès, “Teresa Andrés Zamora (1907-1946)”: el compromiso social y político como arma de cultura”, en *Métodos de información* (MEI), II Época, Vol.1, nº3, 2010, pp.35-58; Ramón Salaberria, “Paisajes para Teresa Andrés, bibliotecaria en tiempos de guerra” (1936-1938), en *Métodos de Información* (MEI), II Época, Vol.I, 2010, pp.25-34.

⁸⁵ *Ibid.*, pág. 31.

⁸⁶ Romá Seguí i Francès, “Teresa Andrés y la organización Cultura popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)”, en *Métodos de información* (MEI), II Época, Vol.2, nº3, 2011, pág. 37.

de Señoritas y las experiencias que vivió durante este periodo, permitieron a Teresa adquirir de manera temprana un compromiso feminista que mantendría toda su vida.

Además, en la Residencia, se impartían cursos de diversa índole, y Teresa se matriculó en inglés, completando su aprendizaje con un viaje a Inglaterra como *au pair* en el verano de 1930. De este modo, consiguió completar su universo lingüístico, puesto que también sabía francés y alemán, representando el modelo de mujer de Letras en el que acabó convirtiéndose gracias a su trayectoria vital y académica.

En 1918, se creó el Instituto Escuela con una Sección Preparatoria que servía para comprobar la posible vocación pedagógica de las que residían en la Residencia. De hecho, muchas de las profesoras de esta sección fueron estudiantes de la Licenciatura. Teresa fue una de ellas durante los cursos 1927-1928, 1928-1929 y mitad del de 1929-1930, dando clases en la Sección de Letras de la Sección preparatoria del Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza de Madrid. Durante este periodo va estudiando al mismo tiempo asignaturas del Doctorado, donde conoce a su futuro marido Emilio Gómez Nadal⁸⁷. En 1930 comenzó a impartir Geografía e Historia en el magisterio secundario.

En agosto de 1931, con la Segunda República instaurada, se presenta a las oposiciones del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos junto con otras seis mujeres y obtuvo la máxima puntuación. Es interesante destacar que, del total de 28 aspirantes, las siete mujeres que se presentaron fueron las que obtuvieron los siete primeros puestos. Aprobada la oposición, es destinada ese mismo mes al Museo Arqueológico de León, siendo nombrada directora del Museo y jefa del Archivo del Palacio Real de Madrid semanas después⁸⁸. Este se podría considerar el inicio de su carrera profesional, inaugurando una década muy activa a nivel profesional e intelectual.

A partir de 1932 y en los años siguientes colaborará en el Centro de Estudios Históricos de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigación Científica. Participa en las Misiones de Arte, interviniendo en cursillos, conferencias, realizando visitas a museos, etc. Dentro de la JAE, en 1935, Ramón Menéndez Pidal que ocupaba el cargo de vicepresidente, solicita a la Dirección General de Bellas Artes que Teresa Andrés acompañe en

⁸⁷ *Ibid.*, pág. 38

⁸⁸ Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía, op.cit.*, pág. 35

un viaje de estudios por España a un grupo de estudiantes de arte la Universidad Sudafricana de Durban⁸⁹. Como vemos poco a poco se introduce en el mundo académico y profesional desde el momento en el que aprueba la oposición, realizando diversas actividades directamente relacionadas con su conocimiento derivado del estudio de Filosofía y Letras y con un interés continuo en seguir formándose y ampliando su experiencia en el campo de las Letras y la Historia.

En lo que se refiere a la actividad política de Teresa Andrés en esta primera mitad de la década de 1930, resulta relevante relacionar su estancia en Alemania en los momentos previos del ascenso de Hitler al poder (curso 1932-1933), y su afiliación al Partido Comunista. El viaje a Alemania lo hizo con el objetivo de profundizar en sus conocimientos sobre arte y arqueología, y lo hizo en un momento de especial relevancia histórica ya que nos situamos en el periodo de entreguerras y, concretamente, de un acontecimiento político que cambiaría el devenir histórico de Alemania y de Europa. Nos referimos al nombramiento de Hitler como canciller el 30 de enero de 1933.

Autores como Romá Seguí y Francès que han estudiado la figura de Teresa desde el punto de vista de la importancia que adquirió como bibliotecaria y mujer con un alto cargo de responsabilidad en Cultura Popular, relacionan la experiencia en primera persona de este acontecimiento histórico con la posterior afiliación, en 1934, al Partido Comunista dada la cercanía en el tiempo de ambos hechos. Además, previamente a la afiliación ya era conocida por ser militante de este partido.

4.3.2. Del estallido de la Guerra Civil al exilio (1936-1939): el salto de Teresa a la vida pública.

Con la llegada del tercer bienio republicano al mando de Frente Popular, en febrero de 1936, Teresa Andrés da un salto a la vida pública de la mano de Cultura Popular, organización creada en abril de 1936 y afín al Partido Comunista, que tenía como objetivo organizar las manifestaciones culturales relacionadas con Frente Popular, retomando la idea de las Misiones Pedagógicas, “abundando en la necesidad de crear bibliotecas en cual-

⁸⁹ *Ibid.*, págs. 36-39

quier rincón de la geografía española. (Así) la cultura se transforma en un arma de propaganda”⁹⁰. Es con el inicio de la Guerra Civil cuando esta organización empieza a adquirir importancia, sobre todo la Sección de Bibliotecas, coordinada y organizada por Juan Vicens de la Llave y Teresa Andrés, permitió extender la cultura no solo a las zonas obreras y masas más desfavorecidas, sino también a las trincheras, creando bibliotecas en el frente, hospitales y cuarteles, enseñando a los combatientes a leer y escribir a través de las Milicias de la Cultura, combatiendo así el analfabetismo y dotando de cierta cultura general a los republicanos.

Otro de sus cometidos, sobre todo a raíz del inicio de la Guerra Civil, fue realizar actividades de propaganda para difundir los ideales democráticos de la República, compartiendo el mensaje de que “la cultura era la base sobre la que se había generado el conflicto”⁹¹, pues como sabemos, uno de los objetivos del régimen de Franco fue terminar con los principios de la Institución Libre de Enseñanza y el modelo de educación creado durante el periodo republicano. Así, se entiende mejor el deseo de difusión cultural con el que nace Cultura Popular y su auge tras el golpe de estado. En este sentido y respondiendo a este objetivo, otras labores culturales realizadas fueron el reparto de periódicos en el frente, la realización de actividades culturales a través de la radio y de la organización de exposiciones, así como mediante publicaciones periódicas de la revista *Cultura Popular: boletín de la Central de Valencia*, en la que apareció una biografía de Teresa Andrés en el segundo fascículo⁹².

Tras la sublevación, Teresa y su marido, Emilio Gómez Nadal, al que había conocido en la primera mitad de la década de 1930 y con quien se casó en octubre de 1936, se instalan en el Palacio de Revillagigedo, incautado por Cultura Popular tras los acontecimientos políticos. Con ellos, se establecen con otras figuras como Josep Renau, futuro director del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y con quién trabajará Teresa en esta institución.

⁹⁰ Romá Seguí i Francés, “Teresa Andrés y la organización Cultura popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)”, en *Métodos de información (MEI)*, II Época, Vol.2, nº3, 2011, pág. 133.

⁹¹*Ibid.*, pág. 143.

⁹²*Ibid.*, pág. 152.

Semanas después de la sublevación, a principios de agosto, la bibliotecaria pasa a formar parte como vocal de la Comisión Gestora del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, gracias al nombramiento por parte de Matilde López Serrano, directora provisional de la Biblioteca del Palacio Nacional⁹³. Esta Comisión Gestora fue creada mediante el Decreto, en agosto de 1936, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con el objetivo de aplicar las bases que preconizaba Frente Popular para hacer llegar la cultura a todas las masas populares, y estaba presidida por Tomás Navarro Tomás, asumiendo el cargo de secretario Juan Vicens de la Llave, a quien Teresa ayudó en sus funciones. Como apunta Romá i Seguí, hay que tener en cuenta que el director de Bellas Artes era el historiador Ricardo de Orueta, que pertenecía al Centro de Estudios Históricos de la JAE, lo cual es relevante teniendo en cuenta que los integrantes de la Comisión Gestora, incluida Teresa, eran miembros de esta institución de investigación.

En septiembre de 1936, el gobierno de Franco cesa del cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos a todos los facultativos que no hubiesen demostrado adhesión al régimen. Este podría ser uno de los motivos que expliquen la ausencia de Teresa Andrés en la catalogación que hace Agustín Ruíz Cabriada⁹⁴, que por su afiliación comunista y leal a la República no figura como una de las facultativas del cuerpo.

Poco después, a finales de enero 1937, con el gobierno de la República instalado en Valencia, el matrimonio se traslada hasta allí. No obstante, este traslado no impidió que continuase su labor como bibliotecaria dentro de Cultura Popular, encargándose de manera directa de la clasificación de bibliotecas en función del destino de los fondos.

Vemos como en un periodo convulso como fue la Guerra Civil, Teresa Andrés consigue ir accediendo a puestos de responsabilidad y de especial importancia desde el punto de vista del funcionamiento y organización del bando republicano. Fue durante su estancia en Valencia cuando la vida personal de Teresa comienza a experimentar un giro, pues la llegada de su hermano Mariano, quien había decidido pasar al bando de la República, le informa de que su padre y uno de sus hermanos, Dionisio, habían sido fusilados por el régimen de Franco. Su madre, fue suspendida de empleo y sueldo como maestra⁹⁵.

⁹³ Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía*, op.cit., págs. 55-56.

⁹⁴ Agustín Ruíz Cabriada, *Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: 1858-1958*, Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958.

⁹⁵ Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía*, op.cit., pág. 79.

Durante su estancia en Valencia va a intensificar todavía más su actividad pública, teniendo un papel clave salvaguardando el patrimonio a través de la Junta de Incautación. En febrero de 1937 se crea el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. La Sección de Bibliotecas se encargaba de la política bibliotecaria del Gobierno y estaba integrada por el presidente Tomás Navarro Tomás, encargado de las bibliotecas históricas, Juan Vicens se encargó de las bibliotecas generales, María Moliner de las bibliotecas escolares, Benito Sánchez Alonso de las bibliotecas científicas, y Teresa Andrés de extensión bibliotecaria, asumiendo también el cargo de secretaria de esta sección⁹⁶.

Vemos como Teresa, no solo ocupó cargos de responsabilidad, sino que se rodeó de otras mujeres notables más conocidas como María Moliner. Ambas trabajaron y colaboraron conjuntamente en las labores de la Sección de Bibliotecas, y como sabemos, María Moliner fue nombrada vicepresidenta de las Misiones Pedagógicas y jefa de la Biblioteca Universitaria en funciones.

Relacionado con la labor de extender la cultura por toda la geografía española, especialmente para aquellos que por su condición social tenían mayor dificultad de acceso a ella, se publica una orden del Ministerio de Instrucción Pública en febrero de 1937 donde se establece la creación de una biblioteca en cada instituto de enseñanza media de la zona leal a la república para fomentar la lectura⁹⁷. Con fines parecidos se crean también las Milicias de la Cultura que se encargaban de combatir el analfabetismo en las filas del ejército.

Aunque se creó por estas fechas la sede de Cultura Popular en Valencia, Teresa no participó demasiado en su gestión y organización dado que asumía otras funciones en el Ministerio de Instrucción Pública. No obstante, para ella seguía siendo relevante la difusión cultural de esta organización creada, de hecho, este año Cultura Popular publica *Indicaciones para la organización de las Bibliotecas de Frentes, Cuarteles y Hospitales*, cuya autoría recae sobre Teresa Andrés. Esta Sección de Bibliotecas del Consejo Central redujo su actividad en abril de 1938 al sustituir al ministro Jesús Hernández por el anarquista Segundo Blanco, terminando disuelta en octubre de 1938. Interesa señalar este

⁹⁶ *Ibid.*, pág. 82.

⁹⁷ *Ibid.*, pág. 83.

acontecimiento porque durante este periodo de inestabilidad, Teresa se encargó de firmar como secretaria de la Sección⁹⁸.

Por otro lado, en enero de 1937 se creó el Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos, en el que Teresa participó de manera activa, siendo la presidenta de la delegación en Valencia hasta marzo de 1938, momento en el que se traslada a Barcelona, continuando como delegada del Ministerio de Instrucción Pública hasta entonces, cargo que ejerció desde que el gobierno de la República se traslada a Barcelona en octubre de 1937. Previamente a su traslado, en noviembre de 1937, se crea la figura de “encargado de la biblioteca”, convocándose un curso para la selección y formación de cincuenta aspirantes. En la Gaceta, el 13 de enero de 1938, aparece nombrada Teresa como presidenta del tribunal que se iba a encargar de la selección de los que iban a realizar el curso conjuntamente con Agustín Millares Carlo y María Moliner.⁹⁹

Una vez instalados en Barcelona, Teresa siguió con su cargo en la Sección de Bibliotecas del Consejo Central. Entre su estancia en Valencia y su traslado a Barcelona, en julio de 1938, había estado en Bélgica donde dio a luz, en agosto, a su primer hijo, Vicente. El motivo de este viaje fue la celebración del Comité Permanente de la Federación Internacional de Bibliotecarios, en el que presentó la comunicación sobre la política bibliotecaria del Gobierno de la República, detallando los logros de MIP y de Cultura Popular, bajo el nombre de “Les bibliothèques populaires en Espagne pendant la guerre”, apareciendo como noticia en la *Vanguardia* y *el ABC* el 15 de julio. Junto a este trabajo, publicó también el mismo año otros dos: “Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas” y “Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas”¹⁰⁰.

Su última actuación como bibliotecaria en España está datada en octubre de 1938 cuando se constituye en Barcelona el Sindicato Provincial de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos. La Junta Directiva fue presidida por Teresa Andrés¹⁰¹. Resulta relevante desde el punto de vista de la importancia histórica de determinadas personalidades con las que coincidió, su participación en diciembre junto con Agustina Usón, en una reunión presidida por Dolores Rivas Chérif, esposa del presidente Azaña. Ambas,

⁹⁸ *Ibid.*, pág.86-87.

⁹⁹ *Ibid.*, págs. 88-89.

¹⁰⁰ *Ibid.*, págs. 93-94.

¹⁰¹ *Ibid.*, pág. 96.

Teresa y Agustina pertenecían, desde diciembre, a la sección de niños de la Comisión de Auxilio Femenino presidida por Dolores Ibárruri, “la Pasionaria”, con la que Teresa compartió mesa y espacio público en algunas ocasiones.

Entre tanto, le llega la noticia de la muerte en el frente de otro de sus hermanos, Mariano. En enero de 1939 el gobierno de la República abandona Barcelona, iniciándose una oleada de exiliados hacia Francia entre los que se encontraban Teresa y su marido, asentándose en París en marzo, siendo esta la última etapa de la vida de bibliotecaria. Es en este momento, con el conflicto bélico terminado y la instauración de la Dictadura franquista, cuando se da de baja de manera definitiva a varios facultativos del escalafón del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, entre los que se encuentra Teresa Andrés, apareciendo la noticia en el *ABC* el 24 de junio de 1939¹⁰².

4.3.3. El exilio (1939-1946)

En el momento inmediato del exilio, Teresa volvió a Bélgica al Hogar de Limelette para niños españoles en Walonia¹⁰³, mientras que su marido se quedó en París. En este centro se encontraban niños españoles evacuados durante la Guerra Civil y también su hijo, y hay constancia de que Teresa dirige este hogar hasta su partida a París en diciembre de 1939. Con su pasión cultural arraigada, aquí les leía a los mayores los periódicos y los comentaban, continuando en cierto modo esa labor de extensión cultural que había iniciado años atrás. En estos momentos su marido ocupaba el puesto de Jefe de Refugios en el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE)¹⁰⁴, organismo que acabó disuelto en mayo de 1940 cuando Alemania le declaró la guerra a Francia.

Dada la situación en España y en Francia, ocupada por los alemanes desde junio de 1940 hasta agosto de 1944, la comunicación postal con la familia de Teresa y Emilio era complicada, y las noticias que se intercambian son gracias a amigos y conocidos que consiguen visitarlos en París. El hermano de Emilio, Nicolau, va a intercambiar cartas con la madre de Teresa, M.^a Pilar, y gracias a ellas se pueden obtener datos biográficos de estos años que aparecen recopilados detalladamente en la biografía realizada por el segundo hijo de Teresa.

¹⁰² *Ibid.*, pág. 99.

¹⁰³ *Ibid.*, pág. 101.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pág. 103.

En junio, cuando las tropas alemanas entran en Francia, el matrimonio se traslada a Pornichet, Bretaña. En este momento intentan enviar a su hijo Vicente a España con su abuela materna debido a la situación que desencadenó la Segunda Guerra Mundial, siendo esta la primera vez que madre e hija se vieron desde antes de la sublevación de julio de 1936. En diciembre de 1941 tuvo a su segundo hijo, Antonio, y en septiembre de 1942 consiguen enviar finalmente a Vicente a España, puesto que en la primera ocasión la falta de papeles impidió que pudiese quedarse con su abuela.

Entretanto, el matrimonio tenía la intención de trasladarse a América y de ello dejan constancia escrita en febrero de 1943. En septiembre, Teresa consigue un visado por parte del Ministerio Interior Francés para trasladarse a México, a través de Marruecos o Argelia, recalando en esa América exiliada a la que llegarán multitud de españoles y españolas, sobre todo docentes e intelectuales. No obstante, este viaje a América nunca se llegó a producir, pudiendo ser varios los motivos que se barajan en la biografía realizada por Antonio Gómez Andrés.

En primer lugar, dada la afiliación de Emilio al Partido Comunista, existe la posibilidad de que el PCE ordenase a éste permanecer en Francia, y quizás también esta orden afectase a Teresa ya que, en *Mundo Obrero* se dice que “en Francia, en los años de la ocupación hitleriana, ocupó (Teresa) el puesto que le designó nuestro partido”¹⁰⁵, aunque se desconoce de qué manera ayudó exactamente en la resistencia, pero tras la liberación se ocupó de actividades políticas y sindicales del PCE. Tendría sentido este motivo como principal razón de permanencia en Francia, así como el envío de su segundo hijo a España, puesto que, siendo militantes del PCE, y con las labores del marido dentro del partido y de la resistencia, corrían el riesgo de sufrir una detención por parte de la Gestapo. El marido de Teresa participaba en tareas de organización de la resistencia francesa, buscando integrantes de las Brigadas Internacionales para formar redes armadas y siendo responsable de propaganda del PCE¹⁰⁶.

En segundo lugar, también cabe la posibilidad de que dada la dirección que estaba adquiriendo la Segunda Guerra Mundial, tuviesen la esperanza de que su fin supondría también el fin del régimen franquista y su regreso a España, y este deseo y suposición la

¹⁰⁵ *Ibid.*, pág. 116.

¹⁰⁶ Romá Seguí i Francés., “Teresa Andrés y la organización Cultura popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)”, *op.cit.*, pág. 50

deja entrever tanto Teresa como Emilio en las cartas enviadas a sus familias desde finales de 1943 e inicios de 1944. En estos años de la década de los cuarenta, sobre todo en 1943, y hasta la liberación de París, la situación económica fue empeorando y conseguían sobrellevar la situación con ayudas de amigos y de familiares, ya fuese en dinero o en ropa. Tal era la dureza de la situación en la capital francesa que ambos tuvieron que irse a una granja cercana a París a trabajar.

En medio de esta situación, la vida del matrimonio sufre un golpe personal con el fallecimiento de su hijo Vicente en enero de 1944. Una vez que París fue liberada el matrimonio consiguió empezar a trabajar de nuevo, mejorando sus situación económica y personal. Teresa recibió el nombramiento por parte del director del Institut d' Etudes Hispaniques, para ocuparse de la catalogación de libros españoles de las Bibliotecas Nacionales y Universitarias, recibiendo así ingresos económicos que hicieron mejorar su situación. Trabaja hasta 1945 en esta labor relacionada directamente con su formación académica, cuando abandonará este puesto para dedicarse a la organización del Primer Congreso de Mujeres Democráticas¹⁰⁷.

Por su parte, Emilio, abandona las responsabilidades del PCE y tras la liberación de París, se mete en la Unión de Intelectuales Españoles en el comité de redacción¹⁰⁸, trabajo que ocupó hasta finales de 1950, primero en el *Boletín de la Unión de Intelectuales Españoles*, después en *Independencia* y posteriormente en *Cultura y Democracia*. Entre la secretaría de la sección de Letras estaba Victoria Kent, y como miembros constituyentes figuran, entre otros, Teresa y Emilio. Ésta decidió crear un grupo de enseñanza dentro de esta organización, publicando artículos de relevancia hasta octubre de 1948.

Tras la liberación de París, en 1945, Teresa Andrés vuelve a la actividad pública de tres maneras. En primer lugar, va a publicar dos artículos¹⁰⁹ sobre la labor cultural durante el periodo republicano en el *Boletín de la Unión de Intelectuales Españoles*. El primero, “Las Bibliotecas Generales en España”, publicado en marzo de 1945, en el que explica la labor de la República en cuanto al funcionamiento y extensión de bibliotecas. Del mismo modo, explica la destrucción que realizaron los leales a Franco creando en

¹⁰⁷ Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía, op.cit.*, pág. 126-127.

¹⁰⁸ Romá Seguí i Francés., “Teresa Andrés y la organización Cultura popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)”, *op.cit.*, pág. 51.

¹⁰⁹ Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía, op.cit.*, págs.134-135.

1937 las “Comisiones provinciales de depuración de Bibliotecas Públicas”. Confiando en la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, especifica un plan futuro en el momento en que España vuelva a la República.

El segundo artículo que escribe unos meses después se titula “Realizaciones culturales de 1936 a 1939”, donde explica las creaciones del Ministerio de Instrucción Pública durante la Guerra Civil, así como la destrucción de las mismas por el régimen de Franco.

En segundo lugar, va a participar en la creación de diversas organizaciones para los exiliados, junto multitud de profesores y maestros que se encontraban exiliados en Francia, principalmente en París y Toulouse. La Comisión Ejecutiva de la FETE en México, le envió una carta en la que solicitaba reconstruir la organización en Francia. Así se constituyó un grupo en el que se encontraba el matrimonio. Teresa se encargó, junto con otros compañeros, de los trabajos de reorganización una vez creada la comisión provisional de la FETE, concretamente de recomponer los ficheros de los afiliados durante la República con los trabajos que habían desempeñado y los cargos que habían ostentado en la FETE¹¹⁰.

Por último, en mayo del mismo año, se afilió a la Unión de Mujeres Españolas creado por el PCE, siendo este su último episodio público, realizando labores de organización sindical y reivindicando los derechos de la mujer. Abandona su labor de catalogación de libros para dedicarse, con el cargo de secretaria ejecutiva, a la organización del Congreso Democrático Internacional de Mujeres, en París, en noviembre de 1945, exponiendo la labor que realizó durante la Guerra Civil sobre extensión bibliotecaria, siendo esta la labor más relevante que realizó en el último periodo de su vida. De aquí surgió la Liga Internacional de Mujeres Democráticas y se celebraron congresos hasta abril de 2007, siendo considerada de influencia comunista desde su creación. La idea de llevar a cabo este proyecto surgió en el Congreso Nacional de la UFF en París en junio de 1945, al que fueron invitadas Dolores Ibárruri y Victoria Kent. El objetivo principal fue luchar contra el fascismo y asegurar la democracia para que las mujeres consiguiesen igualdad en derechos respecto a los hombres ¹¹¹.

¹¹⁰ *Ibid.*, págs., 135-136.

¹¹¹ *Ibid.*, págs. 136-137.

Así pues, en este congreso Teresa participó explicando la legislación con respecto a la mujer, haciendo comparaciones entre la republicana y la franquista; describió las realizaciones culturales de la República y la situación de represión que se estaba sufriendo en ese momento en España, así como las pésimas condiciones económicas y lo que afectaba la posguerra a la infancia. También dedicó espacio a la acción de los guerrilleros y sobre todo a la situación de la mujer.

En cuanto a la situación de la mujer realizó en octubre de 1945 una ponencia titulada “La participación de la mujer en el mundo que nace”¹¹². En él se aprecia el pensamiento de Teresa y en líneas generales establece que la guerra tiene como consecuencia la irrupción de la mujer en la vida pública y social. De hecho, ella da el salto al espacio público en plena Guerra Civil y es que, en determinados momentos de la historia, se abren líneas de fractura que permiten la irrupción de actores y sujetos históricos que ocupan una posición subalterna de manera habitual.

Del mismo modo, y como sabemos no solo por la situación bélica en España sino por las guerras mundiales del siglo XX, son las mujeres las que copan los puestos de trabajo que quedan vacíos con la marcha de los hombres a las filas del ejército. Estas experiencias femeninas en posiciones habitualmente “masculinas” hacen que las mujeres adquieran conciencia colectiva de la importancia que supone la labor que realizan con el trabajo común, movilizándose contra el fascismo e incorporándose a la política. En relación con ello, explica las organizaciones femeninas que se han ido creando. Dedicó un espacio a las mujeres españolas, a la doble represión que sufren por su condición de mujer y republicanas, agradeciendo la colaboración de las organizaciones de españolas en el exilio y de sus figuras de relevancia histórica como Dolores Ibárruri y Victoria Kent.

Otro de los escritos que conservó Teresa sobre este congreso histórico es un resumen de una reunión de la Federación Internacional de Mujeres Democráticas, de enero de 1946, en el que trata aspectos económicos y organizativos de la federación.

¹¹² *Ibid.* pág. 141.

En 1946 la situación del matrimonio había mejorado. En marzo, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, Teresa Andrés viajó a Londres¹¹³ para presentar un informe sobre la lucha de la mujer española contra el Franquismo, dejando constancia de las condiciones en las que se encontraban las mujeres en la España de Franco. Estos son los últimos meses de su vida, puesto que su salud se iba deteriorando por una leucemia que acabó con su vida el 5 de julio de 1946 a los 39 años de edad. Tal fue la influencia de la actividad pública de Teresa que su muerte tuvo repercusión en organizaciones de exiliados españoles en Francia y en las organizaciones feministas internacionales, conservándose mensajes de pésame de agrupaciones locales de la Unión de Mujeres Españolas y de la Unión de Dones de Catalunya de varias partes de Francia, así como del Comité de Mujeres Antifascistas de la URSS y del colectivo de exiliados españoles en México.

Teresa Andrés fue una mujer que consiguió romper el “techo de cristal”. Procede de una familia de clase media, con un padre médico fusilado y una madre maestra que no pudo ejercer más su profesión, sufrieron de manera directa la represión del régimen de Franco. Consiguió acceder a la Universidad en un momento en el que se estaba produciendo una apertura de mentalidad y un acceso notable de mujeres a la enseñanza superior, ocupando un espacio que estaba siendo reservado al varón. Quizás este contexto fue el que mantuvo su ímpetu intelectual y académico durante la dictadura de Franco, negándose a perder los derechos que la República le había otorgado. Se decantó por Filosofía y Letras, consiguiendo esa emancipación intelectual que tanto temor causaba al poder por las consecuencias que de ella se derivaban: la libertad. La libertad de decidir qué hacer y quién ser, estudiando una de las carreras tipificadas como “femeninas”, pero consiguiendo una apertura al mundo público, académico e intelectual que muchas mujeres de su tiempo no fueron capaces de imaginar.

Comprometida políticamente contra el auge del fascismo, afiliada al Partido Comunista Español, tuvo que exiliarse con la llegada de Franco al poder. Consiguió promover la cultura antes de marcharse y después, no solo a través de la palabra en artículos y conferencias, sino también mediante la organización de una red de bibliotecas que permitió acercar el conocimiento cultural a toda la población española, desde las masas populares que mayor analfabetismo sufrían, hasta los soldados que componían las filas del

¹¹³ *Ibid.*, pág. 146.

ejército republicano. Ocupó altos cargos de responsabilidad en la zona republicana, hasta tal punto que “los bibliotecarios del bando vencedor dirán de ella, una vez acabada la contienda, que fue la que dirigió el Cuerpo Facultativo”¹¹⁴.

Compartió espacio con mujeres como Clara Campoamor, María Moliner, Dolores Ibárruri o Victoria Kent. Comprometida con la emancipación de las mujeres, dedicó de lleno la última parte de su vida a la causa feminista, a la que contribuyó no solo su estancia en la Residencia de Señoritas, sino también la posibilidad que tuvo de acceder a la enseñanza superior y formarse en igualdad de condiciones a los varones. Formación que le permitió el salto al mundo académico, público e intelectual, consiguiendo unos ingresos y una emancipación intelectual y económica de la que se verían privadas muchas mujeres que vivieron en la España de Franco.

Con el anhelo de volver a una España republicana y democrática, se quedó en el camino con una muerte demasiado temprana. Nos queda el ejemplo de una mujer que consiguió acceder a la vida pública aprovechando la coyuntura bélica, y que continuó en ella desde el exilio y hasta su muerte. Una bibliotecaria, historiadora, archivera, feminista, erudita e intelectual que se rodeó de personajes relevantes y luchó activamente a través de la palabra con el deseo de conseguir una España democrática en la que la cultura fuese accesible de manera global y en la que las mujeres se situasen, al fin, en una posición de igualdad con respecto al hombre.

¹¹⁴ Ramón Salaberria, “Paisajes para Teresa Andrés, bibliotecaria en tiempos de guerra” (1936-1938), en *Métodos de Información* (MEI), II Época, Vol.I., 2010, pág. 25.

5. EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FRANQUISMO: LICENCIADAS EN FILOSOFÍA Y LETRAS. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

5.1. Funcionamiento y evolución de la Universidad durante el primer franquismo.

Previamente al estallido de la Guerra Civil, la Universidad había estado bajo la influencia renovadora del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza con el afán de modernizar, de dar cabida a nuevas corrientes de pensamiento y fomentar la investigación. Ello se manifestó realizando la Extensión Universitaria, Congresos Pedagógicos, la Junta de Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, creando la Universidad Internacional de Verano de Santander, etc.

Sin embargo, el 17 de julio de 1936 da comienzo a la Guerra Civil española, con una España dividida en dos, el panorama universitario siguió las mismas directrices, se cortaron las aspiraciones renovadoras y la Universidad inició un periodo de precariedad intelectual. A pesar de que el bando sublevado controlaba un mayor número de centros con respecto al bando republicano, éste tenía el control de los más importantes, aunque conforme fueron avanzando los conflictos bélicos se redujeron a dos las cuatro universidades en manos de la República: Barcelona y Valencia.

Desde el punto de vista del bando republicano, el 8 de octubre de 1936, el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes establecía “la imposibilidad de reanudar las tareas normales de enseñanza en los Centros Superiores”.¹¹⁵ El 21 de julio de 1936 se declaró “la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen”.¹¹⁶ En consecuencia, entre el 3 y el 19 de agosto fueron dados de baja varios catedráticos cercanos e implicados con el bando sublevado. El 27 de septiembre el gobierno republicano decreta la depuración general de todo el cuerpo de funcionarios. El gobierno de Largo Caballero establecía que todos los funcionarios presentasen una instancia “solicitando la reintegra-

¹¹⁵ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945.*, *op.cit.*, pág. 20.

¹¹⁶ *Ibid.*, pág. 21.

ción al Ministerio correspondiente, junto con un cuestionario normalizado e impreso sobre sus actividades desde octubre de 1934 y, especialmente, desde el 18 de julio de 1936. El ministro decidía sobre la reintegración, la disponibilidad gubernativa, la jubilación forzosa o la separación definitiva”.¹¹⁷ A pesar de todas estas medidas depuratoras, no puede compararse esta represión con la represión que fue llevada a cabo por el franquismo.

Desde el punto de vista del bando sublevado, los intelectuales españoles eran los causantes de todos los males que sufría España; se les acusaba de introducir ideologías extranjeras desde cátedras y ateneos, menospreciando las esencias patrias, llevando al país a la decadencia desde la instauración de la República. En cuanto a los maestros, “el odio de los conservadores, católicos y falangistas hacia los miembros de ese grupo que más se habían identificado con las ideas liberales, republicanas o socialistas, o por su batalla contra la enseñanza religiosa, o porque se habían propuesto sovietizar la escuela, no tuvo freno”,¹¹⁸ de hecho, cientos de maestros fueron asesinados en las primeras semanas del conflicto.

Así pues, la enseñanza fue centralizada, primero dentro de la Junta Técnica del Estado en la Comisión de Cultura y Enseñanza, presidida por José María Pemán, que fijó su atención en la “depuración del magisterio, normalización de la vida escolar, desmantelamiento de la estructura administrativa implantada por la República y configuración ideológica del nuevo sistema educativo”.¹¹⁹ Uno de los objetivos del nuevo Estado era acabar con la administración educativa republicana y los principios pedagógicos en que se sustentaban: “el liberalismo roussoniano, la moderna pedagogía, el laicismo y la coeducación”.¹²⁰

Un primer colectivo considerado responsable de esta tragedia fue la Institución Libre de Enseñanza, verdadero culpable de la corrupción ideológica en el ámbito educativo, “principal bestia negra de las autoridades educativas insurgentes, contra la que se dictaría su liquidación legal, la incautación de sus bienes y la desaparición de sus hechos

¹¹⁷ *Ibid.*

¹¹⁸ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, págs. 57-177.

¹¹⁹ J. Antonio García Fraile e I. Masera Virosta, “Algunas reflexiones en torno al proceso de depuración del profesorado universitario tras la Guerra Civil”, *op.cit.*, págs. 515-521.

¹²⁰ *Ibid.*

y personajes en cualquier libro de historia de la educación de la posguerra”.¹²¹ Poco a poco esta violencia se fue extendiendo al resto de niveles educativos. Sabiendo cuál era el verdadero problema de España había que arrancar el mal de raíz, la intelectualidad era una lacra a eliminar, asique se estableció la depuración física y administrativa de todos los desafectos al “glorioso Movimiento Nacional”.

Docentes e intelectuales estuvieron desde muy pronto en el punto de mira de los sublevados. Con la depuración se quería dar apariencia de legalidad, era una especie de disfraz jurídico-administrativo a través del cual los sublevados llevaron a cabo la purga y la contrarrevolución ideológica, una purga que afectó al funcionariado en general y a la educación en particular. La función o el objetivo último de la depuración era sencillo: que nadie desempeñase la función de docente sin haberse comprobado previamente su lealtad al régimen franquista, éste último era requisito imprescindible para lograr la rehabilitación, ya que la indiferencia también era castigada, es decir, se ejercía un control ideológico sobre el profesor. Además, esta represión y depuración laboral respondía a una labor de limpieza política e ideológica dejando puestos libres a los vencedores, reservándoles el 80% de las plazas en oposiciones y, al mismo tiempo, “al privar de su trabajo y de los medios indispensables de vida a todos los desafectos al régimen se conseguía neutralizar su influencia social y se les condenaba a la marginación”,¹²² ya que los vencidos no tenían oportunidad de acceder a la oferta nacional de empleo público.

Fue la Comisión de Cultura y Enseñanza la que asumió las competencias represivas, una represión que se iniciaba con la separación del servicio de todos los funcionarios. De acuerdo a la orden del 8 de noviembre de 1936, realizada por el Jefe de Estado, se debía realizar “una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria”¹²³, es decir, establece la creación de comisiones depuradoras para el ámbito educativo en todos sus niveles.

¹²¹Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, *op.cit.*, pág. 64.

¹²² Francisco Moreno, “La represión en la posguerra”, *op.cit.*, págs. 277-405.

¹²³ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, *op.cit.*, pág. 62.

Para cada nivel educativo había una comisión depuradora, con un total de cuatro. Dos de ellas se encargarían del personal universitario y de las escuelas de ingenieros y arquitectos, purgando a todo aquel que estuviese en el escalafón universitario el 18 de julio de 1936; las otras dos se encargarían de la represión de los docentes de secundaria, inspectores, profesores de las normales y personal administrativo, y los docentes de primaria. Hay que destacar que eran los propios catedráticos de la universidad los encargados de facilitar esta tarea depuradora en el ámbito universitario, recogiendo informes sobre los docentes, instruyendo expedientes y proponiendo resoluciones. De tales dimensiones fue la labor depuradora que se llevó a cabo contra los docentes que tuvieron que prolongar la labor de las comisiones más de lo previsto.

Eran varias las condenas a las que eran sometidos los docentes depurados: separación del servicio, el traslado, la suspensión de empleo y sueldo, la suspensión en el escalafón, la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, el cambio de servicios por otros similares y la jubilación forzosa. Podía ser sancionado cualquiera que hubiese pasado un Consejo de Guerra o se hubiese visto afectado por la Ley de Responsabilidades Políticas¹²⁴, cualquiera que tuviese relación o hubiese desempeñado un cargo durante el Gobierno republicano, y cualquiera que no estuviese a favor del “glorioso Movimiento Nacional”.

Se investigaba la conducta política, social, moral y religiosa del imputado, y aquí jugaban un papel importante las declaraciones de vecinos deseosos de venganza, declaraciones que representaban la principal base documental de la depuración. En caso de que el acusado no compareciese, fuese cual fuese el motivo, se entendía como conformidad con respecto a las acusaciones y se continuaba con el expediente, y así se especificaba en la Ley de Responsabilidades Políticas estableciendo que “ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente”.¹²⁵ Se tenían en cuenta tanto los actos como las ideas, así como el izquierdismo, considerado por el franquismo como delito de “separatismo”, particularmente perseguido en el ámbito universitario.

¹²⁴ Boletín Oficial del Estado, *Ley de Responsabilidades Políticas.*, (Jefatura del Estado), núm. 44, de 13/02/1939.

¹²⁵ *Ibid.*, pág. 78.

En definitiva, la depuración emprendida contra el personal docente fue la más exhaustiva, “el terror militar y falangista destrozó las conquistas y aspiraciones políticas de esos sectores intelectuales, profesionales y de la administración que habían desarrollado una cultura política común marcada por el anticlericalismo y el republicanismo”.¹²⁶ Este proceso depurador no finalizó con el fin de la Guerra Civil, hubo que esperar hasta el 10 de noviembre de 1966 para que un decreto declarase la “extinción definitiva de responsabilidades políticas y se indultasen las penas no completadas”.¹²⁷

Por otro lado, sin haber terminado todavía el conflicto bélico, el 20 de septiembre de 1938, el primer gobierno de Franco aprobó la Ley de Reforma de la Enseñanza Media¹²⁸. El objetivo último del bachillerato universitario era dotar a una minoría selecta de una cultura clásica, religiosa y española, una minoría donde no tenían cabida las alumnas, además de otros colectivos, ya que a éstas se les prefería en el hogar y no la universidad. Lo que se estaba produciendo era un retorno a la “supuesta” tradición española, ya que se estaba reivindicando “la vuelta a los estudios clásicos, con unos contenidos nacional-católicos y una subordinación al predominio de los ideales falangistas”,¹²⁹ aspectos que también se observan en la reforma universitaria de 1943.

Había que construir un nuevo Estado y, en este sentido, era la autoridad militar de cada territorio la que establecía las medidas provisionales en la esfera educativa con el fin de eliminar todo elemento republicano y de izquierdas y devolver el control a católicos y derechistas. De acuerdo a la nueva ideología, eran los alcaldes los que supervisaban tanto el profesorado como los contenidos educativos. En lo que a la universidad se refiere, el 5 de septiembre de 1936 se suspendió el inicio del nuevo curso, el día 15 se ordenaba a los profesores que se incorporasen a sus cátedras y “elaborasen un plan de trabajo que ayudase a llevar a los centros superiores de enseñanza al esplendor que la nueva España

¹²⁶ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, *op.cit.*, págs. 57-177.

¹²⁷ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, *op.cit.*, pág. 69.

¹²⁸ Boletín Oficial del Estado, *Ley sobre reforma de la Enseñanza Media.*, (Jefatura del Estado), núm. 85, de 23/09/1938.

¹²⁹ José Antonio García Fraile e I. Masera Virosta, “Algunas reflexiones en torno al proceso de depuración del profesorado universitario tras la Guerra Civil”, *op.cit.*, págs. 515-521.

exige”.¹³⁰ En este sentido, el 4 de enero de 1937 se estableció la forma en que los catedráticos debían prestar sus servicios. Por otro lado, debido a la necesidad de destinar los recursos humanos y económicos al conflicto bélico, las nuevas autoridades recortaron todos los recursos destinados a educación. Estos recortes afectaron también a los claustros universitarios, habiendo sido previamente depurados, se decretó la no renovación ni prórroga de las vacantes.

Un papel fundamental jugó Pedro Sainz Rodríguez que, estando al frente del Ministerio de Educación Nacional, en lo que a la represión se refiere, durante la tramitación de la Ley de Responsabilidades Políticas finalmente aprobada el 9 de febrero de 1939, propuso su prórroga hasta el final del conflicto bélico para evitar la resistencia republicana. Un hecho relevante durante su mandato fue la finalización de la cobertura legal de la depuración de los docentes. El sucesor de Sainz Rodríguez fue el turolense José Ibáñez Martín, que una vez finalizada la contienda y con la depuración llegada casi a su fin, definió una política educativa nacional-católica para la enseñanza superior, la Ley de Ordenación Universitaria¹³¹, y una política científica, el CSIC.

La Ley de Ordenación Universitaria de 1943 estuvo vigente hasta 1970 cuando la Ley General de Educación introdujo cambios en ella. Introdujo una concepción ideológica totalitaria en la Universidad, imponiendo los principios de catolicismo, imperialismo y patriotismo. El rector era la máxima autoridad, nombrado directamente por el ministro y miembro de Falange. Se constituía así un sistema de relaciones jerarquizada donde todas las decisiones pasaban por el rector, dejando sin capacidad de actuación a otros órganos como el claustro.

A nivel de organización interna, esta ley redujo las categorías del profesorado universitario a cuatro: catedrático, adjunto, ayudante y profesor encargado de cátedra o curso. A pesar de haber varias categorías, el poder último lo tenía el catedrático, que obtenía su

¹³⁰ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, *op.cit.*, pág. 34.

¹³¹ Boletín Oficial del Estado, *Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española*, (Jefatura del Estado), núm. 212, de 31 de julio de 1943.

plaza en unas oposiciones en cuyo tribunal se situaba como presidente un miembro del CSIC, y un proceso al solo se podía aspirar demostrando adhesión al régimen de Franco.

Desde el punto de vista académico, se ejerció un control exhaustivo sobre los contenidos que se impartían en las clases y cómo se impartían, otorgando especial importancia a la formación ideológica en torno a los principios del movimiento. La investigación en los años cuarenta quedó relegada a un segundo plano y en manos del CSIC, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas creado en noviembre de 1939, que “preconizaba el sometimiento de la ciencia a la doctrina de la Iglesia católica y que aspiraba a recristianizar la cultura”¹³².

El control ideológico que aspiraba lograr el régimen de Franco fue asegurado en la Universidad mediante la creación de tres organismos. En primer lugar, el Sindicato Español Universitario (SEU), creado en 1933, y de afiliación obligatoria para todos los matriculados con la reforma universitaria de 1943. En segundo lugar, los Colegios Mayores que no solo servían de residencia sino también como centros en los que se educaba en los valores morales católicos y en los principios del Movimiento Nacional. Por último, la Milicia Universitaria, que en el caso de las mujeres se complementó con el Servicio Social obligatorio que debían prestar para obtener el título.

Con todas estas medidas, el nivel intelectual y científico del régimen de Franco era más bien escaso; a la vez que se aspiraba a una universidad católica e imperial, se defendía una autarquía intelectual, aspectos difícilmente combinables. Esta autarquía, este aislamiento intelectual era el resultado de la voluntad política, así como de la represión llevada a cabo contra docentes e investigadores. La educación en general se hallaba inmersa en un control ideológico, la escuela se convirtió en un instrumento de propaganda del régimen, las mujeres que querían acceder a estudios superiores solo encontraban obstáculos por parte de las nuevas autoridades, la gran parte de los claustros eran exclusivamente masculinos, de hecho, “en el curso 1940-1941 sólo el 3% (66) de los 1.865 docentes eran mujeres. En una lenta progresión, en 1959-1960 las profesoras representaban solo el 8,7% (451) sobre un total de 5.185”.¹³³

¹³² Manuel Redero San Román, “Origen y desarrollo de la universidad franquista”, *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, Vol.VI, 202, pág., 342.

¹³³ *Ibid.*, pág. 58.

Otro aspecto a destacar es que la Guerra Civil española ocasionó una emigración política, tanto en ciencias como en letras, que no puede igualarse con ninguna anterior. Un gran número de esta emigración lo engrosa el sector docente en todos sus niveles, a México, por ejemplo, fueron a parar más de mil maestros de primera enseñanza, unos trescientos cuarenta y seis catedráticos y profesores de instituto y universidades, de los cuales casi cien eran catedráticos universitarios titulares. Desde el exilio, fundaron en 1939 la Unión de Profesores Universitarios en el Extranjero y la Junta de Cultura Española, formando la “Universidad del exterior” que iba a representar el nivel cultural y científico alcanzado durante el periodo republicano, pues una de las consecuencias de este exilio y represión fue la gran discontinuidad cultural que produjo en el interior de España; se resquebrajó ese renacimiento cultural que se había iniciado a finales del siglo XIX y, sobre todo, durante la Segunda República.

Por su parte, para entender la trayectoria que siguieron los profesionales en la posguerra franquista hay que tener en cuenta tanto la orientación política como el nivel de compromiso con el régimen de Franco. En época anterior a la Guerra Civil, hubo catedráticos pertenecientes a sectores del catolicismo, militantes y afiliados falangistas. Muchos de estos catedráticos estuvieron presentes en la Real Academia de la Historia durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra, institución que “en estos años tuvo funciones fascistas al igual que cualquier actividad cultural significativa reconocida oficialmente”.¹³⁴ Algunos de los catedráticos que accedieron a su puesto en la inmediata posguerra, entre 1940-1943, pertenecían al catolicismo seglar, la ACNP y el Opus Dei; por su parte, los que accedieron entre 1944-1950 o bien se habían formado en el CSIC o bien eran militantes o con responsabilidades políticas, siendo un grupo más heterogéneo. En definitiva, fue una etapa de la historia de España donde el clientelismo académico estuvo presente y del que se podían beneficiar todos aquellos afines al régimen franquista.

Aunque queda fuera de nuestro objeto de estudio, realizaremos una breve síntesis de la situación en la Universidad a partir de la década de los cincuenta o lo que se denomina *tardofranquismo*. Ello responde a la nueva coyuntura que se inicia con la apertura

¹³⁴ Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, *op.cit.*, pág. 123.

del régimen de Franco y una progresiva desfalangistización y mayor acercamiento al catolicismo, para conseguir una aceptación por parte de las potencias europeas.

Este cambio político conllevó cambios institucionales, y en lo que a la Universidad y educación se refiere, se produce el nuevo nombramiento del ministro de Educación Nacional en julio de 1951, quedando al mando del cargo Joaquín Ruíz Giménez, antiguo miembro de las juventudes católicas. Es un periodo en el que aumenta el número tanto de alumnado como profesorado, aunque los varones seguían siendo mayoría, sobre todo, en esos cargos de mayor rango educativo como las cátedras. El ministro de educación intentará iniciar una política de cierta apertura corrigiendo la anterior política universitaria y aprobando leyes como la Ley de Ordenación de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953¹³⁵ que explicaremos en apartados posteriores.

Fue una década en la que se comenzaron a recuperar autores como Unamuno, Baroja u Ortega, propiciando un despertar cultural que había sido censurado desde la instauración de la dictadura y durante toda la década de los cuarenta. Todo esta nueva situación política y cierta apertura institucional, creó el caldo de cultivo para el surgimiento del movimiento estudiantil que terminarían con el cese del ministro en 1956. Sus sucesores hasta 1968 fueron Jesús Rubio-García Mina y Manuel Lora Tamayo, y protagonizaron el desarrollo económico de la década de los sesenta que trajo nuevos cambios para el país. Entre ellos, además de sucesivas reformas legislativas en materia de educación con un alejamiento de los primeros momentos del franquismo, una mayor presencia femenina tanto en el ámbito educativo como en el laboral, que respondía a esa mejora económica que generó mayor demanda de mano de obra y ofreció nuevos puestos laborales. No obstante, “habría que esperar a la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria en 1983 para enterrar definitivamente la Universidad franquista”¹³⁶.

¹³⁵ Boletín Oficial del Estado, *Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media.*, (Jefatura del Estado), núm. 58, de 27/02/1953.

¹³⁶ Manuel Redero San Román, “Origen y desarrollo de la universidad franquista”, *op.cit.*, pág.351.

5.2. Mujeres y educación: una cuestión de género.

El periodo de entreguerras es el contexto en el que podemos entender la instauración del régimen de Franco, momento en el que se inicia un auge de los fascismos, destacando el italiano y el alemán. Es en sus orígenes donde se ven los rasgos que permiten identificar al régimen franquista con el fascismo como ideología. Esta tesis es defendida por Josep Fontana, entre otros. Dentro del proyecto social del fascismo, la cuestión de la mujer adquiere especial relevancia, y en ello comparten similitudes Italia, Alemania y España. A este respecto, Carme Molinero dedica un artículo para analizar que la política respecto a la mujer es un buen ejemplo para ilustrar el proyecto social del fascismo, y que la política antifemenina que desarrolló el régimen de Franco no se diferenció con respecto a la desarrollada por Italia y Alemania¹³⁷.

Las necesidades de aumentar la natalidad se intensifican después de un conflicto bélico. En España, después de la Guerra Civil, la población disminuye de tal modo que es imposible sostener la economía del país. Falta mano de obra ya que los hombres son los que acuden al frente de batalla y los que estaban ocupando los puestos de trabajo de manera mayoritaria. Durante la guerra, las mujeres salen del hogar y es un primer momento en el que se observa cómo transgreden el rol social impuesto, y transitan del espacio privado al público. El ejemplo más claro son las mujeres que acuden a la retaguardia de ambos bandos.

Tras el conflicto bélico, los regímenes fascistas iniciaran un discurso donde se potencia y se otorga especial valor a la familia, instando de nuevo a las mujeres a volver al hogar y dejar el trabajo remunerado que muchas se habían visto en la obligación de aceptar por la necesidad que había creado la pérdida de sus maridos e hijos. Por lo tanto, el discurso del régimen de Franco, al igual que el del resto de fascismos europeos, va a girar en torno a la importancia de la familia como unidad y la función de esposa y madre que la mujer debía cumplir.

¹³⁷ Carme Molinero, “Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo”, *Revista de Occidente*, Fundación José Ortega y Gasset, 1999, pág. 98.

Una primera referencia legislativa la encontramos en el Fuero del Trabajo de 1939, en el que se expone el rol de la mujer y la función de ésta en la sociedad, argumentando que el Estado “libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”¹³⁸. Así, la mujer quedaba relegada de nuevo al ámbito privado, siendo su principal función en la sociedad la reproducción.

La principal paradoja la encontraremos en las organizaciones políticas femeninas como Sección Femenina, en la que su principal dirigente, Pilar Primo de Rivera, nunca fue madre, y ocupó de manera notable el espacio público y político, ejerciendo un alto cargo de responsabilidad: encuadrar a las mujeres en el proyecto social nacional-católico.

Como hemos señalado, hubo mujeres que por necesidad económica se vieron obligadas a desempeñar un trabajo fuera de casa. La condición para que la mujer pudiese trabajar era que el marido hubiese fallecido, estuviese en prisión, impedido o en paro. Es decir, el trabajo femenino estaba justificado por determinadas situaciones, no por un deseo de emancipación o realización individual. Esta situación laboral pervivirá hasta 1961 fruto del desarrollo económico y social del país, momento en el que la mujer se sitúa en el ámbito legal en una situación de igualdad con respecto al hombre en lo que se refiere a derechos políticos, profesionales y de trabajo, con un igual acceso a cuerpos oficiales del Estado y todas las enseñanzas. No obstante, se siguió manteniendo que debía contar con el permiso del marido, situación que se mantiene hasta 1975, y que el trabajo, una vez casada, sería voluntario. Además, hasta 1975, momento en el que se aprueba una reforma sobre el Código Civil¹³⁹, la mujer era considerada menor de edad y legalmente estaba en el mismo nivel que los discapacitados. En definitiva, este breve recorrido legislativo muestra cómo “la concepción inicial sobre la función social de la mujer se mantuvo intacta, y nunca se alteró su ubicación en el orden social franquista”.¹⁴⁰

¹³⁸ Boletín Oficial del Estado (Gaceta), *Decreto aprobando el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.* (Jefatura de Estado) núm.6179, 1938.

¹³⁹ Boletín Oficial del Estado, *Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges* (Jefatura de Estado) 1975.

¹⁴⁰ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág. 134.

Así pues, nos encontramos en los inicios del régimen de Franco con un discurso político antifeminista que pretende restaurar las funciones y valores tradicionales, relegando a la mujer al ámbito privado con una única función que cumplir en nombre de la Patria y de la unidad nacional: ser madre y esposa. Surge así el prototipo del “ángel del hogar”, ideal femenino por excelencia impulsado por el Estado y respaldado por la Iglesia católica y Sección Femenina. En realidad, “el régimen franquista no inventó nada nuevo. El Nuevo Estado devolvió a las mujeres al ámbito doméstico [...] No sólo perdía derechos civiles y políticos conquistados. Se retrocedía a posturas y convicciones morales anteriores a la contemporaneidad”¹⁴¹.

Como sabemos, el discurso de la Iglesia católica en torno al valor de la familia y el orden, acompañó este revestimiento de buenas virtudes de la mujer que alcanzaban su máxima en el ámbito privado, al servicio del varón, y con la importante misión de crear ciudadanos afines al régimen, inculcando los valores que se promovían no solo desde el discurso político, sino también desde la escuela.

Es en la escuela donde se perpetúa esa separación de sexos acorde a los distintos valores católicos y franquistas que se asignaban a hombres y mujeres. Será la enseñanza superior la única etapa educativa en la que ambos sexos compartirían aula y, además, asignaturas, eliminando aquel diseño de currículum diferenciado en función del sexo. En este sentido, la Universidad se convierte en una institución que rompe con la estructura rígida que se imponía desde el poder, siendo muchas las mujeres que aprovecharan esta línea de fractura para matricularse en la Universidad y ocupar el espacio que había sido diseñado para los varones.

Es en este ámbito donde se desarrolla una de las dimensiones más importantes de la relación entre el Estado franquista y las mujeres: el ámbito de la educación media y la Universidad. En torno a él, gira nuestro objeto de estudio, ya que, a través de la legislación franquista, se va a diseñar una educación distinta para hombres y mujeres, con el objetivo de moldear un ideal femenino particular, adoptando el género un papel primordial no solo en el discurso político, sino también en el legislativo y educativo. Es decir, “mediante el análisis del discurso institucional sobre las relaciones de género prescrito por la legisla-

¹⁴¹ *Ibid.*, pág.273.

ción educativa podemos ver hasta qué punto el ideal de mujer católica del régimen permeaba la definición de mujer española bajo el franquismo. Más aun, podemos explorar si ese ideal femenino coartaba las aspiraciones intelectuales de las jóvenes españolas por ser opuesto al sujeto universitario que la ley prescribía”¹⁴².

En este sentido, el sistema educativo fue el instrumento a través del cual el Estado franquista prolongó su política patriarcal, siguiendo los principios de la Iglesia católica, con el fin de educar a futuras madres y esposas al servicio de la familia y de la patria. Además, no es que se tratase de excluir a las mujeres de la política del país, sino que se intentó hacerlas parte del movimiento político mediante un encuadramiento femenino al que contribuyeron de manera especial la Iglesia católica y Sección Femenina. Así, se crearon instituciones y legislación específica que regulaba las obligaciones de la mujer con la nación española.

El papel que se otorgó a la mujer durante toda la dictadura de Franco, así como las funciones que debía cumplir por su condición femenina, no se entienden si no se analiza el ideal católico femenino que es el que se impondrá durante el régimen amparado no solo por la Iglesia y Sección Femenina, sino también por varias reformas legislativas que fueron consolidando la jerarquización social a la que aspiró el régimen desde sus inicios. Como hemos dicho, fueron dos las instituciones que se encargaron de llevar a cabo la construcción social de este ideal: Sección Femenina y la Iglesia católica. Este ideal femenino se asienta sobre tres pilares. En primer lugar, el modelo católico de la época de la contrarreforma, rehabilitando el culto a determinados santos y tomando como referencia textos del siglo XVI que articulan el modelo de mujer ideal, como *La instrucción de la mujer cristiana* de Juan Luis Vives y *La perfecta casada* de Fray Luis de León. En segundo lugar, la doctrina de la Iglesia católica que se expresa en las encíclicas papales de los años treinta, concretamente las de Pío XI que van a servir de base para diseñar la legislación educativa y establecer unas determinadas relaciones sexuales y laborales, especialmente la *Divini Illius Magistri*.

Por último, el nacionalismo y domesticidad falangistas respaldadas por Sección Femenina de FET y de las JONS, institución creada en diciembre de 1939. Esa supuesta

¹⁴² Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *ARENAL* 17, nº2, 2010, pág.302.

inferioridad femenina debía ser atrayente a ojos de las mujeres, y de esto se encargó Pilar Primo de Rivera al mando de Sección Femenina. Esta será la que se encargue del encuadramiento femenino en torno a la causa nacional, estudiada en profundidad por Ángela Cenarro¹⁴³. Los principales cometidos de esta organización para el adoctrinamiento de las mujeres eran: “exaltar las virtudes y rasgos del ideal doméstico deseado y presentar como una perversión cualquier desviación a la norma”¹⁴⁴. En este sentido, se ponía en valor el trabajo doméstico, de manera que resultase atrayente para las mujeres y así aceptasen y asumiesen su función social y su desigualdad e inferioridad con respecto al hombre.

Los dos aspectos más significativos que protagonizó Sección Femenina en lo que se refiere a la instrucción de la mujer española en el ideal femenino nacionalsindicalista fueron: impartir las Enseñanzas del Hogar y el Servicio Social de la Mujer. En cuanto al primero, el objetivo era educar a las niñas para que reprodujesen el ideal de mujer de madre y esposa, así como alejarlas del itinerario académico masculino, adquiriendo una educación acorde a su sexo biológico. Cursar esta asignatura era obligatorio para obtener el título de Bachillerato¹⁴⁵. El segundo estuvo vigente hasta 1977, equivalía al servicio militar masculino y lo debían realizar las mujeres con una edad comprendida entre los 17 y los 35 años, recibiendo un certificado que era imprescindible para desempeñar cualquier cargo público, así como para poder presentarse a concursos u oposiciones. Tenía una duración de 6 meses, tres destinados a una educación moral doméstica y social y otros tres realizando funciones de interés nacional.

Por lo tanto, este era el modelo oficial de feminidad que se debía alcanzar y que estaba amparado legalmente. No obstante, hubo excepciones. La primera contradicción la encontramos en Sección Femenina, donde se produce una de las paradojas más llamativas de la Dictadura en lo que se refiere al ideal femenino que se defendía, y que ya ha sido estudiada por varias historiadoras. Nos referimos al hecho de que se crea un espacio propio donde la mujer ocupará un cargo público y de alta responsabilidad, en este caso, Pilar Primo de Rivera, figura femenina que no cumplió una de las máximas de la mujer:

¹⁴³ Ángela Cenarro Lagunas, *La Sonrisa de Falange. Auxilio social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006.

¹⁴⁴ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág. 278.

¹⁴⁵ Boletín Oficial del Estado (Gaceta), *Orden sobre la obligatoriedad de las disciplinas de Escuelas del Hogar en la Enseñanza Media* (Ministerio de Educación Nacional), núm. 239, de 26/08/1944.

ser madre. Sección Femenina cobra especial relevancia en este sentido, pues “proporcionó a las jóvenes de clase media una vía de participación en la esfera pública como agentes del régimen”¹⁴⁶.

Además, como hemos señalado, en la década de los sesenta este ideal nacional-católico comienza a ser inviable dadas las necesidades económicas que surgen en la sociedad española debido al desarrollo económico que comienza a experimentar. En este sentido, se produce un auge de mujeres que acceden a puestos de trabajo y ocupan definitivamente el espacio público. Otra de las excepciones serían aquellas mujeres que trabajaron con anterioridad a la década de los sesenta debido a la necesidad económica que les había generado alguna situación personal como podía ser el fallecimiento del marido y, en consecuencia, tener que hacer frente a la unidad familiar por sí solas. En cualquier caso, el Estado permitía legalmente este trabajo por cuestión de necesidad, y nunca por un afán de emancipación personal.

Por último, y guardando especial relación con nuestro objeto de investigación, las mujeres instruidas constituían la otra gran contradicción o excepción al modelo femenino impulsado desde el Estado franquista. Aquellas mujeres universitarias que decidieron acceder a la enseñanza superior en la década de los cuarenta y los cincuenta, cuando se estaban sentando las bases del régimen de Franco y moldeando el ideal femenino nacional católico, constituyen un ejemplo de alteración del orden establecido. Alteración en el sentido de que todo el diseño educativo de las primeras etapas de enseñanza, en el que se intentaba guiar a la mujer hacia el hogar y el ámbito privado a través de un currículum femenino y una separación de sexos en el aula, con enseñanzas basadas en las tareas “propiamente femeninas”, y una persuasión continua para no cursar el bachillerato universitario, no obtenía los resultados esperados, ya que accedieron a la Universidad y muchas consiguieron desempeñar una profesión fruto de su nivel de instrucción.

Contra todo pronóstico, fueron mujeres que consiguieron una emancipación intelectual que el Estado no calibró legalmente, pues no hubo restricción por razón de sexo en el acceso a la enseñanza superior. Lo que sí procuró y consiguió es orientarlas hacia carreras propiamente “femeninas”: Farmacia, Filosofía y Letras, Maestras, Matronas. Es

¹⁴⁶ Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *op.cit.*, pág. 304.

decir, aquellas que les permitiesen acceder a un puesto laboral en el que hubiese que desempeñar tareas más afines a su condición biológica: instrucción de niños y niñas, cuidado de personas enfermas, asistencia al nacimiento de nuevas criaturas. Así lo demuestran las distintas estadísticas que hemos aportado y las que señalaremos en los próximos apartados, constatando que el acceso a la universidad por parte de las mujeres no se vio igualmente redistribuido entre facultades. En este sentido, sí triunfó la política de adoctrinamiento hacia una cultura femenina de la domesticidad, que como hemos señalado, no fue inventada por el régimen de Franco, aunque éste si supo ponerla en práctica. No obstante, “el peso de las convenciones sociales no fue absoluto pues hubo mujeres que optaron por profesiones no catalogadas con la etiqueta de femeninas y prosperaron profesionalmente”¹⁴⁷.

En definitiva, durante los casi cuarenta años de dictadura se mantuvo el modelo del “ángel del hogar” que sólo empezó a suavizarse con el desarrollo económico de la década de los sesenta. No obstante, hubo mujeres que aprovecharon las fisuras que se fueron creando en determinados contextos coyunturales, siendo este el caso de las mujeres universitarias, que accedieron a un ámbito creado para el varón y ocuparon el espacio público en igualdad de condiciones desde el punto de vista legal, puesto que ni hubo restricción de acceso ni una diferenciación de currículum en función del sexo como ocurrió en los primeros niveles de enseñanza. Si bien es cierto que las que accedieron a la Universidad fueron principalmente mujeres de clase media-alta por una cuestión económica, el ideal femenino que preconizó el Estado franquista debió ser cuestionado por mujeres de distintas clases sociales. Este punto de inflexión en la enseñanza superior “pone de manifiesto la importancia de la universidad como espacio de socialización de la población estudiantil en el cual se construyen y se redefinen las identidades de género y se reconfiguran las relaciones entre hombres y mujeres”¹⁴⁸.

¹⁴⁷ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág. 290.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pág. 289.

5.2.1. Medidas legislativas en Educación Primaria y Secundaria

Una vez analizado el ideal femenino nacional-católico, comprenderemos mejor el sentido de las distintas medidas legislativas que lo van a respaldar, afectando no solo a la educación, sino también al ámbito social y laboral. No obstante, nos centraremos en la legislación educativa no solo por estar relacionado directamente con nuestro objeto de estudio, sino también porque es desde la educación desde donde se moldean y se crean modelos femeninos y masculinos que operan en los diferentes ámbitos sociales. Podemos encontrar en este espacio de socialización ejemplos claros de cómo se construyen las relaciones sociales en términos de género. Es decir, realizando un recorrido sobre las etapas educativas previas a la Universidad se comprende mejor quién llega a ésta, cómo y por qué.

Antes de instaurarse la Dictadura franquista, en el verano de 1936, la Junta de Defensa Nacional suprime la coeducación en la educación secundaria y en las Escuelas Normales y de Comercio, así como la obligación de impartir una educación católica y patriótica. De este modo, “la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica y, sobre todo el gobierno de 1938, [...] trazaron, en sus líneas esenciales, los rasgos que configuraron la política educativa en las dos décadas siguientes”¹⁴⁹. El presupuesto biológico que demostraba que hombres y mujeres eran diferentes por naturaleza y que, por tanto, tenían diferentes capacidades y aptitudes que debían ser orientadas a distintas funciones, servía también para sostener que hombres y mujeres debían recibir una educación diferente acorde a las peculiaridades de cada sexo. En este sentido, desde el Ministerio de Educación se inició una política que canalizase “la formación de la mujer hacia los niveles de enseñanza primaria y media profesional, a la par que sutilmente se obstaculizaba su acceso al bachillerato universitario y de ahí a niveles superiores de enseñanza”¹⁵⁰.

A este fin, se va iniciar una reforma educativa que contemplase como principales rasgos una educación diferente para hombres y mujeres, en espacios físicos distintos y con currículums diferenciados. Es la década de los cuarenta la más activa en el ámbito legislativo ya que es el momento en el que se está configurando el nuevo Estado. Esas

¹⁴⁹ Alted Virgil, “La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, coord. por María Carmen García-Nieto Paris, 1986, pág. 426.

¹⁵⁰ *Ibid.*, pág. 429.

primeras medidas en los inicios de la Guerra Civil, se ratifican en 1938 con la Ley sobre Reforma de la Segunda Enseñanza. En 1945, la Ley sobre Enseñanza Primaria¹⁵¹ también establece la separación en función del sexo en las aulas, así como la especificidad de que “las niñas habían de prepararse para el hogar”¹⁵².

A este presupuesto, la labor de Sección Femenina y Servicio Social va a ser fundamental, pues asumirán la tarea de formar para el hogar a las mujeres, creando escuelas del hogar dentro de los institutos femeninos y una formación profesional específicamente femenina, supervisada e inspeccionada por Sección Femenina. Tanto es así, que el cumplimiento del Servicio Social era obligatorio para poder ejercer cualquier carrera o profesión. De este modo se aseguró desde las etapas iniciales de la educación, que todas las mujeres recibiesen la educación acorde a su sexo, estableciendo una Orden en agosto de 1944 que disponía que “a partir del curso escolar 1944-1945 se declarasen obligatorias las disciplinas de las escuelas del hogar en todos los centros oficiales y privados de enseñanza media”¹⁵³.

Lo que se pretendió con la reforma educativa fue evitar que la mujer cursase estudios superiores y, sobre todo, aquellos que pudiesen conllevar una emancipación intelectual, desempeñando una profesión liberal. Así pues, se encauzó la educación de la mujer a unas determinadas salidas profesionales, principalmente el hogar, pero si no era posible, las salidas más aceptadas fueron las del Magisterio o Enfermería, por estar estrechamente vinculadas con las funciones que se asociaban per se a la mujer dentro del ideal católico femenino.

En la década de los cincuenta, podemos destacar la Ley de febrero de 1953, sobre la Ordenación de Enseñanza Media¹⁵⁴, que continuó la política iniciada en la década anterior en lo que se refiere a la mujer y que interesa analizarla, como afirma Aurora Morcillo, desde una perspectiva de género, pues “la educación secundaria era prerequisite

¹⁵¹ Boletín Oficial del Estado, *Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria*, (Jefatura del Estado), núm.199., 18 de julio de 1945.

¹⁵² Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *op.cit*, pág. 305.

¹⁵³ Alted Virgil, “La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, *op.cit*, pág. 431.

¹⁵⁴ Boletín Oficial del Estado, *Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media*., (Jefatura del Estado), núm. 58, de 27/02/1953.

para seguir una carrera universitaria y porque ésta es la fase de la adolescencia cuando la identidad femenina y masculina se forjan”¹⁵⁵. Se mantiene la enseñanza separada en función del sexo y un currículum diferenciado, precisando que el bachillerato femenino se podía regir por un plan propio. Resulta esclarecedor el siguiente artículo de la Ley de Ordenación de Enseñanza Media:

Artículo 67. El Bachillerato cursado en los centros docentes femeninos podrá regirse por un plan propio, en el que figurarán obligatoriamente las enseñanzas adecuadas a la vida del hogar y aquellas que especialmente preparen para profesiones femeninas¹⁵⁶.

Así pues, se diseñaron Enseñanzas del Hogar y de Economía Doméstica de carácter obligatorio para obtener el diploma, y para asegurarse el cumplimiento de la legislación, las profesoras pertenecían al Frente de Juventudes y a Sección Femenina, designadas por el Ministerio de Educación. Así, mediante la introducción de asignaturas de carácter doméstico, ligadas al ideal católico femenino y a la naturaleza específica de la mujer, se consiguió que la formación de ésta fuese encauzada hacia los niveles de enseñanza primaria y media profesional, obstaculizando el acceso al bachillerato universitario y a la Universidad.

En 1955 se aumentaron las horas que las alumnas debían dedicar a aprender sobre tareas domésticas y buenos modales, considerándose parte de las obligaciones patrióticas y diferenciándose de nuevo con respecto a la educación que recibían los varones, no solo por contenidos, sino también por duración, ya que las lecciones que debían trabajar las niñas duraban más que las de los niños. Al fin y al cabo, se trataba de adquirir unos hábitos de conducta de devoción, silencio, orden y limpieza ligados a la feminidad que debían alcanzar las mujeres durante las primeras etapas de escolarización, donde el “orden dentro de la familia representaba metafóricamente el orden político que el régimen aspiraba imponer”¹⁵⁷.

¹⁵⁵ Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *op.cit.*, pág.305.

¹⁵⁶ Boletín Oficial del Estado, *Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media.*, (Jefatura del Estado), núm. 58, de 27/02/1953.

¹⁵⁷ Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *op.cit.*, pág. 309.

Con todos estos conocimientos adquiridos que conformaban el conjunto del ideal de feminidad defendido por el régimen, aquellas que cursaban el bachiller se encontraban con el dilema sobre si matricularse o no en la Universidad, puesto que se habían encontrado con lecciones específicas la virtud del silencio o sobre lo positivo o no de la lectura para el sexo femenino. Toda una serie de limitaciones en lo que se refiere a la emancipación intelectual de la mujer que determinaban la decisión de cursar estudios superiores, y en el caso de que lo hicieran, la mayoría se decantaba por aquellas carreras “femeninas” como la Enfermería o Filosofía y Letras.

En la década de los sesenta se sigue insistiendo en los mismos principios, aunque van renovando la legislación introduciendo algún cambio como la posibilidad de crear clases mixtas en determinadas situaciones excepcionales. En 1970, se aprueba la Ley General de Educación¹⁵⁸, e interesa señalar que, aunque no establece la coeducación, no hace ya referencia a la separación por sexos. Sigue manteniendo el papel de la Iglesia en la educación y elimina las Enseñanzas del hogar como una materia obligatoria y evaluable. Se creaba en su defecto Formación Política, Social y Económica, asignatura que no añadía especificidad a la educación femenina.

En definitiva, durante el Franquismo se va a impulsar el ideal femenino nacional católico que configura el “ángel del hogar” no solo mediante la difusión de unos valores sociales en el seno familiar y social, sino también a través de un corpus legislativo que trata de relegar a la mujer a un espacio propio, privado, incompatible con el masculino y alejado del espacio público. En este sentido, se puede afirmar que “cuando analizamos a través de qué mecanismos y qué mediaciones concretas y simbólicas se ejerce la dominación masculina, comprobamos que, en general, tal dominación no se da de una manera frontal, sino a través del sesgo de definiciones y de redefiniciones de estatutos o de papeles que no conciernen únicamente a las mujeres, sino al sistema de reproducción de la sociedad entera”¹⁵⁹.

¹⁵⁸ Boletín Oficial del Estado, *Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*, (Jefatura del Estado), núm.187, 1970.

¹⁵⁹ Arlette Farge, “La historia de las mujeres: Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *op.cit.*, pág. 90.

5.3. Mujeres y universidad: licenciadas y profesoras.

Como sabemos, durante el Franquismo uno de los objetivos principales fue deshacer la construcción cultural y educativa de la Segunda República e intentar moldear una nueva conciencia en los ciudadanos a través de la educación. En este sentido, en la Universidad franquista se van a producir modificaciones como la supresión de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, depuración del personal universitario y, por consiguiente, el exilio de miles de docentes e intelectuales. En definitiva, la Universidad durante el régimen de Franco deja en un segundo plano la investigación científica que se había fomentado años atrás.

5.3.1. La Ley de Ordenación Universitaria de 1943 desde una perspectiva de género

En lo que respecta a un análisis en función del género, este afán por orientar a la mujer a determinados estudios y profesiones se entiende también si tenemos en cuenta que la dinámica educativa de los primeros niveles sobre coeducación y diferenciación de currículum en función del sexo, se rompe en la enseñanza superior, pues en la Universidad no hay ninguna ley que obligue a la separación de hombres y mujeres, ni tampoco una diferenciación del currículum por sexo. Es la ley de 1943 sobre Ordenación Universitaria la que nos da las claves para comprender el acceso de la mujer a la Universidad y cómo se rompe el modelo de mujer que proyecta el régimen.

En primer lugar, esta ley obligaba a todos los miembros de la Universidad a estar afiliados a Falange y a ser católicos practicantes. En este sentido, iban a garantizar desde la Universidad que los pertenecientes a ella fuesen fieles a la Patria, vigilando a los departamentos y a los estudiantes. De este modo, los principios básicos del Movimiento Nacional se perpetuaban en esta institución, otorgando especial importancia a la religión católica en ese afán de acabar con la secularización educativa que la Segunda República había impuesto.

El modelo de universitario definido por la LOU se hacía en términos masculinos, no se excluía a las mujeres, pero se creaba una identidad universitaria que era opuesta a la feminidad que se había ido moldeando durante las primeras etapas educativas. Todos los estudiantes, mujeres y hombres, debían afiliarse al Sindicato Español Universitario y, en el caso de las mujeres, la Sección Femenina a la que debían pertenecer se iba a encargar

de preservar el ideal de feminidad estableciendo el Servicio Social universitario obligatorio, que equivalía al Servicio Militar de los varones. En este Servicio Social se encargarían de aprender las labores asociadas a la mujer: cocinar y cuidar a los hijos.

A este respecto, destacamos dos medidas legislativas. En primer lugar, el 17 de noviembre de 1943 se crea la Junta de Formación Profesional de la Sección de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, que se encargaría de estudiar las reformas adecuadas para la formación profesional femenina. En segundo lugar, el 2 de marzo de 1945 se crea en Madrid un Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer. Seguidamente se promulga un reglamento de instituto en el que se especifica que lo cursado en él habilitaba para acceder al Grado de Maestra de Taller y de Profesora de Escuela de Formación Profesional Femenina. Interesa detenerse en las asignaturas cursadas en el primero, pues “junto a las asignaturas destinadas a proporcionar una cultura general y una formación religiosa, moral y política, se cursaban las correspondientes a las especialidades de corte y confección, encajes y bordados, labores de cuero, juguetería, y muñequería, alfombras y labores de punto”¹⁶⁰. Para acceder al Grado de Profesora de Escuela se requería poseer el título de Maestra Nacional, Profesora de Escuela Normal o Licenciada en Filosofía y Letras o Derecho.

Por lo tanto, vemos como al entrar en la Universidad las asignaturas cursadas para hombres y mujeres son las mismas y siempre relativas al “saber” propio de la carrera escogida. La formación en el espíritu nacional y católico se conseguía mediante el Servicio Militar para los varones y mediante el Servicio Social para las mujeres. De este modo conseguían perpetuar el ideal de mujer católica con virtudes como el orden, la devoción, el silencio, la limpieza, con formación sobre las tareas del hogar y economía doméstica, con el objetivo último de ser madre y esposa y evitar el espacio público y político, especialmente reservado para los varones. Sin embargo, desde la propia Sección Femenina se transgrede esta premisa, pues las mujeres falangistas ocuparon puestos políticos de responsabilidad, a la par que se encargaron de promover el ideal católico femenino. Además, muchas de ellas ni se casaron ni fueron madres, es el último caso el de Pilar Primo de Rivera, máxima dirigente de Sección Femenina, aunque sí que se convirtieron en “madres sociales”.

¹⁶⁰ Alted Virgil, “La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, *op.cit.*, pág.433.

En definitiva, la Sección Femenina creó un espacio de poder propio, “no creó un discurso distinto al discurso oficial franquista o el discurso católico, sin embargo, le proporcionó a una minoría femenina de clase media y con título universitario la oportunidad de ser protagonistas en el devenir histórico del franquismo como agentes de control sobre el resto de sus compatriotas”¹⁶¹.

Para concluir, teniendo en cuenta el cuerpo legislativo, se deduce que las mujeres durante el régimen de Franco no tuvieron prohibido el acceso a la enseñanza superior ni como alumnas ni como docentes. De hecho, en 1910, cuando se abre el acceso de la mujer a cursar estudios superiores, también se establece el derecho de éstas a concursar en las oposiciones del Ministerio de Instrucción Pública, incluidas las Cátedras¹⁶². En segundo lugar, en lo que se refiere al personal docente universitario, no existen disposiciones legislativas que estableciesen criterios de admisión por razón de sexo, teniendo en cuenta únicamente cuestiones académicas y temporales. No obstante, de manera general, las mujeres ocuparon dentro del escalafón docente universitario, los puestos más bajos.

Estos aspectos legislativos, teniendo en cuenta el ideal nacional-católico femenino, nos dan las claves que permiten comprender la importancia de estudiar a las mujeres universitarias, no solo como alumnas, sino también como docentes y académicas. Vemos como desde las etapas previas a la enseñanza universitaria, se va orientando a la mujer hacia un futuro “femenino”, a poder ser dentro del hogar, como madres y esposas, y si finalmente deciden acceder a la Universidad, que su elección sea una carrera acorde a su condición, como lo fue Filosofía y Letras. Todo ello mediante una diferenciación curricular que ayudaba a perpetuar los valores sociales del régimen, consolidando las funciones y roles de cada sujeto en función de su sexo.

Las mujeres universitarias durante el régimen de Franco representan desde el punto de vista histórico una brecha coyuntural, pues supieron aprovechar el vacío legal y

¹⁶¹ Aurora Morcillo Gómez, “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *op.cit.*, pág.318.

¹⁶² Boletín Oficial del Estado (Gaceta de Madrid), *Real orden disponiendo que la posesión de los diversos títulos académicos habilitara a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio*. (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), núm. 247, de 04/09/1910.

la no prohibición de acceso para ocupar el espacio público, primero como alumnas y después como docentes. Pusieron en cuestión el ideal femenino, pues mayoritariamente eran mujeres de clase media-alta que apostaron por una emancipación intelectual, consciente o inconscientemente, accediendo a la enseñanza superior y desatendiendo las funciones que a priori se le habían asignado socialmente por su condición femenina. Además, mientras que el régimen admitía que las mujeres trabajasen por necesidad, las universitarias, por su posición social, no tenían necesidad de formarse para desempeñar posteriormente un trabajo y conseguir una emancipación económica ejerciendo una profesión. Por lo tanto, su reivindicación es el ejercicio de una profesión como medio de realización y emancipación personal. Y esto, sí superaba al régimen franquista¹⁶³.

5.3.2. Mujeres universitarias

En cuanto a quiénes son las mujeres que deciden estudiar en la Universidad y por qué eligen este camino y no otro, se han realizado diversos estudios que afirman que las mujeres que acceden a la enseñanza superior son las de clase media-alta, pues los ingresos económicos de las familias de profesiones liberales permiten pagar la matrícula. Nos encontramos ante un sistema de enseñanza clasista y elitista, pues “la probabilidad de que un individuo de clase trabajadora llegue a la Universidad no alcanza siquiera un 1% en entre los años sesenta y setenta”¹⁶⁴.

Que las mujeres representaban un grueso más allá de la excepción ya en la década de los cuarenta lo muestran los datos estadísticos que las contabilizan por cientos, así como determinados testimonios como el de Francisco Márquez Villanueva, que afirma que la Facultad de Letras de la Universidad de Sevilla solía ser denominada “la facultad del Matriarcado”. Además, detalla que en torno al 90% de la totalidad del alumnado, provenía de centros religiosos de segunda enseñanza y que la procedencia social era mayoritariamente de clase media baja, siendo prácticamente impensable la presencia de

¹⁶³ María del Carmen Sanchidrián Blanco, “La mujer española y el hada del hogar. Las mujeres y la Universidad en los sesenta”, en *La Universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica: X Coloquio de Historia de la Educación*, [Murcia, 21-24 de septiembre de 1998], 1998, págs. 614-625.

¹⁶⁴ Josefina Cuesta Bustillo y M^a Esther Martínez Quinteiro, “La larga marcha de las mujeres hacia la universidad. Un logro del siglo XX en España”, *op.cit.*, pág. 250.

alumnado de origen campesino u obrero, ni tampoco aquellos de clase alta o aristocrática que decidían otro tipo de educación que la proporcionada en la Universidad¹⁶⁵.

Es interesante mostrar datos estadísticos en cuanto al acceso de la mujer a la Universidad, ya que permiten una visión global de todo el periodo franquista. Entre 1940 y 1945 el alumnado femenino representa el 15% (al año unas 482 mujeres), aumentando 4 puntos entre 1945-1950, representando el 19%. En la primera mitad de la década de los 50 las universitarias pasan a representar el 22%, descendiendo al 20% en la segunda mitad. Finalmente, en la década de 1960 pasamos de un 24% de 1960 a 1965 a un 32% en el curso 1966-1967¹⁶⁶. Observando estos datos vemos como se produce un aumento notable a partir de la década de los sesenta que debemos poner en relación con el desarrollo económico del país y al aumento de la demanda de mano de obra.

Si nos preguntamos a qué ramas de la enseñanza superior acceden de manera mayoritaria, la tendencia continua, pues un tercio se matricula en Filosofía y Letras, representando en el curso 1966-1967 el 60% del alumnado femenino universitario, seguida de Farmacia con un 53%¹⁶⁷. De modo que se mantiene ese acceso a las denominadas “carreras femeninas” que se había iniciado a principios de siglo, siendo pocas las mujeres que deciden matricularse en carreras técnicas como ingenierías o arquitecturas. Esta elección responde a la construcción social que el Estado franquista, junto con la Iglesia católica, había edificado a través del discurso y la educación. Pocas fueron las que decidieron acceder a carreras técnicas que pudiesen implicar un trabajo manual menos delicado, decantándose por las Letras y por un mayor bagaje cultural que permitiese armonizar el trabajo con las funciones de madre y esposa que llevaba asociadas el sexo femenino bajo el régimen de Franco.

No sólo se trató de ejercer una influencia constatable a través de la enseñanza, sino que la influencia de la familia, era un variable que determinaba la elección final. Por lo tanto, tanto la trayectoria educativa previa a la Universidad, como el entorno familiar y la elección del centro en el que cursar la enseñanza media, eran aspectos que condicionaban finalmente la elección de la carrera universitaria. Ello sumado a la predisposición

¹⁶⁵ Francisco Márquez Villanueva, “La vida universitaria”, en Manuel L. Abellan (ed.), *Medio siglo de cultura (1939-1989)*. Diálogos hispánicos, nº9, Rodopi, Amsterdam, 1990, pág.223.

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ *Ibid.*

del sujeto objeto de estudio, en este caso la mujer, a cursar la enseñanza superior. No obstante, “el hecho de estudiar en la Universidad, aunque fuera en las facultades más “feminizadas”, Filosofía y Letras o Farmacia, podía representar una verdadera transgresión. No por el hecho de llegar a la Universidad [...] sino por las implicaciones sociales y culturales que podían derivarse”¹⁶⁸.

Instaurada la democracia, Josefina Cuesta Bustillo y M^a Esther Martínez Quinteiro realizan un breve análisis muy significativo que muestra la feminización de la Universidad, revirtiendo la situación que había imperado bajo la dictadura. Se mantiene el minoritario acceso a carreras técnicas y el predominio femenino en carreras como Geografía e Historia, Historia, Historia del Arte o Humanidades, es decir, aquellas que formaban parte de Filosofía y Letras. No obstante, esta feminización del alumnado no se ve reflejada ni en el profesorado, ni en los rangos superiores del escalafón universitario, quedando los puestos de mayor responsabilidad y poder académico en manos de varones.

Teniendo en cuenta la investigación que ha realizado Helena Saavedra, lo relevante del acceso femenino a la enseñanza superior recae en que nos encontramos en un espacio en el que hombres y mujeres están en igualdad de condiciones porque ya no había una diferenciación curricular en función del sexo, rompiéndose el principio de subordinación defendido de manera oficial. Y, por otro lado, se abría una oportunidad de construcción de identidad propia, ampliando los horizontes personales y profesionales. En definitiva, la Universidad se convertía en un espacio de mayor igualdad entre ambos sexos¹⁶⁹.

En este sentido, se puede afirmar que el régimen franquista fracasó en su intento de consolidar el modelo femenino, pues muchas mujeres no lo aceptaron. Además, el encuadramiento femenino que pretendió el régimen tampoco resultó exitoso y existen testimonios de mujeres universitarias que afirman que la afiliación al SEU respondía a un motivo de obligatoriedad y que el Servicio Social era algo ajeno a su propia realidad y una pérdida de tiempo¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Helena Saavedra, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, *op.cit.*, pág. 332.

¹⁶⁹ *Ibid.*, págs.358-359.

¹⁷⁰ *Ibid.*, págs.370-372.

5.3.3. Profesionales: historiadoras y profesoras.

La conquista por parte de las mujeres de aquellos espacios que habitualmente estaban ocupados por varones, fue lenta y tardía. Para que éstas apareciesen como catedráticas de Historia, hubo que esperar hasta 1967, momento en el que se puede poner nombre a dos mujeres que consiguieron la cátedra de la Facultad de Geografía e Historia. Por un lado, la monja teresiana María Dolores Gómez Molleda, primera catedrática de España de Historia Contemporánea Universal y de España. Por otro lado, Rosario Miralbes Beder, de Zaragoza, consigue la cátedra de Geografía. Anteriormente, en el campo de la Pedagogía, Ángeles Galino Carrillo accede a la cátedra de Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas de la Universidad de Madrid en 1953, siendo la primera mujer catedrática mediante oposición libre. No obstante, debemos recordar el caso de Emilia Pardo Bazán, designada en 1916 Catedrática para los Cursos de Doctorado de la Universidad Central por orden real.

En total, en 1970, solo siete mujeres estaban en posesión del título de catedráticas en las disciplinas de la Facultad de Filosofía y Letras, aspecto que muestra la desigual proporción con respecto al sexo masculino. A continuación, mostramos los datos de todas ellas¹⁷¹:

Nombre	Año	Disciplina
Galino Carrillo, Ángeles	1953	Historia de la Pedagogía
Shaw Fairman, Patricia	1966	Lengua y Literatura Inglesa
Codoñer Merino, Carmen	1966	Lengua y Literatura Latinas
Gómez Molleda, M ^a Dolores	1967	Historia Contemporánea Universal y de España
Miralbes Beder, M ^a del Rosario	1967	Geografía
Pérez Martín, María Jesús	1970	Lengua y Literatura Latinas
Bobes Naves, M ^a del Carmen	1970	Gramática histórica de la Lengua española

¹⁷¹ Consuelo Flecha García, “Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX”, *op.cit.*, pág. 132.

Además, interesa señalar que las mujeres catedráticas lo eran mayoritariamente en la rama de Filosofía y Letras, puesto que, de un total de 11, solo 2 habían conseguido la cátedra en ramas técnicas como Ciencias (Asunción Linares Rodríguez y Carmen Virgili Rodón), y otras 2 en Farmacia (M^a del Pilar Fernández Otero) y Derecho (Gloria Begúe Cantón).

En este sentido, vemos como la feminización de ciertas ramas del saber cómo Filosofía y Letras durante las décadas previas, tiene una repercusión a la hora de convertirse también en la primera rama que acoge a una mayor cantidad de mujeres en los puestos superiores de enseñanza universitaria. No obstante, como ya hemos apuntado, a pesar de que las carreras de Letras albergaban a una mayor cantidad de mujeres que otras ramas técnicas, la feminización no repercutió a la hora de copar los puestos más altos del escalafón universitario.

5.3.4. Mujeres de Letras en tiempos de dictadores. El caso de la Universidad de Zaragoza.

5.3.4.1. Las alumnas de Filosofía y Letras en la década de 1940.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza hemos contabilizado un total de 210 alumnas que cursaron la Licenciatura en la década de 1940. El rastreo en el ACRUZ ha permitido la consulta de los expedientes académicos hasta la letra L – por cuestión de tiempo y cantidad de expedientes ha sido imposible rastrear la totalidad de éstos- y se puede observar en los Anexos el origen, las fechas de apertura y cierre de expediente, la procedencia social, la sección y otros datos de interés de cada una de ellas. Si tenemos en cuenta el total, se puede volver a afirmar que el acceso de las mujeres a la Universidad, concretamente a la Facultad de Filosofía y Letras, tampoco era una excepción en la Universidad de Zaragoza. Es cierto que son una minoría – aunque en continuo crecimiento - si hacemos una comparativa con el alumnado masculino, pero se pueden contabilizar por cientos lo cual no permite hablar de excepciones.

Teniendo en cuenta la procedencia social – no todos los expedientes poseían información de este tipo – podemos concluir que mayoritariamente accedían las hijas de familias de clase media-alta: hijas de catedráticos, hijas de maestros, hijas de abogados, hijas de inspectores de educación, religiosas, maestras.

La mayoría de las alumnas de Letras se alojaron en el Colegio Mayor Universitario de “Santa Isabel”, pudiendo considerar este espacio como un lugar de socialización femenino. Un estudio detallado sobre este centro permitiría aportar nuevos datos a este tipo de investigaciones, detallar posibles vías de construcción de identidades femeninas, otras formas de ser mujer, muy distintas a las que el Estado franquista había ideado. Muchas de ellas, especialmente las procedentes de Zaragoza, cursaron el Bachillerato en el Instituto Femenino Miguel Servet. En los expedientes académicos también hemos encontrado en la mayoría de los casos el certificado que acredita la realización del Servicio Social, así como el pago de las tasas de afiliación al SEU. Recordemos que ambos aspectos responden a una cuestión de obligatoriedad para poder acceder a la enseñanza superior, y en ningún caso se puede afirmar que este encuadramiento femenino respondiese a un deseo particular.

Del total de alumnas, una de ellas terminó formando parte en la década de 1950 del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Asunción Artigas Gil. Si bien Teresa Andrés Zamora se puede considerar una historiadora en el exilio, aquí tenemos el ejemplo de una licenciada en Filosofía y Letras, sección de Historia, que desempeñó un cargo profesional en el régimen de Franco.

5.3.4.2. Profesoras de Universidad

Del total de alumnas, 21 de ellas hacen cursos de doctorado y finalmente 12 hacen la tesis doctoral. Esto nos ha permitido rastrear a las profesoras de Universidad durante el régimen de Franco en la Universidad de Zaragoza, aunque sólo una de ellas lo fue en la década de los cuarenta. A continuación, hacemos una breve exposición de cada una de las docentes, detallando los tipos de contrato que adquirieron y la duración de los mismos.

Esperanza Ducay Berdejo fue Ayudante de Clases Prácticas de D. Ángel Canellas. En 1940 es nombrada Catedrática Numeraria de Lengua y Literatura en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuenca.

M^a Felisa Laguna Mallén fue Ayudante de Clases Prácticas de Paleografía en 1951. Desde abril de 1954 hasta septiembre de 1958 fue Profesora Encargada de la Enseñanza de Paleografía y Diplomática.

Nazaret Fernández Teno, nacida en Cáceres en 1927, inicia la Licenciatura en 1949, sección de Historia. Como estudiante adquiere una beca para un curso de Archivos en Jaca. Comienza como Auxiliar Interina de Bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras, desempeñando el cargo desde 1957 hasta 1973. Consigue este puesto por concurso público entre licenciados, convocado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras. De enero de 1959 a septiembre de 1970 es Profesora Adjunta Interina de Lengua y Literatura francesa. En 1968 es Profesora Adjunta Provisional de Lengua y Literatura Árabe. De 1970 a 1973 fue Ayudante de Clases Prácticas de Lengua francesa y Lengua inglesa, y en el curso 1972-1973 fue Ayudante Voluntaria de Biblioteca. Ya en 1989 consta en el Cuerpo de Profesores de EGB con destino en la Escuela Universitaria de Magisterio de EGB, y en este mismo año fue Auxiliar de Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

M^a de la Purificación Atrián Jordán nace en 1929 e inicia la Licenciatura, sección de Historia, en 1948. Propone como tesis doctoral “La Carta Arqueológica de la provincia

de Teruel”, dirigida por el catedrático Don Antonio Beltrán Martínez. Consta que fue Profesora de Arqueología en 1954.

Margarita Giménez Castillo nace en 1925 e inicia la Licenciatura en 1945. Fue Profesora Ayudante de Clases Prácticas desde 1950 a 1954.

M^a Soledad Jordana Pardina nace en 1931 e inicia la Licenciatura, sección de Historia, en 1948. Fue Profesora Ayudante de Clases Prácticas de la Escuela Profesional de Comercio en el curso 1955-1956, adscrita a las enseñanzas de Historia. También consta que dio clases en el Colegio de las Madres Escolapias.

M^a Luisa Ledesma Rubio nace en 1927 e inicia la Licenciatura, sección de Historia, en 1944. Realizó la tesis doctoral bajo la dirección de Jose M^a Lacarra. Fue Profesora Titular de Historia Medieval. Fue Ayudante de Clases Prácticas de Historia Medieval desde 1953 a 1958. En 1958 la nombran Profesora Adjunta con carácter provisional (interino) de Prehistoria e Historia de España, Edad Antigua, e Historia de España, Edad Media. Desde 1866 fue Profesora Adjunta en virtud de concurso oposición de Prehistoria e Historia de España Antigua y Media, y Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media. En 1967 le nombran Profesora encargada de curso de la disciplina de Historia Universal, y en el curso 1968-1969 fue Profesora encargada de Historia General de España.

En definitiva, hubo mujeres que no solo decidieron estudiar Filosofía y Letras en un periodo en el que el universo creado para ellas quedaba configurado bajo el prototipo de “ángel del hogar”, sino que muchas de ellas lograron una emancipación económica y personal dedicando su vida a la Historia y a la docencia. Fueron profesoras en tiempos de dictadores bajo un régimen que, quizá, no fue consciente de que muchas mujeres aprovecharían el vacío legal de la enseñanza superior para acceder a ella e intentar otras formas de ser mujer.

6. ACADÉMICAS Y CATEDRÁTICAS: MERCEDES GAIBROIS Y M^a DOLORES GÓMEZ MOLLEDA

6.1. Mercedes Gaibrois: primera mujer en la Real Academia de la Historia.

En septiembre de 1891 nació en París Mercedes Gabrois, desarrollando una trayectoria académica y una vida dedicada a la investigación histórica hasta su fallecimiento en 1960. Su padre estudió comercio en Estados Unidos y su madre perteneció a una de las familias criollas bogotanas más importantes. Creció en un ambiente muy culto recibiendo una cuidada educación, de hecho, sus padres contrataron a profesores muy reputados para que le impartiesen clases particulares. Tuvo a dos historiadoras como docentes, Herminia Gómez Jaime de Abadía y Soledad Acosta de Samper. Dedicó su vida a la Historia, concretamente a investigar sobre la Edad Media española.

Se casó con Antonio Ballesteros, catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea de la Universidad de Sevilla desde 1906, y en 1912 obtuvo la cátedra de Historia Universal Antigua y Media en la Universidad Central de Madrid¹⁷². En 1918 fue nombrado académico numerario en la Real Academia de la Historia. También uno de sus hijos Manuel Ballesteros Gaibrois, se dedicó a la Historia, nombrado catedrático de Historia Universal en la Universidad de Valencia en 1940, para trasladarse luego a Madrid alcanzando la cátedra de Historia de la América Prehispánica y Arqueología en la Universidad Central en 1949¹⁷³.

Fue en la década de 1910 cuando Mercedes Gaibrois comenzó a introducirse en la investigación histórica. Entre 1919 y 1920, publicó en la revista *Voluntad*, dirigida a las mujeres, varios artículos referentes a biografías de mujeres relevantes del pasado con la intención de aumentar la cultura de las lectoras.

Entre el final de la década de 1910 y principios de 1920 terminó su gran obra *María de Molina*, publicada en 1936. A través de esta obra y de esta reina establecía que

¹⁷² “Real orden nombrando a A.B.B. catedrático numerario de Historia Universal moderna y contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla...”, *La Gaceta de Madrid*, 349 (15 de diciembre de 1906), pág. 1000; y, en general, su trayectoria académica en la voz que le dedican Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002, págs. 101-103.

¹⁷³ Véase su voz en Ignacio y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, *op.cit.*, págs. 103-105.

“hombres y mujeres comparten aptitudes que les capacitan a ambos para la vida pública y profesional. El hecho de que una mujer pueda ejercer su profesión o participar en la política no implica, ni mucho menos, que se trate de una mujer varonil o masculinizada. Más aún, el hecho de que una mujer tenga una activa vida profesional no es obstáculo para que sea una magnífica esposa y madre”.¹⁷⁴

No obstante, fue la *Historia del reinado de Sancho IV* la obra que marcó un antes y un después en la trayectoria de Gaibrois, de hecho, “obtuvo en 1920 el Premio «Duque de Alba», concedido por la Real Academia de la Historia. Según la tradición, aquellos que ganasen este premio debían ser elegidos miembros numerarios de la Real Academia de la Historia por lo que en 1922 Mercedes fue propuesta como académica”.¹⁷⁵

Lo más relevante para la opinión pública era que había sido la primera mujer en acceder a la Real Academia Española; se convertía así en una persona extraordinaria por acceder a dicha academia, pero, sobre todo, por ser mujer. Finalmente fue el 23 de diciembre de 1932 cuando la historiadora fue elegida académica. Eligió como tema para su discurso de ingreso a María de Molina, esposa de Sancho IV, quedando titulado *Un episodio en la vida de María de Molina*.

En 1936 con el estallido de la Guerra Civil Antonio Ballesteros fue cesado en todos sus cargos por decisión del gobierno republicano. Posteriormente, “instalado el régimen franquista, en septiembre de 1939 Ballesteros fue separado definitivamente del servicio por el segundo ministro de Educación Nacional, José Luis Ibáñez Martín. Se le rehabilitó un mes después”.¹⁷⁶

Esta depuración también trajo consecuencias al mundo de la Historia profesional dando lugar a la *primera hora cero* de la Historiografía española. Los intelectuales españoles tuvieron que elegir entre quedarse en el interior del país bajo las directrices del franquismo o sumarse a la multitud de exiliados; aquellos que decidieron quedarse debían jurar fidelidad al nuevo régimen para poder regresar a sus puestos de trabajo y seguidamente se realizaba un informe por parte de las autoridades en el que se les consideraba

¹⁷⁴ A. del CAMPO GUTIÉRREZ, «Mercedes Gaibrois de Ballesteros: del amor a la historia y de la historia al amor», *op.cit.*, pág. 101.

¹⁷⁵ *Ibid.*, págs. 24-25.

¹⁷⁶ Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, *op.cit.*, págs. 101-103.

aptos para el servicio. El matrimonio decidió quedarse en el interior del país y mientras Antonio Ballesteros tuvo dificultad para obtener este informe, Mercedes Gaibrois a través del juramento de fidelidad al régimen de Franco a principios de 1938 consiguió ser rehabilitada dos años después.

En este periodo, Antonio y Mercedes se alojaron en el edificio que alberga la Real Academia de la Historia, lugar en el que la historiadora decidió organizar una tertulia para dar un nuevo impulso a la cultura tras el desastre de la Guerra Civil. A este encuentro acudían miembros de diversas profesiones como profesores universitarios, académicos, críticos de cine y teatro, periodistas, etc. Por otro lado, Mercedes Gaibrois ideó *Correo Erudito*, una publicación dedicada a Historia, Arqueología, Arte y Literatura.

En 1949 falleció su marido y Mercedes fue nombrada sustituta de su marido en la Real Academia de la Historia ocupando el cargo de bibliotecaria interina. En este momento puso gran empeño para que España participase en el IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en París en 1950. Fue esta historiadora la que se encargó de convencer al régimen de la necesidad de participar en este congreso, y para ello hizo ver que era una oportunidad para dar salida a la propaganda franquista y anunciar las bondades de su política cultural. Además, advirtió a las autoridades de que la “verdadera” realidad española podía ser puesta en entredicho por aquellos intelectuales españoles que todavía estaban en el exilio. Finalmente, el gobierno español dio la autorización para asistir al IX Congreso de Ciencias Históricas.

Así pues, con la participación de España en el IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas y la integración del Comité Español en el Comité Internacional de Ciencias Históricas, se comenzó a valorar y dar publicidad a la Historia que se estaba realizando en España, iniciándose en este momento una apertura de la historiografía española.

Otra consecuencia de este Congreso parisino fue el resurgimiento de las relaciones entre historiadores españoles e internacionales y, sobre todo, el inicio de las relaciones oficiales con investigadores españoles que habían optado por el exilio.

En cuanto a las motivaciones que le impulsaron a realizar determinadas obras, seleccionó a mujeres relevantes del pasado pertenecientes a la cúspide de la sociedad como doña Mencía de Haro, reina de Portugal, Leonor de Trastámara, reina de Navarra, o María de Molina. De alguna manera se centraba en las mujeres para sacarlas del silencio

y darles voz, para eliminar el desconocimiento que reinaba sobre ellas, colaborando de este modo a ampliar la historia de las mujeres.

Fueron tres los temas que ocuparon su pensamiento a la hora de realizar obras, la historia medieval, la historia de las mujeres y la historia de América. Además de ello, también realizó dos obras por encargo del régimen franquista para difundir sus ideales con respecto al pasado de España, por lo que estas publicaciones podrían calificarse de “propaganda franquista”.

En resumen, la intención de esta historiadora con la producción de estos artículos dedicados a mujeres relevantes del pasado estaba inmersa en el deseo de valorar históricamente a las mujeres, así como sus creaciones. De hecho, en una entrevista que le hicieron en 1947, el periodista comentó que, “a pesar del gran número de mujeres que habían dedicado su vida a la ciencia, la literatura, la música, la pintura, etc., ninguna podía ser incluida dentro de la categoría de «genio». Gaibrois respondió: «es cierto: pero usted no debe olvidar que la mujer cumple una misión infinitamente mayor que la de crear obras: ¡la mujer crea a los creadores!»”.¹⁷⁷

¹⁷⁷ A. del CAMPO GUTIÉRREZ, «Mercedes Gaibrois de Ballesteros: del amor a la historia y de la historia al amor», *op.cit.*, pág. 90.

6.2. María Dolores Gómez Molleda: primera catedrática de Historia.

María Dolores Gómez Molleda nació en 1922 y falleció en 2017. Estudió en la Universidad Central de Madrid y se convirtió en la primera catedrática de Historia Contemporánea en España. Dedicó sus investigaciones a la Institución Libre de Enseñanza, a Unamuno y a la Masonería, obteniendo el reconocimiento académico a través de la concesión del Premio Nacional de Historia. Junto con Mercedes Gabrois, formó parte de la Real Academia de la Historia. Estos son solo algunos de los logros que permiten hablar de Gómez Molleda como una adelantada a su tiempo, una de las mujeres que consiguió reconocimiento dentro del campo del saber y ocupó cargos de responsabilidad académica y pública en un espacio habitualmente ocupado por varones.

Realizó la licenciatura de Filosofía y Letras, sección de Geografía e Historia, en la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo el Premio Extraordinario. La tesis doctoral la leyó en Madrid con el título *Gibraltar: una contienda diplomática en el reinado de Felipe V*. Consiguió consultar archivos fuera de España en un periodo en el que las salidas al exterior no eran frecuentes y, mucho menos, siendo mujer. Fue becaria del Instituto Jerónimo Zurita, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); secretaria de la Escuela de Historia Moderna en este Consejo, donde colaboró desde 1956 a 1967, al mismo tiempo que desempeñó el cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Historia General de España e Historia de España en la Edad Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Se presenta a oposición en 1960 y consigue la plaza de Profesora Adjunta, cargo que desempeña hasta 1967, momento en el que accede a la cátedra de Historia Contemporánea Universal y de España, convirtiéndose en la primera mujer que accede a una cátedra de Historia¹⁷⁸.

En los años cincuenta, que es el periodo en el que trabaja en el CSIC y en la Universidad de Madrid, se centra en la Historia Moderna y en el siglo XVIII. En esta década participa en el Congreso Mundial de Historia de Roma y publica dos de sus mayores obras: *Bibliografía histórica española 1950-1954* y *Gibraltar*. En los sesenta, empieza a centrarse en la historia más contemporánea, una rama poco investigada durante el régimen de Franco. A raíz de esta primera asistencia a un congreso internacional, presenció

¹⁷⁸ Todos estos datos los hemos extraído del artículo que dedica Josefina Cuesta a biografar la vida de María Dolores Gómez Molleda, concretamente en Josefina Cuesta Bustillo, “María Dolores Gómez Molleda (1922-2017)”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº35, 2017, págs. 545-573.

otros tantos en la década de los setenta y los ochenta, estando siempre en contacto con las nuevas corrientes historiográficas internacionales. También en este periodo centra su investigación en la historia intelectual o historia de las mentalidades de los siglos XIX y XX.

Fue con una investigación sobre Historia contemporánea española con la que consiguió el Premio Nacional de Historia: *Los reformadores de la España contemporánea* en la que trata el papel de la Institución Libre de Enseñanza. Ambos hechos, la pulcritud académica de la investigación de la historiadora sobre la Institución y el hecho de conseguir un Premio Nacional, fueron los pasos previos a la consecución de la Cátedra de Historia Contemporánea Universal y de España en la Universidad de Santiago de Compostela en 1967.

A partir de la década de 1970 pasó a formar parte de la Universidad de Salamanca como profesora. Desempeñó aquí cargos de responsabilidad como el de vicerrectora (1974-1979) y rectora en funciones (1979-1980). Además, fue directora de la Casa Museo de Unamuno en esta Universidad (1977-1988). De 1970 a 1974 fue secretaria asesora del Departamento de Historia, de la Fundación Juan March y desde 1978 miembro de la Real Academia de la Historia. Fue vocal de la Junta Directiva del Comité Español de Historia; miembro del Comité internacional de Ciencias Históricas; vocal del Patronato del Archivo de la Guardia Civil y vocal de la Comisión de Humanidades¹⁷⁹. También ha estado presente en diversos organismos a nivel internacional.

Otro de sus logros fue la fundación de la revista *Studia Historica, Historia Contemporánea*, revista que dirigió durante varios años. A finales de los ochenta, en 1988 se jubiló, aunque no dejó de investigar. De hecho, fue docente de Historia Contemporánea de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Pablo CEU desde 1995 a 2000. Su trayectoria académica y profesional dejan el legado de una mujer pionera en muchos sentidos, pues fue rectora en un periodo en el que no era habitual que un cargo de tal responsabilidad recayese sobre una figura femenina, y consiguió la cátedra en un tiempo en el que la democracia todavía no había conquistado España. Un periodo de casi cuarenta años en el que el espacio que se había diseñado para las mujeres quedaba muy alejado del que ocupó la monja teresiana María Dolores Gómez Molleda. Tal trayectoria no implica

¹⁷⁹ *Ibid.*, págs. 554-555.

facilidad en el camino pues “no le fue fácil ocupar espacios académicos poco transitados entonces por las mujeres [...] Sin hacer demasiado ruido, rompió «techos de cristal»”¹⁸⁰.

¹⁸⁰ *Ibid.*, pág. 568.

7. CONCLUSIONES

La educación de las mujeres ha sido un tema de debate constante que se inicia ya en la Edad Media de la mano de autoras como Christine de Pisan, Marie de Gournay o María de Zayas. La especificidad temática se inserta en la dinámica de intentar definir las funciones sociales que debían cumplir las mujeres y los hombres. Esta es la lógica que acompaña, regula y moldea los discursos políticos a lo largo de la Historia, creando un universo social y cultural en el que deben quedar definidos y jerarquizados los roles que cada sujeto social debe desempeñar.

Que la mujer por naturaleza es un ser inferior y que dicha inferioridad viene determinada por la propia biología y, por tanto, no es modificable, es un argumento constante que se remonta a la Antigüedad, de la mano de autores como Aristóteles o Platón. Si pensamos en el pasaje de Adán y Eva, es ella quien incita al pecado comiendo del fruto prohibido y no él. Por lo tanto, desde los inicios de la humanidad, se ha producido una construcción cultural – amparada por el discurso bíblico religioso – que ha situado a la mujer en una posición, cuanto menos, desventajosa. Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, principalmente en el aparato reproductivo, han valido no solo para diferenciar a ambos sexos en el aspecto físico, sino para identificar como masculino o femenino determinados sentimientos, actitudes o comportamientos. En base a ello, se han ido configurando unos espacios propios para cada sexo, unas funciones o roles sociales específicos para hombres y mujeres.

Esta constante histórica ha privado de determinados derechos a las mujeres por el mero hecho de serlo – lo mismo ocurre si pensamos en clases sociales bajas, en etnias o razas distintas a las occidentales, independientemente del sexo -. Esto explica que autoras como Olympe de Gouges, en plena Revolución Francesa, realizase una *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana (1791)* que le costó la guillotina, o un año más tarde Mary Wolstonecraft publicase su *Vindicación de los derechos de la mujer*.

En el caso español, no es hasta 1857 cuando se incluye a la mujer en la política educativa con la Ley Moyano. No obstante, no se puede hablar de mujeres en plural, puesto que las necesidades educativas de éstas variaban en función de la clase social a la que pertenecían. Sea como fuere, el analfabetismo, aunque era un rasgo generalizado en la sociedad española del momento, afectaba sobremanera a las mujeres, pues para qué

querían ser instruidas si su función era la de ser madres y esposas. Aquellas que conseguían acceder a la educación – sirva también la educación privada en el hogar – lo hacían para cumplir, mejor si cabe, el rol social designado a su condición.

Es con la llegada de la II República el 14 de abril de 1931 cuando se le otorga a la mujer el derecho a voto y se desarrolla un impulso educativo, estableciendo la coeducación y fomentando un aumento notable de la presencia femenina en la enseñanza media y superior. No obstante, recordemos que previamente hubo ciertos logros que allanaron el camino, pues el acceso de las mujeres a la Universidad había sido restringido en 1888 y con la ayuda de las “pioneras” que abrieron el camino hacia la emancipación, en 1910 se dictó la Real Orden que otorgó libertad a las mujeres para poder matricularse en la enseñanza universitaria sin pedir permiso a una autoridad superior, ya fuera el padre o el marido.

En cualquier caso, durante el periodo republicano se abrieron nuevos horizontes para las mujeres despenalizando el adulterio femenino, legalizando el divorcio, normalizando la presencia de la mujer en la función pública, adquiriendo, en definitiva, derechos civiles y políticos que le habían sido negados por su condición. Recordemos que fue en este periodo cuando por primera vez entran en el Parlamento español tres diputadas: Victoria Kent, Clara Campoamor y Margarita Nelken.

Los avances que se habían ido logrando durante décadas se vieron frustrados con el fallido golpe de estado que desembocó en una Guerra Civil y en una posterior dictadura de casi cuarenta años. Socialmente se reprodujo desde el discurso público y político el prototipo del “ángel del hogar” que recuperaba ideas pasadas sobre la inferioridad de la mujer y su sumisión a una autoridad superior, primero al padre y después al marido. Se diseñaba así la visión dicotómica de las esferas separadas, en la que el espacio público quedaba reservado para el varón, mientras que la mujer quedaba relegada al ámbito privado.

Aunque desde el ámbito legislativo se diseñó todo un corpus que situaba a la mujer en una situación de inferioridad y sumisión, victimizarla y perpetuar esta visión implica eliminar la capacidad de decisión y acción que tuvieron las mujeres, así como desestimar su condición de sujeto histórico que opera en un contexto determinado. Esta afirmación no se debe interpretar como una negación del retroceso en materia de libertades para con

la mujer, sino que lo que hemos tratado de realizar a lo largo de la investigación es constatar cómo en determinadas coyunturas - en este caso durante el primer franquismo o década de 1940, los sujetos – las mujeres -, aprovecharon las líneas de fractura que se abrieron para subestimar el ideal nacional-católico femenino que negaba la presencia de la mujer más allá del hogar y la familia.

Esta interpretación ya ha sido sostenida por multitud de historiadoras como Arlette Farge que, a través de diversas publicaciones, han analizado cómo la mujer desempeñó un rol más allá de la subordinación y cómo muchas encauzaron su devenir histórico hacia una posible emancipación, dejando en una posición secundaria su función de esposa y madre. Así pues, a lo largo del trabajo hemos analizado no sólo el contexto político para una mayor comprensión del periodo, sino también, y de manera especial, la construcción social del prototipo de mujer que se ideó desde el discurso oficial del régimen y las estructuras que se crearon para tal fin. En este sentido, la educación se convertía en el medio fundamental a través del cual se iba a potenciar la jerarquización social, diseñando currículums educativos diferenciados en función del sexo.

Lo interesante es ver que no existió una prohibición legal que impidiese el acceso de la mujer a la enseñanza, sino que con todo un corpus legal educativo se trató de orientar a ésta hacia el camino natural femenino desde las primeras etapas de la educación, diseñando asignaturas y programas específicos que capacitasen a la mujer para cumplir su función social. De forma sutil, lo que se pretendió desde el Estado fue evitar cualquier posible motivación que invitase a las mujeres a plantearse una enseñanza superior acorde a sus propios intereses intelectuales, disuadiéndola del ejercicio de profesiones liberales. Y, aun así, lo hicieron.

Si el destino último de la mujer era ser esposa y madre, entonces a qué responde la presencia de mujeres en la enseñanza superior, más aún, siendo un espacio público en el que no se había diseñado una separación física ni curricular en función del sexo. Se abre aquí esa línea de fractura en una coyuntura específica de la Historia que nos permite estudiar, para intentar comprender, por qué hubo mujeres universitarias, licenciadas en Filosofía y Letras, que lograron subestimar el discurso oficial del régimen, logrando una emancipación intelectual y, en muchos casos, económica. Este hecho supuso una alteración del orden establecido y cierto fracaso del régimen en su intento de relegar a las mujeres al ámbito privado.

Así pues, hemos comprobado cómo las mujeres accedieron mayoritariamente a carreras que se consideraban más afines a su condición, siendo Filosofía y Letras, Magisterio, Farmacia y Matronas las carreras más demandadas. Ello responde al hecho de que las salidas profesionales que ofrecían estas carreras guardaban estrecha relación con el ideal femenino preconizado por el Estado, pues permitían la instrucción o el cuidado de personas, tareas más delicadas que una carrera técnica que implicase el trabajo manual. En este sentido, la política de adoctrinamiento del régimen de Franco consiguió cierto éxito, ya que el ideal de domesticidad que promovió desde la enseñanza media orientó a las mujeres hacia determinados itinerarios académicos, consiguiendo una aceptación social sobre este acceso ya que permitía mejorar la posición social.

No obstante, la variable biológica no debe hacernos olvidar la importancia del contexto, ya que la elección final podría responder a las posibles salidas profesionales, pues desde 1910 las mujeres podían concurrir en concursos públicos en igualdad de condiciones que los hombres a los puestos del Ministerio de Instrucción Pública, incluidas las Cátedras, y del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Esto explicaría que eligiesen una enseñanza superior relacionada con el Magisterio o con Filosofía y Letras, ramas académicas que permitían encauzar la posterior profesionalización de las mujeres.

Así pues, lo que interesa subrayar no es el hecho de que el Estado franquista consiguió disuadir a muchas mujeres del estudio de carreras no catalogadas como “femeninas”, sino que muchas de ellas, tras haber recibido una educación que las preparaba para ser madres y esposas y poder llevar de manera adecuada un hogar, decidieron otorgar prioridad a cursar una carrera universitaria y no a cumplir el rol social diseñado para ella. No se rechazaba de manera frontal el rol impuesto, sino que a éste se le añadía la posibilidad de estudiar en la Universidad.

Esta emancipación quizá no fue una meta o el fin último a la hora de decidir estudiar una carrera. Hubiera hecho falta una investigación mediante entrevistas orales a mujeres universitarias de la época para comprender realmente el porqué del acceso a la enseñanza superior y un posible deseo de realización individual en esa elección. Además, hay que señalar que, aunque las que lo hicieron fueron principalmente las mujeres de clase media-alta por una cuestión económica, el cuestionamiento del orden establecido y del ideal femenino nacional-católico debió ser común en las mujeres de todas las clases

sociales. La decisión de matricularse en la enseñanza superior podría responder a la propia dinámica histórica del momento, pues el auge de la presencia femenina en la Universidad había sido una constante desde 1910.

En cualquier caso, que hubiese una presencia femenina notable en la Universidad no implicó que esta dinámica se reprodujese en los puestos altos del escalafón universitario. Ello no quiere decir que no hubiese mujeres que consiguiesen desempeñar algún cargo profesional dentro de la Universidad, sino que fueron una minoría, muchas menos que cuando nos centramos en cuantificar alumnas y, además, solían ocupar los cargos más bajos del escalafón. Un dato que constata esta afirmación es que hasta 1953 no existe una mujer catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo en 1967 cuando encontramos a la primera mujer que accede a una cátedra en la rama de Historia, la monja teresiana María Dolores Gómez Molleda. Junto a ella, Mercedes Gaibrois se convierte en otra de las mujeres relevantes del Franquismo por ser la primera en acceder a la Real Academia de la Historia.

La figura de Teresa Andrés Zamora nos ha permitido trazar la profesión de historiadora en el exilio de una mujer que estudió Filosofía y Letras en la década de los treinta, consiguiendo desempeñar una profesión como historiadora, archivera y bibliotecaria, ocupando puestos de responsabilidad y copando círculos sociales que le permitieron rodearse de mujeres relevantes como Clara Campoamor, María Moliner, Dolores Ibárruri o Victoria Kent. Comprometida políticamente con la lucha contra el fascismo, se afilió de manera temprana al PCE tras vivir in situ el ascenso de Hitler al poder, episodio que junto con su compromiso con el Gobierno republicano le costó el exilio y la baja definitiva del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Desempeñó cargos que transitaron desde la docencia hasta la participación en la vida pública a través de instituciones que tuvieron como principal objetivo la difusión cultural en momentos como la Guerra Civil, creando una red de bibliotecas que permitiese el acceso universal a la cultura. Sin embargo, el exilio no supuso el fin de su carrera profesional, sino que la dotó de mayor autoridad moral y trató de reivindicar la labor de la República en materia cultural, así como el afán de una vuelta a la democracia para que las mujeres consiguiesen una posición de igualdad en la sociedad española del momento.

En el caso de la Universidad de Zaragoza hemos podido constatar como el alumnado femenino de Filosofía y Letras en la década de los cuarenta no era una excepción, y

cómo algunas de ellas terminaron siendo profesoras de universidad, aunque fueron una minoría. Sin embargo, los puestos ocupados durante el primer franquismo y la década de los cincuenta son los de ayudantes o auxiliares, teniendo que esperar hasta 1960 para que empiecen a copar en el escalafón puestos de mayor responsabilidad como los de profesoras adjuntas. Aun así, a nivel estatal, en el último tercio del siglo XX, aunque las mujeres universitarias superan en porcentaje a los varones, tan solo representan el 9% entre el total del profesorado.

En definitiva, una de las consecuencias directas del acceso de las mujeres a la enseñanza superior fueron las implicaciones sociales y culturales que se derivaron. Mientras que el régimen admitía que las mujeres trabajasen por necesidad, las universitarias no tenían la necesidad económica de formarse, ya que su condición social hacía innecesaria una entrada en el mercado laboral por cuestiones económicas. Más aún, las mujeres de Letras accedieron a unas ramas del saber relacionadas con las profesiones liberales que permitían una emancipación intelectual y personal, consiguiendo una realización individual que el régimen de Franco trató de impedir.

Además, la Universidad les permitió reconfigurar una identidad propia, convirtiendo esta institución en un espacio de socialización en el que hombres y mujeres se situaron en una posición de igualdad. Brindó la oportunidad de experimentar otras formas de “ser mujer” muy distintas a las que se derivaban del prototipo del “ángel del hogar” promovido desde el discurso oficial. Con todo, si bien el régimen de Franco diseñó un universo social femenino que se reducía al hogar y a la maternidad, muchas mujeres terminaron ocupando el espacio público y, poco a poco, fueron abriendo camino. Así pues, los datos extraídos permiten desestimar la idea de completa sumisión a la autoridad, de mujeres sin capacidad de acción, decisión o pensamiento que acataron sin más el ideal femenino nacional-católico.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

8.1.FUENTES

Archivos:

- Biblioteca María Moliner de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.
- Archivo Central de Rectorado de la Universidad de Zaragoza (ACRUZ).
- Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza (AHUZ).

Legislación:

- Boletín Oficial del Estado (Gaceta de Madrid), *Ley de Instrucción pública autorizada por el Gobierno para que rija desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, lo que se cita*, (Ministerio de Fomento), núm. 1710, de 10/09/1857.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley de Responsabilidades Políticas.*, (Jefatura del Estado), núm. 44, de 13/02/1939.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley sobre reforma de la Enseñanza Media.*, (Jefatura del Estado), núm. 85, de 23/09/1938.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española*, (Jefatura del Estado), núm. 212, de 31 de julio de 1943.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media.*, (Jefatura del Estado), núm. 58, de 27/02/1953.
- Boletín Oficial del Estado (Gaceta), *Decreto aprobando el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.* (Jefatura de Estado), núm.6179, 1938.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges* (Jefatura de Estado), 1975.
- Boletín Oficial del Estado (Gaceta), *Orden sobre la obligatoriedad de las disciplinas de Escuelas del Hogar en la Enseñanza Media* (Ministerio de Educación Nacional), núm. 239, de 26/08/1944.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria*, (Jefatura del Estado), núm.199., 18 de julio de 1945.

- Boletín Oficial del Estado, *Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media.*, (Jefatura del Estado), núm. 58, de 27/02/1953.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*, (Jefatura del Estado), núm.187, 1970.
- Boletín Oficial del Estado (Gaceta de Madrid), *Real orden disponiendo que la posesión de los diversos títulos académicos habilitara a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio.* (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), núm. 247, de 04/09/1910.

Hemerotecas:

- Arenal: revista de historia de las mujeres
- Ayer
- CIAN-Revista de Historia de las Universidades
- Cuestiones Pedagógicas
- Feminist Studies
- Historia de la educación: Revista interuniversitaria
- Historia social
- Métodos de Información
- Papers: Revista de sociología
- Revista de Occidente
- Studia historica. Historia contemporánea

8.2.BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- ALCARAZ ABELLÁN, José e Hilario RODRÍGUEZ MARRERO, “La profesionalización docente y la enseñanza universitaria de la historia, 1900-1939”, en *La universidad en el siglo XX: (España e Iberoamérica)*, X Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación, Universidad de Murcia, 1998, pp. 325-332.
- ARESTI, Nerea, “La categoría de género en la obra de Joan Scott”, en ed. Cristina Borderías Mondéjar, *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona: Icaria, 2006, pp.223-232.
- BALLARIN DOMINGO, Pilar, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*, Madrid, Síntesis, 2001.

- “La educación contemporánea de las mujeres”, en ed. Jean Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer, *Historia de la educación en la España contemporánea: diez años de investigación*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Centro de investigación y Documentación Educativa, 1994, pp.173-190.
- “Cien años sin permiso: las mujeres en la Universidad española”, *Arenal: revista de historia de las mujeres* 17, nº2, 2010.
- “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº8, 1989, pp.245-260.
- BOCK, Gisela “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia social* 9, (1991), pp.55-77.
 - BUSSY, Danièle, “Las mujeres que actúan son peligrosas: ciudadanas en la España contemporánea”, en Mercedes Yusta, Ignacio Peiró (coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2015, pp. 117-127.
 - CASANOVA, Julián, “Rebelión y revolución”, en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 57-177.
 - CENARRO, Angela, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Critica, 2006.
 - CLARET MIRANDA, Jaume, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, D.L., 2006.
 - CUESTA BUSTILLO, Josefina, “María Dolores Gómez Molleda (1922-2017)”, en *Studia historica. Historia contemporánea*, 35, 2017, pp. 545-573.
- “Género, saber y trabajo. Mujeres y universidad en la España contemporánea”, en María Isabel del Val Valdivieso y Esther Martínez Quinteiro, eds., *Comiendo del fruto prohibido: mujeres, ciencia y creación a través de la historia*, Barcelona, Icaria, 2015, pp.137-190.
- “Las mujeres querían ser doctoras, abogadas y mucho más...”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 22/1 (2019), pp. 11-18.
- y MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther, “La larga marcha de las mujeres hacia la universidad. Un logro del siglo XX en España” en ed. Margarita Torremocha Hernández, *El Estudio General de Palencia: historia de los ocho siglos de la Universidad Española*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012, pp.231-258.

- DI FEBBO, Giuliana, “«La Cuna, la Cruz y la Bandera». Primer franquismo y modelos de género”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina IV: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, ed. Isabel Morant Deusa (dir) et al., 2006, pp.217-237.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria, “Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX”, en Mercedes Yusta, Ignacio Peiró (coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2015, pp. 117-127.
- FARGE, Arlette, “La historia de las mujeres: Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *Historia social*, nº9 (1991), pp.79-102.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo, *Las Primeras universitarias en España, 1872-1910*, Narcea, Madrid,1996.
 - “Historiografía sobre educación de las mujeres en España”, en *La historia de las mujeres : una revisión historiográfica* / coord. por Magdalena Santo Tomás Pérez, María Jesús Dueñas Cepeda, María Isabel del Val Valdivieso, Cristina de la Rosa Cubo, 2004, pp. 335-354.
 - “Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX”, en María Isabel del Val Valdivieso y Esther Martínez Quinteiro, eds., *Comiendo del fruto prohibido: mujeres, ciencia y creación a través de la historia*, Barcelona, Icaria, 2015, pp.103-135.
 - “Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco”, en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, Nº 8, 1989, pp. 77-98.
- GARCÍA DE LEÓN, María Antonia, y GARCÍA DE CORTÁZAR NEBREDA, María Luisa, *Las académicas: profesorado universitario y género*, Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001.
- GARCÍA FRAILE, Juan Antonio e Inmaculada MASERA VIROSTA, “Algunas reflexiones en torno al proceso de depuración del profesorado universitario tras la Guerra Civil”, en *La universidad en el siglo XX: (España e Iberoamérica)*, X Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación, Universidad de Murcia, 1998, pp. 515-521.

- GARCÍA-NIETO PARIS, María Carmen, “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista”, en *Historia de las mujeres en Occidente*, ed. Georges Duby et al., Taurus Ediciones, 1993, pp.661-672.
- GÓMEZ ANDRÉS, Antonio, *Teresa Andrés. Biografía*, Valencia, Universitat de València, 2013.
- GUEREÑA, Jean Louis “Mujeres universitarias en los siglos XIX y XX. Apuntes historiográficos sobre el caso español con un breve enfoque de la situación francesa”, en editado por Josefina Cuesta Bustillo, María Luz De Prado Herrera, y Francisco J. Rodríguez, *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Pulim, 2015, pp.25-56.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, “Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”, en *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, ed. María Isabel del Val Valdivieso et al. (Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004, pp.29-56.
- JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- LAORDEN, Ángeles y GIMÉNEZ, Pilar, “La mujer en la universidad española”, en *Papers: Revista de sociología*, 9 (1978).
- LLORENS, Vicente, *Estudios y ensayos sobre el exilio republicano de 1939*, Sevilla, Renacimiento, 2006.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, “La vida universitaria”, en Manuel L. Abellan (ed.), *Medio siglo de cultura (1939-1989)*. Diálogos hispánicos, nº9, Rodopi, Amsterdam, 1990, pp. 223-237.
- MATILLA QUIZA, María Jesús, “Las primeras doctoras universitarias en España. La facultad de filosofía y letras de Madrid (1882-1854)”, en editado por Josefina Cuesta Bustillo, María Luz De Prado Herrera, y Francisco J. Rodríguez, *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Pulim, 2015, pp.83-122.
- MOLINERO, Carme, *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Catedra, 2005.
— Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo”, *Revista de Occidente*, Fundación José Ortega y Gasset, 1999.

- “Mujer, franquismo, fascismo: La clausura forzada en un «mundo pequeño»”, *Historia social* 30, 1998, pp.97-117.
- “Historia, mujeres, franquismo. Una posible agenda de investigación en el ámbito político”, en Manuel Ortiz Heras (coord.), *Memoria e historia del franquismo*. V Encuentro de investigadores del franquismo, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 171-192.
- MORANT, Isabel, “El sexo de la historia”, *Ayer*, nº17, 1995, pp.29-66.
 - MORCILLO GÓMEZ, Aurora “Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta”, *Arenal: revista de historia de las mujeres* 17, nº2, 2010, pp.299-318.
 - MORENO, Francisco, “La represión en la posguerra”, en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 277-405.
 - NASH, Mary, “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia social* 9, 1991, pp.137-161.
 - NIELFA, Gloria, *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Universidad Complutense, 2003.
 - ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), *Memoria e historia del franquismo*. V Encuentro de investigadores del franquismo, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
 - PANDO BALLESTEROS, María de la Paz, “La teorización sobre el alumnado femenino en la universidad franquista a la luz del caso de Salamanca”, en editado por Josefina Cuesta Bustillo, María Luz De Prado Herrera, y Francisco J. Rodríguez, *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Pulim, 2015.
 - PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1991.
 - PEIRÓ, Ignacio, *Historiadores en España (1900-2012)*. *Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013.
 - y Gonzalo PASAMAR, *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la historiografía contemporánea*, Madrid, ANABAD, 1996.
 - REDERO SAN ROMÁN, Manuel, “Origen y desarrollo de la universidad franquista”, en *Studia Zamorensa*, Segunda Etapa, Vol. VI, 2002, pp. 337-352.

- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina, “Las Universitarias”, en *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años 30*, Santiago López Ríos-Moreno y Juan Antonio González Cárcel (coords.), Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales : Ayuntamiento de Madrid: Fundación Cultural COAM-EA. Ediciones de Arquitectura, 2008, pp.475-491.
- RUBIO MAYORAL, Juan Luis, “Modelos docentes para el nuevo régimen. Estudio normativo desde la política de la universidad española (1943-1970)”, en *Cuestiones Pedagógicas*, 22, 2012/2013, Universidad de Sevilla, pp. 203-230.
- RUIZ CABRIADA, Agustín, *Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: 1858-1958*, Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958.
- SAAVEDRA MITJANS, Helena, *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, [tesis doctoral], Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2016.
- SALABERRIA, Ramón, “Paisajes para Teresa Andrés, bibliotecaria en tiempos de guerra” (1936-1938), en *Métodos de Información (MEI)*, II Época, Vol. I, 2010, pp.25-34.
- SEGUÍ I FRANCÉS, ROMÁ., “Teresa Andrés y la organización Cultura popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)”, en *Métodos de información (MEI)*, II Época, Vol.2, nº3, 2011, pp.127-154.+
— “Teresa Andrés Zamora (1907-1946)”: el compromiso social y político como arma de cultura”, en *Métodos de información (MEI)*, II Época, Vol.1, nº3, 2010, pp.35-58.
- SANCHIDRIAN BLANCO, Carmen, “La mujer española y el hada del hogar. Las mujeres y la Universidad en los sesenta”, en *La universidad en el siglo XX: (España e Iberoamérica). X Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación*, Universidad de Murcia, 1998, pp. 614-626.
- SARASÚA, Carmen y MOLINERO, Carme, “Trabajo y niveles de vida en el Franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, en ed. Cristina Borderías Mondéjar, *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp.309-354.

- SCANLON, Geraldine M., *La Polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal, 1986.
- SCOTT, Joan W., *Género e historia*, UACM, México, 2008.
 - “Historia de las mujeres”, en *Formas de hacer historia*, ed. Peter Burke, Alianza Editorial, 2003
- TAVERA GARCÍA, Sussana, “Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta”, en editado por Isabel Morant Deusa (dir), Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dona Barrancos y Asunción Lavrin, *Historia de las mujeres en España y América Latina IV: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Catedra, 2005, pp.239-265.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *La II República española. El primer bienio*. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1987.
 - “La política cultural del primer bienio republicano: 1931-1933”, en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La II República española. El primer bienio*. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1987, pp. 265-284.
- VIRGIL Alted, “La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria* / coord. por María Carmen García-Nieto Paris, 1986, pp. 425-438.
- WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Taurus, Barcelona, 2018.
- WOOLF, Virginia, *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona, 1986.
- ZEMON DAVIS, Natalie, “Women’s History in transition: the european case”, en *Feminist Studies*, vol.3, No. 3/4,1976.

9. ANEXOS

LISTADO DE ALUMNAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE ZARAGOZA EN LA DÉCADA DE 1940

- HASTA LA LETRA L -

NOMBRE	PROCEDENCIA Y FECHA DE NACIMIENTO	EXPEDIENTE ACADÉMICO	PROCEDENCIA SOCIAL	SECCIÓN	OTROS DATOS	SIGNATURA
Abad Colás, María Cruz	Zaragoza	11/09/1947 – 27/09/1947			Maestra	5490
Abadía Balduque, Aurora	Nuez de Ebro (Zaragoza)	30/08/1944 – 6/10/1947		Historia	Religiosa	5490
Abadía Balduque, María del Carmen	Nuez de Ebro (Zaragoza)	30/04/1943 – 27/04/1945				5490
Abad Baudín, Consuelo	Jaén	23/04/1932 – 4/11/1947			Termina la licenciatura en 1935.	5490
Abós Fanlo, María Araceli	Tramacastilla (Huesca)	27/09/1947 – 1/07/1972			Se traslada a Barcelona a terminar los estudios.	5490
Acín Monrás, María Sol	Huesca	15/09/1946 - 1973			Se traslada a Madrid y realiza el doctorado.	5491
Acinas Alcalde, Antonia C.	Nace en 1920 en Burgos	18/09/1945 – 8/09/1954		Historia		5491
Adán Gonzalvo, María del Pilar	Nace en 1922 en Teruel	24/09/1941 – 26/12/1946				5491
Aguado Melendo, Adoración	Nace en 1924 en Soria	11/10/1943 – 4/02/1952		Historia		5491
Aguado Serrano, María de los Dolores	Nace en 1917 en Guadalajara	3/05/1935 – 23/10/1944		Historia		5491
Aguarón Hurre, Palmira	Nace en 1929 en Tudela	10/10/1947 – 6/02/1952		Historia		5491

Aguilar Asensio, Delfina	Aguaviva (Teruel)	23-02-1940				5492
Aguilar Aybar, María de la Concepción	Nace en 1913 en Teruel	23/10/1939 – 20/06/1944		Historia		5492
Aguirre Echeverría, María Soledad	Beizama (Gipuzkoa)	26/10-1939				5492
Aguirre Ger Moriores, María de las Mercedes	Nace en 1927 en Navarra	3/09/1947 – 30/09/1949		Historia		5492
Aizpun López, Ofelia	Nace en 1924 en Pamplona	14/10/1946		Historia		5492
Alba Quintana, María Josefa	Nace en 1920 en Burgos	20/10/1939 – 10/04/1943				5493
Albiñana Gayán, María de los Ángeles	Nace en 1917 en Zaragoza	18/10/1939 – 25/11/1975			Hace la tesis doctoral sobre Historia del Arte en el curso 1974-1975	5493
Alcolea Lajoya, Pilar	Zaragoza	20-10-1939				5494
Aldasoro Maiza, Delia	Argentina	21-10-1939				5494
Aldaz Volás, M ^a de los Dolores	Nace en 1928 en Navarra	28/09/1948 – 30/10/1963		Historia		5494
Alegre Abele, Sara	Nace en 1927 en Navarra	1946 – 11/01/1949				5494
Algarra Montero, María del Pilar	Madrid	5-10-1946				5495
Aliende Diez, Elvira	Nace en 1924 en Soria	22/10/1946 – 31/03/1969		Historia	Termina la licenciatura en 1955.	5495
Alonso Baquer, M ^a del Carmen	Nace en 1928 en Huesca	9/10/1945 – 3/12/1951		Historia		5496

Álvarez Ibars, Elena	Barcelona	1948 – 23/12/1949			No termina la licenciatura.	5497
Álvarez Reinares, Cristina	Nace en 1933 en Pamplona	27/09/1949 – 2/10/1951			No termina la licenciatura.	5497
Alzón Barcelona, Catalina	Nace en 1925 en Navarra	28/10/1944 – 3/10/1946			Traslada su expediente a Madrid.	5498
Almer Riera, Juana	Baleares	1939 – 15/09/1961			Cursa en Zaragoza el curso de 1942-1943.	5498
Álvarez López, Encarnación	Ansó (Huesca)	5-04-1946				5497
Anadón Serrano Cristina	Villanueva del Huerva (Zaragoza)	13-05-1943				5498
André Carrera, M ^a del Pilar	Nace en 1926 en Guadalajara	19/11/1943 – 24/09/1951		Historia		5498
Andrés Aoiz, Matilde Josefina	Sangüesa (Navarra)	19-10-1939				5498
Andrés Muñoz, Coronación	Logroño	29/94/1943 – 27/07/1944			Traslada el expediente a Madrid.	5499
Andrés Pina, Josefina	Épila (Zaragoza)	23-11-1939				5499
Angulo Gandeaga, María		21/09/1942 – 13/10/1942				5499
Aparicio Carreño, María Purificación,	Villamañán (León)	31-08-1945				5500
Aramayo Asensio, M ^a Ester Carmen	Nace en 1924 en Logroño	1/09/1942 – 15/10/1943			Traslada el expediente a Madrid.	5500
Aramcibia Pinedo, M ^a Teresa	Nace en 1921 en Gijón	1940 – 20/03/1963		Historia	Religiosa	5500
Aranda Aranda, Pilar	Nace en 1924 en Zaragoza	18/11/1943 – 8/11/1947				5501

Areso Aramburu, Victoria	Nace en 1920 en Guipúzcoa	25/10/1939 – 31/05/1944				5502
Argilés Cullaré, Ana María	Nace en 1928 en Barcelona	1947 – 7/11/1951		Historia	Traslada su expediente a Barcelona.	5502
Argilés Solé, Dolores	Nace en 1920 en Lérida	30/04/1941 – 29/11/1941			Traslada su expediente a Barcelona.	5502
Arija Navarro, M ^a de la Asunción	Nace en 1930 en Madrid	1949 – 13/04/1984		Historia	Religiosa. Hace cursos de doctorado y la tesis doctoral con el Dr. Armillas.	5502
Arizmendi Ballester, M ^a Victoria	Nace en Castellón	1941 – 28/08/1948				5503
Ariztimuño Imaz, M ^a Juana	Nace en 1918 en Guipúzcoa	25/10/1939 – 11/04/1950				5503
Arrazola Echevarría, M ^a Asunción	Nace en 191 ^o 2 en Guipúzcoa	13/05/1935 – 22/03/1963			Traslado a Madrid a la Sección de Pedagogía.	5504
Arregui Laspiur, Margarita	Nace en 1919 en Guipúzcoa	19/10/1939 – 26/04/1946				5504
Arreste Fet, M ^a de la Paz	Nace en 1913 en Huesca	25/09/1931 – 16/06/1942				5504
Arreste Fet, M ^a del Pilar	Nace en 1913 en Huesca	25/09/1931 – 29/05/1943				5504
Arrillaga Echegaray, Nelida	Nace en 1920 en Buenos Aires	21/10/1939 – 7/10/1941			Traslada su expediente.	5505
Arteche Díaz, María Aranzazu	Nace en 1925 en Guipúzcoa	30/09/1944 – 24/09/1952		Historia		5505
Artigas Gil, Asunción	Villarquemado (Teruel)	1928 – 22/03/1957		Historia	Termina la licenciatura en 1939. Consta que en 1957 es funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros	5507

					y bibliotecarios en la Universidad de Salamanca.	
Artigas Lamban, María del Pilar		20-09-1942				5505
Artigas Mastral, Antonia	Longares (Zaragoza)	20-10-1947				5505
Artola Náger, M ^a del Pilar	Nace en 1928 en Villarluego (Teruel)	30/10/1949 – 30/09/1950		Historia		5506
Aso Viñau, Andresa	Nace en 1926 en Almudevar (Huesca)	9/10/1947 – 23/06/1962		Historia	Religiosa. Termina licenciatura en el curso 1952-1953.	5506
Aspe Ansa, M ^a de la Paz	Nace en 1930 en Guipúzcoa	16/09/1948 – 26/10/1950		Historia		5506
Atrián Jordán, M ^a de la Purificación	Nace en 1929 en Teruel	1948 – 12/01/1961		Historia	Realiza los cursos de doctorado. Propone como tesis doctoral “La Carta Arqueológica de la provincia de Teruel”, dirigida por el catedrático Antonio Beltrán Martínez.	5507
Azcoaga Arana, Trinidad	Nace en 1920 en Guipúzcoa	19/10/1939 – 19/09/1945				5507
Aznar Pérez. M ^a de los Dolores	Nace en 1918 en Sallent de Gállego (Huesca)	18/10/1939 – 5/06/1970		Historia		5508
Azpeurrutia Moreno, M ^a del Carmen	Nace en 1936 en Vitoria	1949 – 7/02/1957		Historia		5508
Bádenas Tortajada, Carmen Emilia	Zaragoza	30/09/1949 – 10/09/1955		Historia	Religiosa.	5508

Baez Vega, Fanny	Nace en 1914 en León	1933 – 27/10/1950		Historia	Termina la licenciatura en 1944.	5508
Ballarin Rosel, M ^a del Pilar	Nace en 1920 en Zaragoza	1939 – 26/01/1945				5509
Banzo Casaús, Blanca Paulina		30/11/1949				
Baratech Boned, M ^a Ángel	Nace en 1925 en Huesca	30/09/1944 – 6/10/1947		Historia	Traslada su expediente a Barcelona.	5510
Baratech Zalama, M ^a del Carmen	Nace en 1921 en Huesca	3/10/ 1941 – 30/10/1946				5510
Baratech Zalama, M ^a de la Concepción	Nace en 1925 en Huesca	30/09/1941 – 29/08/1947			Traslada el expediente a Madrid a la sección de Pedagogía.	5510
Baratech Zalama, M ^a Teresa	Nace en 1929 en Huesca	9/10/1946 – 24/12/1959		Historia	Termina la licenciatura en 1954.	5510
Barceló Brusotto, Magdalena	Nace en 1927 en Palma de Mallorca	30/09/1947 – 10/04/1957		Historia	Termina la licenciatura en 1953.	5510
Barrera Jiménez, Marina	Nace en 1924 en Zaragoza	1941 – 27/06/1962		Historia	Termina la licenciatura en 1945.	5510
Barroeta Carcedo, Rosario	Huelva	30-04-1934				5511
Bidegaín Roncal, María de los Ángeles	Pamplona (Navarra)	25-05-1935				5515
Blanca Batalla Carilla, María Jesús		24/09/1945 - 29/09/1950				5512
Baylin Solanas, María Pilar		2/11/1940 - 29/05/1945				5512
Belbeze Solanas, María del Pilar	Calatayud (Zaragoza)	30-09-1946				5512

Belled Heredia, María del Carmen	Zaragoza	30-09-1944				5512
Beltrán Castejón, Manuela	Utrilla (Soria)	23-11-1948				5513
Beltrán Icarán, Antonia María Clara	Guadalajara	23/11/1949 - 29/12-1976			Hasta 1950 está en la Universidad de Zaragoza. En el 1976 trasladan el expediente a la Facultad de Derecho de Madrid.	5513
Beltrán Jiménez, María Jesús	Soria	29/09/1944 - 21/07/1956				5513
Beltrán López, María Visitación	Soria	4/11/1939 – 21/09/1946				5513
Berdalet Pibernat, Dolores	Gerona	1931 – 24/10/1947			Estudia en Barcelona hasta 1934-1935 cuando se traslada a Zaragoza. Termina la licenciatura en 1940.	5514
Beriain Torres, María de los Ángeles	Calahorra (Logroño)	22/12/1939 – 10/12/1947	Es huérfana. Por ello solicita matrícula gratuita.			5514
Bermejo Santolaya, María del Pilar	Logroño	20/10/1939 – 10/06/1941			Se traslada a Madrid en 1940.	5515
Bengoa Rodríguez, Teresa	León	10/10/1933 – 10/06/1969			Termina en 1938-1939 y se expide el título en 1942.	5513
Bentura Vera, María Pilar	Tauste (Zaragoza)	18-11-1943				5514
Bastero López, Alicia	Vizcaya	1947 – 22/03/1955			Termina en 1952-1953.	5511
Bernal Martínez, María del Carmen	Calatorao (Zaragoza)	29/09/1949 – 29/09/1950				5515

Bernués Lorés, Emerita	Canfranc (Huesca)	17-10-1949				5515
Berrio-Ategortua Pagadigortia, María Soledad	Vitoria (Vizcaya)	2/11/1939 – 26/09/1942				5515
Bidegaín Roncal, María de los Ángeles	Pamplona (Navarra)	25-05-1935				5515
Bilbao Bengoechea, María de las Nieves	Bilbao (Vizcaya)	9/09/1939 - 1940			Preparatorio de Derecho.	5516
Blanco Caro, María Teresa	Madrid	10/09/1935 - 1939			Traslado de expediente a Valencia.	5516
Blanco Olleta, María del Pilar	Zaragoza	1928 – 13/10/1933				5516
Blanquez Benito, María del Pilar	Zaragoza	18/10/1934 – 9/06/1945				5516
Blas Diaz Jiménez, María del Camino	León	1931 - 6/12/1955		Historia	Termina la licenciatura en 1934-1935 y se traslada su expediente a Madrid en 1950 para realizar los cursos de doctorado.	5516
Blecuá Perdices, María Teresa	Huesca	10/10/1944 – 28/08/1950		Historia		5517
Bonet Pussodo, Ana	Barcelona	1942 – 22/11/1972			Viene a Zaragoza en 1946- 1947. Termina la licenciatura en 1950 y realiza la tesis doctoral en 1972.	5517
Bonet Pussodo, María del Claustro	Barcelona	1942 – 20/04/1954		Historia	Termina la licenciatura en 1950 e inicia los cursos de doctorado.	5517
Borao Moltó, Elena	Zaragoza	14/11/1944				5518

Bosque Saenz de Tejada, M ^a Antonia	Nace en 1919 en Zaragoza	30/10/1939 – 7/05/1956		Historia	Estudia en los 40.	5518
Botey Sala, M ^a Teresa	Barcelona	1939 – 6/10/1944			En 1943 viene a Zaragoza, pero en el 44 se va.	5518
Brágimo Fernández, M ^a Concepción	Nace en 1916 en Palencia	1933 – 20/06/1945		Historia		5518
Brun Arqué, Agueda Joaquina	Nace en 1914 en Zaragoza	1939 – 12/02/1968			Estudia en los 40. Empieza en 1934 en Madrid. Interrumpe sus estudios con la guerra y posteriormente los reanuda.	5519
Bueno Martínez M ^a de los Ángeles	Nace en 1919 en Logroño	19/10/1939 – 13/09/1943		Historia		5519
Bugallo Orozco M ^a del Carmen	Nace en 1913 en Pontevedra	1933 – 5/07/1945		Historia	Termina la licenciatura en el 39.	5519
Buil Ruiz, Pilar	Nace en 1913 en Calahorra (Logroño)	19/09/1933 – 26/01/1954			Termina en 1940 la licenciatura y hace los cursos de doctorado en el 53-54. En 1943 consta que es profesora interina de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media “Quintiliano” de Calahorra.	5519
Burbano Vázquez, Carmen	Nace en 1924 en Zaragoza	8/10/1942				5520
Cabrero Guiral, Josefina	Nace en 1919 en Zaragoza					5521

Calvet Bazán, Elisa	Nace en 1930 en Madrid	20/10/1949 – 22/06/1966		Historia	Termina la licenciatura en el 54.	5521
Calvo Alé, Adela	Nace en 1930 en Salamanca	6/10/1947 – 30/06/1954	Padre: militar	Historia	Pide pensión por ser huérfana de militar.	5521
Calvo García, M ^a Francisca	Nace en 1926 en Zaragoza	4/10/1943 - 1950	Padre: agricultor	Historia	Hace cursos de doctorado. Pide beca para acceder a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la Universidad de Bolonia y para la de Santiago de Compostela.	5521
Calvo Irazusta, Ana María	Nace en 1931 en Guipúzcoa	30/09/1948 – 30/09/1950		Historia	Traslada el expediente a Madrid.	5521
Calzón Egea, Remedios	Nace en 1922 en Murcia	1940 – 28/05/1947			Estudia en Zaragoza los cursos de 1945-1946-1947.	5522
Camón del Pozo, M ^a de la Concepción	Nace en 1928 en Zaragoza	29/09/1947 – 30/09/1950		Historia		5522
Campá Grané, M ^a Teresa	Nace en 1924 en Lérida	1945 – 10/11/1950			Traslada su expediente a Oviedo.	5522
Carasol Torralba, María del Pilar	Zaragoza	17-12-1942				5524
Cardiel Gaspar, Pilar	Nace en 1924 en Zaragoza	11/12/1941 – 6/10/1945				5524
Carretero Mayayo, M ^a del Pilar		7/10/1941				5526
Carretero Mayayo, María Cruz		9-10-1941				5526
Castro Martín, María	Nace en 1928 en Zaragoza	1947 – 21/09/1965	Padre: funcionario Madre: “sus labores”.		Termina la licenciatura en el 52-53 y se traslada a Madrid a la sección de Pedagogía.	5526

Cereza Álvarez, M ^a Josefa	Nace en 1911 en Zaragoza	1931 – 22/12/1942				5528
Cestafé Gil, M ^a del pilar	Nace en 1932 en Pamplona (Navarra)	15/10/1949 – 4/10/1951	Padre: Inspector del Ministerio de Educación de Enseñanza Primaria de Zaragoza		Se traslada a Madrid a la sección de Pedagogía.	5528
Cifrián López, Nieves	Nace en 1910 en La Coruña	29/09/1931 – 23/07/1943	Padre: capitán de Caballería			5529
Codón Blanco, Ana María	Nace en 1927 en Pamplona	15/10/1946 – 29/09/1952	Padre: militar		Traslada el expediente a Madrid.	5530
Cordero del Campillo, M ^a del Pilar	Nace en 1927 en León	29/11/1949 – 12/08/1958			Religiosa, por lo que queda exenta de pagar la afiliación al SEU. Consta que hizo el Servicio Social.	5531
Culla Cortés, Carmen	Nace en 1929 en Castellote (Teruel)	1947 – 27/07/1974	Padre: Jefe de Prisión de Partido de 2 ^a clase del Cuerpo de Prisiones con destino en la Prisión Provincial de Teruel.	Historia	Termina la licenciatura en el 53-54.	5532
Desentre Lázaro, M ^a Gloria	Nace en 1930 en Zaragoza	1948 - 1979		Historia	Realiza los cursos de Doctorado en el 78-79. Es profesora agrupada de Instituto Nacional de Bachillerato.	5533

Díaz Barellas, M ^a Nieves	Nace en 1927 en Cariñena (Zaragoza)	22/09/1945 – 9/12/1967	Padre: notario	Historia	En el curso 47-48 paraliza los estudios y los reanuda en el 62.	
Díez de Pinos Lartitegui, M ^a del Pilar	Nace en 1929 en Vizcaya	30/09/1948 – 27/10/1950			Traslada su expediente a Madrid. Es maestra nacional de Enseñanza Primaria de Bronchales en el 49.	5534
Domeque Fierro, Edelmira	Villamayor (Zaragoza)	27-09-1947				5544
Domingo Ramón, Rosa	Nace en 1925 en Zaragoza	26/09/1942 – 28/12/1961		Historia	Termina la licenciatura en el 46-47.	5544
Dorransoro Echevarria, Felisa	Nace en 1928 en Palencia	1945 – 6/06/1950	Huérfana de padre	Historia	Traslada su expediente a Madrid.	5535
Duplá de Vicente Tutor, María Josefina	Zaragoza	30-09-1946- 14-04-1955		Historia		5535
Echevarría López, M ^a de la Concepción	Nace en 1930 en Granada	27/09/1945 – 5/02/1975	Padre: Ingeniero	Historia	Termina la licenciatura en el 54-55.	5535
Eraso Perorena, M ^a Jesús	Nace en 1926 en Pamplona (Navarra)	2/10/1944 – 3/10/1946	Padre: comercio		Traslada su expediente a Madrid, sección de Pedagogía.	5537
Escanilla Julve, Ana	Madrid	1939 – 2/02/1944			Viene en el 44 a Zaragoza.	5537
Escartín Gaspar, M ^a Josefa	Nace en 1925 en Zaragoza	6/10/1944 – 26/04/1966	Padre: comercio		Religiosa. Traslada su expediente a Madrid en el 59 y a Barcelona en el 66.	5537
Estaún Rivera, Juana Elena	Nace en 1926 en Biescas (Huesca)	1947 – 1948				5539
Esteras Sebastián, Cándida Isidora	Nace en 1928 en Soria	29/09/1945	Padre: ganadero	Historia		5539

Esteve Gras, Agustina	Nace en 1924 en Reus (Tarragona)	1946 – 7/10/1947				5539
Esteve Gras, Montserrat	Nace en 1924 en Reus (Tarragona)	1946 – 7/10/1947			Traslada su expediente a Barcelona.	5539
Farias Villalar, Carolina	Nace en 1928 en San Sebastián	1945 – 28/09/1950	Padre: militar	Historia	Traslada su expediente a Madrid.	5540
O'Felán Vidal, M ^a de los Dolores		1932 – 14/06/1954			Termina la licenciatura en el 50.	5540
Felipe Monsergas, M ^a del Pilar	Nace en 1925 en Zaragoza	1943 – 4/11/1975	Padre: perito agrícola	Historia	Termina la licenciatura en el 49.	5540
Fernández y Fernández Arellano, M ^a del Carmen	Nace en 1918 en Madrid	29/05/1935 – 29/03/1944		Historia	Termina la licenciatura en el 40-41.	5541
Fernández Lamas, M ^a Teresa	Nace en 1910 en La Habana (Cuba)	1930 – 6/12/1943		Historia	En los 40 cursa Pedagogía.	5542
Fernández Lostalé, M ^a del Pilar	Nace en 1926 en Navarra	10/08/1945 – 6/10/1947	Padre: veterinario		Traslada su expediente a Salamanca.	5542
Fierrio Domeque, Edelmira	Villamayor (Zaragoza)	27/09/1947				5544
Francisco Moneo, M ^a de las Mercedes	Nace en 1928 en Bilbao (Vizcaya)	18/09/1948 – 18/05/1959	Huérfana de padre y madre	Historia		5544
Fernández Teno, Nazaret	Nace en 1927 en Cáceres	1949 – 12/01/1961	Padre: propietario	Historia	Hace cursos del doctorado. Uno con el Dr. Lacarra y otro con el Dr. Canellas. Le dan una beca para el primer curso de Archivos en Jaca.	5543
Ferrando Subirat, M ^a del Pilar	Nace en 1920 en Zaragoza	18/10/1939 – 28/03/1945	Padre: Pedro Ferrando Más. Catedrático de la Facultad de Ciencias de la	Historia		5543

			Universidad de Zaragoza			
Fuente Cobos, M ^a de la Concepción de la	Nace en 1930 en Calatayud (Zaragoza)	26/10/1948 – 21/09/1949	Padre: comerciante		Traslada su expediente a Madrid. Consta que trabajaba como Auxiliar Administrativo en un comercio de papelería.	5545
Galbete Gerendiain, María	Pamplona (Navarra)	27-08-1934				5546
Galligo Fanlo, M ^a Luisa	Nace en 1925 en Buenos Aires	6/10/1942 – 1944				5547
García Cuevas, Carmen	Nace en 1920 en Logroño (La Rioja)	1939 – 2/06/1943				5548
García Gimeno, Elvira	Zaragoza	11-05-1935				5549
García Jiménez, M ^a de la Concepción	Nace en 1920 en Madrid	21-10-1939 – 19/01/1953			Realiza cursos de doctorado en el 52-53 con el Dr. Beltrán y el Dr. Solano, así como unos cursos de Archivo y Bibliotecas.	5549
García Lorente, María Victoria	Zaragoza	4-10-1946				5550
Gomá Roger, Carmen	Lérida	29-12-1935				5557
Leaniz Rigó, M ^a Luisa	Nace en 1928 en Soria	1946 – 17/11/1949	Padre: farmacéutico		El padre fue asesinado, así consta en sus documentos de expediente cuando se expone “asesinado por las turbas del Frente Popular en julio del 37”.	5557

García Lorente, M ^a Victoria	Nace en 1927 en Zaragoza	4/10/1946				5550
García Ordoñez, María	Nace en 1916 en León	19/10/1939 – 21/10/1942			Religiosa. Realiza Pedagogía en el último curso.	5550
García Vela, Josefina	Nace en 1919 en Zaragoza	21/10/1939 – 30/09/1943				5551
Gil Caldú, Isabel	Nace en 1929 en Castellote (Teruel)	30/09/1948 – 10/07/1956		Historia	Termina la licenciatura en el 52-53.	5554
Giménez Castillo, Margarita	Nace en 1925 en Navarra	29/09/1945 – 27/04/1955	Padre: empleado de la Azucarera del Gallego.		Realiza cursos de doctorado en los 50 y se traslada a Madrid. Solicita una beca para los cursos de verano de Santiago de Compostela.	5555
Giménez Sainz, Pilar	Nace en 1928 en Maella (Zaragoza)	28/09/1946 – 18/09/1957			Religiosa. En el 57 traslada su expediente a Madrid para cursar sección Clásicas.	5555
Giménez Ucedo, Rosalía	Nace en 1925 en Zaragoza	5/10/1943 – 30/10/1953		Historia	Traslado a Madrid en el 53 para cursar el Doctorado. Realiza la tesis doctoral en 1961 sobre Geografía. Solicita leerla en Zaragoza.	5555
Gimeno Mateo, María Concepción	Nace en 1924 en Zaragoza	28/09/1942 - 1944				5556
Gimeno Navarro, Sara	Nace en 1919 en Zaragoza	19/10/1939 – 25/05/1944			Interrumpe sus estudios para cursar Magisterio	5556
Gómez Parra, M ^a del Carmen	Nace en 1929 en Madrid	29/09/1947 – 16/05/1973	Padre: catedrático de Química Orgánica. Esto le	Historia	Realiza los cursos de doctorado en el 52-53.	5558

			permite matrícula gratuita.			
Gómez Sánchez, M ^a del Pilar	Nace en 1928 en Zaragoza	26/09/1945 – 30/09/1948		Historia		5558
González Carriedo, M ^a del Rosario	Nace en 1930 en Madrid	19/10/1949 – 20/10/1954	Padre: Maestro Nacional. Lo que le permite matrícula gratuita por ser funcionario de educación.			5559
Gonzalo Romanos, M ^a Isabel	Nace en 1920 en Logroño	21/10/1939 – 26/07/1950		Historia	Traslada su expediente en el 50 a Madrid a la sección de Pedagogía.	5560
Gordejuela Sanz, Laura	Nace en 1927 en Pamplona	20/09/1945 – 16/04/1955	Padre: comandante	Historia	Realiza cursos de doctorado en el 50-51. Se le concedió el premio extraordinario de Licenciatura en el 50 con el nº2. Traslada su expediente a Madrid en 1955 para el Doctorado.	5561
Grandal Ruiz, María Elvira		5/10/1946 – 6/10/1947	Madre: Angela Ruiz Robles, maestra nacional		Traslado a Madrid en el 47 a la sección de Pedagogía.	5562
Grávalos Machín, Fortunata Pilar	Nace en 1924 en Zaragoza	19/10/1949 – 21/10/1950			Es Maestra Nacional de Primaria, propietaria de Ariño (Teruel), por lo que solicita matrícula gratuita.	5562
Guerra Losantos, M ^a del Rosario	Nace en 1920 en Guipúzcoa	1939 – 30/01/1945			Termina en el 42-43.	5563

Heras González, Martina Faustina	Antofagasta (Chile)	20-10-1939				5566
Herreros Bayod, Gloria	Zaragoza	18/11/1943 – 10-02/1951				5567
Hijar Sarto, Carmen	Nace en 1925 en Paracuellos de Rivera (Zaragoza)	18/11/1943 – 10/10/1944	Padre: medico			5568
Horcada Villar, Pilar	Nace en 1913 en Navarra	30/09/1933 – 2/04/1941		Historia		5568
Hoyo Cano, Eusebia Lucía	Nace en 1917 en Santander	29/09/1939 – 14/11/1940		Historia	Traslado de expediente a Barcelona en el 40.	5568
Huarte Cuesta, Josefina		31/08/1945				5568
Huarte Francés, Marcelina	Nace en 1916 en Navarra	1934 – 3/04/1940		Historia		5568
Huici Goñi, M ^a del Puy	Nace en 1915 en navarra	1947 – 1/04/1965			Realiza los cursos de doctorado en el 54-55. Presenta la tesis doctoral en el 61: “Las cortes de Navarra en la Edad Moderna”.	5568
Ibáñez Vidal, M ^a Luisa	Nace en 1922 en Calatayud (Zaragoza)	30/09/1941			Se matricula en las asignaturas requeridas para adquirir el título de Maestra de primera enseñanza.	5569
Imaz Jiménez, M ^a Josefa	Nace en 1922 en Logroño	14/12/1941 – 20/02/1950	Padre: medico		Termina en el 45-46	5570
Irigoyen Eguiluz, M ^a Josefa	Nace en 1924 en Pamplona (Navarra)	30/09/1942 – 28/08/1947	Padre: empleado	Historia		5570

Isasa de Yarza, Margarita de	Zaragoza	1933 – 13/05/1944				5570
Izquierdo Sorli, M ^a Montserrat	Nace en 1930 en Valencia	28/10/1948 – 25/09/1957	Huérfana de padre	Historia	Termina en el 52-53, en el 76 solicita traslado de expediente para estudiar filología románica. En el 77 solicita el título de licenciatura para adjuntarlo a la instancia de las oposiciones a Agregados de Instituto.	5571
Izurquiza Latre, M ^a del Pilar	Nace en 1931 en Zaragoza	30/09/1948 – 13/06/1953				5571
Jiménez Monreal, Mercedes	Nace en 1927 en Navarra	1946 – 8/03/1952		Historia	Termina en 1950.	5573
Jordá Ruiz, M ^a del Pilar	Nace en 1930 en Zaragoza	19/10/1949 – 24/01/1955	Padre: industrial		Religiosa. En el 55 traslada el expediente a Murcia (Filosofía).	5573
Jordana Bullicar, Blanca	Nace en 1926 en Zaragoza	29/09/1944 - 15/12/1950	Padre: abogado	Historia		5573
Jordana Pardina, M ^a Soledad	Nace en 1931 en Zaragoza	16/09/1948 – 6/11/1956		Historia	Realiza en el 53-54 los cursos del doctorado. Solicita hacer la tesis doctoral sobre Geografía con el Dr. José Manuel Casas Torres.	5573
Julián Lafuente, Pilar	Nace en 1925 en Teruel	27/09/1946 - 1947		Historia	Religiosa.	5574
Lagarda Franco, Anatalia Esperanza	Nace en 1913 en Zaragoza	1931 – 30/12/1944		Historia		5575

Laguarda Albero, M ^a Lourdes	Nace en 1932 en Huesca	7/09/1949 – 20/08/1951	Padre: labrador	Historia	Traslada expediente a Madrid en 1951 a la sección de Pedagogía.	5575
Laguna Ibáñez, Anunciación	Nace en 1924 en Zaragoza	30/09/1942 – 18/11/1948		Historia		5575
Laguna Mallén, M ^a Felisa	Nace en 1926 en Murillo de Gállego (Zaragoza)	22/10/1944 – 7/02/1951	Padre: Maestro Nacional de la Escuela Graduada de Tardienta	Historia	Hace cursos de doctorado en el 51-52.	5575
Lapeña Hernández, Pilar	Nace en 1930 en Zaragoza	17/10/1949 – 31/07/1951	padre: sastre	Historia		5576
Larrazabal Arancibia, M ^a del Carmen	Nace en 1916 en Vizcaya	1935 - 1941				5577
Larrumbe Martiarena, Elena	Nace en 1928 en Navarra	1946- 1947	Padre: herrero	Historia		5577
Lázaro Sáenz, Mercedes Filomena	Nace en 1916 en Logroño	1939- 1942		Historia	Religiosa.	5578
Ledesma Rubio, M ^a Luisa	Nace en 1927 en Zaragoza	9/10/1944 – 13/07/1964		Historia	Realiza cursos de doctorado en el 53-54. Realiza tesis doctoral en el 63 bajo la dirección de José M ^a Lacarra y de Miguel. Título: “La encomienda de Zaragoza de la orden de San Juan de Jerusalén durante los siglos XII y XIII”.	5578
Legarre Pérez, Ángeles	Nace en 1927 en Zaragoza	27/09/1945 – 19/11/1949		Historia		5578
Legaz Puebla, M ^a Concepción		27/11/1945	Madre: viuda y maestra nacional		Realiza un curso de capacitación como	5578

			de primera enseñanza		opositora aprobada en las ultimas oposiciones de Magisterio, en el 45.	
Llompert Quesada, María Jesús	Nace en 1926 en Zaragoza	1943 – 1972		Historia	Realiza los cursos del doctorado en el 54-55. Realiza la tesis doctoral en el 71-72 en Madrid, sobre geografía urbana.	5580

CERTIFICADOS DE SERVICIOS PREVIOS

ANEXO I

CERTIFICACION DE SERVICIOS PREVIOS

Ministerio, Organismo o Corporación: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Número DNI 16.910.996

Primer apellido: JORDANA Segundo apellido: PARDINA Nombre: MARIA SOLEDAD

Destino: I.N.B. "RAMON PIGNATELLI" Localidad: ZARAGOZA Provincia: ZARAGOZA

Servicios prestados en Cuerpo, Escala, plaza o plantilla	Vinculo (1)	Desde			Hasta			Total			Nivel de proporcionalidad
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
Profesora Ayudante Interina de la Escuela de Comercio de Zaragoza	E	1	10	55	30	9	58	3	-	-	10
Profesora Ayudante Interina de la Escuela de Comercio de Zaragoza	E	1	10	59	30	9	60	1	-	-	10
TOTAL								4	-	-	

Certifico la exactitud de los datos anteriores, que concuerdan con los antecedentes obrantes en esta Jefatura.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1981

El JEFE DE LA SECCION DE PROFESORADO,

Fdo.: Manuel Paramio Bresme

(1) C.—Funcionario de carrera.
P.—Funcionario en prácticas.
E.—Funcionario de empleo interino.
V.—Funcionario de empleo eventual.
L.—Contratado laboral.
A.—Contratado Administrativo.

Medios de prueba admitidos en derecho para el caso de prestación de servicios no formalizados documentalente (2):

..... de de 198

El Jefe de Personal,

(2) Se acompañarán fotocopias, testimonios o copias autorizadas de los abonos al interesado.

ANEXO I

CERTIFICACION DE SERVICIOS PREVIOS

Organismo o Corporación: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Número D.N.I.: 17.225.035

Primer Apellido: RAMON Segundo Apellido: CAMPILLO Nombre: MAGALITA

Destino: INSTITUTO DE BACHILLERATO "EMILIA PARDO BAZAN" Localidad: MADRID Provincia: MADRID

Servicios prestados en Cuerpo, plaza o plantilla	vinculo (1)	Desde			Hasta			Total			Nivel de proporcionalidad
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
Profesora Ayudante de Clases Prácticas.....	A	01	10	50	30	09	54	04	00	00	10
TOTAL.....								04	00	00	

Certifico la exactitud de los datos anteriores, que concuerdan con los antecedentes obrantes en esta Jefatura.

Zaragoza, de enero de 1987

El Jefe de Personal,

Fdo., Magdalena Rivas Palá

Medios de prueba admitidos en derecho para el caso de prestación de servicios no formalizados documentalente (2):

..... de de 198

El Jefe de Personal,

(2) Se acompañarán fotocopias, testimonios o copias autorizadas de las nóminas, recibos, listas de pago o cualquier otro documento que acredite el abono al interesado de retribuciones satisfechas durante el periodo de tiempo a reconocer.